LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 109 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36375 Miércoles 28 de mayo de 2025 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO 60 AÑOS
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Jornada Salud Integral impacta más de mil estudiantes Pág. 8

De la Primera

Temblor de tierra magnitud 4.2 sacude localidades región norte Pág. 6

Nación

Raquel Peña destaca fortaleza cooperación entre RD y la Unión Europea Pág. 9

Economía

FEDA inicia Ruta del Emprendimiento Pág. 10

Sociales

Ponen en circulación volumen II de "Letras de oro" Pág. 15

Mirador

"El Ayer es Hoy"
El viaje musical de Sergio Vargas por sus grandes éxitos Pág. 20

Deportes

Juan Soto debe verse en el espejo del primer año de Lindor con Mets Pág. 29

PROTECCION DELTA
136 Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Cámara de Cuentas detecta anomalías en gestión de Donald Guerrero

Pág. 6

Ricardo Fondeur promete más acciones del CDES para impulsar a Santiago

Alcalde Ulises Rodríguez pide madurez y prudencia en elecciones Plan Estratégico



El presidente del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago y candidato a la reelección, Ricardo Fondeur, dijo que busca continuar en el cargo para potencializar la labor de planificación estratégica que realiza la institución. **Pág. 3**

Diputada denuncia abandono teleférico de Puerto Plata



Foto de archivo del teleférico de Puerto Plata.

Diputados aprueban elevar a 30 % pago de nóminas en alcaldías

Pág. 6



Embajada EE.UU. en RD pide a "extranjeros ilegales" que regresen a su país de origen

Administración de Donald Trump pausa emisión de visas de estudiantes **Pág. 6**

LA INFORMACIÓN
809 581 1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Tormenta eléctrica	31°C	23°C
Santiago	Parcialmente nublado	33°C	22°C
Puerto Plata	Parcialmente nublado	31°C	23°C
Montecristi	Parcialmente nublado	32°C	24°C
Samaná	Lloviznas aisladas	31°C	25°C

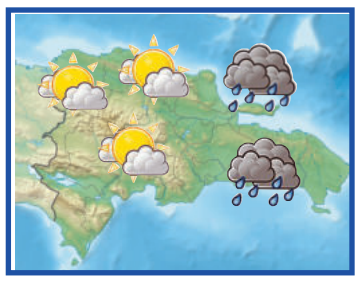

EL CONFIDENCIAL

SALMO 28
SALMO DE DAVID.

ATI clamaré, oh Jehová, Fortaleza mía: no te desentiendas de mí; Porque no sea yo, dejándome tú, Semejante á los que descienden al sepulcro.
2 Oye la voz de mis ruegos cuando clamo á ti, Cuando alzo mis manos hacia el templo de tu santidad.
3 No me arrebates á una con los malos, Y con los que hacen iniquidad: Los cuales hablan paz con sus prójimos, Y la maldad está en su corazón.
4 Dales conforme á su obra, y conforme á la malicia de sus hechos: Dales conforme á la obra de sus manos, Dales su paga.
5 Porque no atendieron á las obras de Jehová, Ni al hecho de sus manos, Derribarálos, y no los edificará.
6 Bendito Jehová, Que oyó la voz de mis ruegos.
7 Jehová es mi fortaleza y mi escudo: En él esperó mi corazón, y fuí ayudado; Por lo que se gozó mi corazón, Y con mi

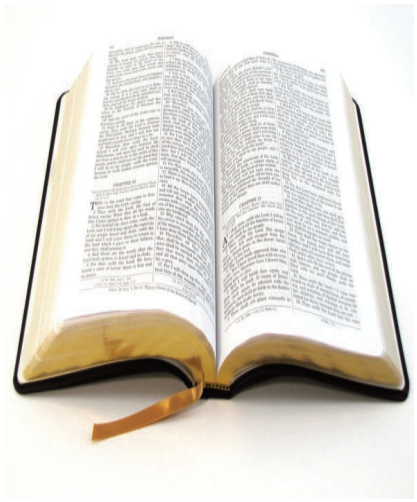

canción le alabaré.
8 Jehová es su fuerza, Y la fortaleza de las saludes de su ungido.
9 Salva á tu pueblo, y bendice á tu heredad; Y pastoréalos y ensálzalos para siempre.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 28 de mayo, pero de 1961, el abogado británico Peter Benenson publica un artículo en la primera página del diario The Observer, de Londres, con el título 'Presos olvidados', que constituye el acta de nacimiento de Amnistía Internacional (AI).

OTRAS EFEMÉRIDES:

1785.- Carlos III promulga un real decreto que establece la bandera roja y amarilla como enseña de la Armada española.
1910.- Fundada en Buenos Aires la Academia Argentina de la Lengua, precursora de la actual Academia Argentina de la Letras, de 1931.
1940.- Segunda Guerra Mundial. El rey Leopoldo rinde Bélgica ante Alemania tras 18 días de combates.
1964.- El Consejo Nacional Palestino crea, en su primera sesión, la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) con el fin de lograr la autodeterminación de los palestinos.
1967.- Francis Chichester llega a Plymouth tras circunnavegar el mundo en solitario. Fue la primera persona en lograrlo.
1979.- Grecia firma su adhesión a la CE, que se hará efectiva en 1981.
1991.- Quince países de la OTAN acuerdan crear las Fuerzas de Reacción Rápida (FRR), cambio histórico en el esquema defensivo occidental.
1995.- Mueren 1,989 personas en un seísmo en Neftegorsk, localidad de la isla rusa de Sajalín.
2002.- Los 19 países de la OTAN y Rusia firman la 'Declaración de Roma' por la que se crea un Consejo de coordinación llamado a abrir una nueva era en la política internacional de defensa.
2004.- Estados Unidos y los países de Centroamérica firman el Tratado de Libre Comercio (TLC) CAFTA (Centroamérica-Estados Unidos).
2013.- Detenido en Madrid Arthur Budovsky, máximo responsable de Liberty Reserve, plataforma financiera del cibercrimen.
2019.- Detenidos varios futbolistas de primera y segunda división de la liga española por amañar partidos.
2020.- China aprueba su primer Código Civil, texto legal que regula, entre otros asuntos, el derecho a la privacidad.
2021.- Alemania reconoce como 'genocidio' la matanza de su ejército colonial en Namibia a principios del siglo XX.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Una de las manifestaciones del burocratismo es el relajamiento en el trabajo debido a la indiferencia o a la negligencia." (Mao Zedong)

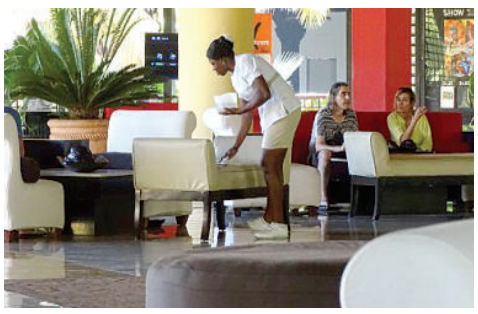

Autoridades, empresarios y trabajadores acordaron un aumento salarial en el sector turístico.

*Aumento salarial en el sector turístico

Los empleados y trabajadores del sector turístico serán favorecidos con un aumento salarial, cuya disposición entrará en vigencia el primero del próximo mes de junio, acordaron los miembros del Comité Nacional de Salarios, los empresarios y sindicalistas.

Conforme a la resolución, los sueldos tendrán un reajuste entre un 25 % y 30 %, el cual se aplicará en dos partidas, en el contexto de un pacto socioeconómico entre autoridades, patronos y trabajadores.

SUBE

"Podemos anunciar en estos momentos que al sector turístico hotelero se le aplicará un aumento del 30 %, mientras que al sector de bares y restaurantes se le incrementará el salario mínimo en un 25 %, cuyos ajustes se realizarán en dos fases", reveló Ángel Martín Mieses, director del Comité Nacional de Salarios.

En el caso del sector hotelero, el primer aumento será del 15 % a partir del 1 de junio de 2025, lo que elevará el salario mínimo a 19,320 y el segundo ajuste, también del 15 %, se aplicará el 1 de junio de 2026, alcanzando así un salario de 21,840, para completar el 30 % total acordado.

Para el sector de bares y restaurantes, el primer aumento será del 13 %, desde el 1 de junio de 2025, y el segundo, del 12 %, se aplicará el 1 de junio de 2026, completando así el aumento total del 25 %.

Habrá un respiro entre los servidores de las empresas turísticas, porque la inflación devora los ingresos de la clase obrera y cada día disminuye de manera sustancial la capacidad de compra de la gente.

*¿Qué espera el Ministerio Público?

La muerte de la capitana del Ejército de República Dominicana Alba María Montero, de 34 años de edad, para sumar 236 víctimas de la tragedia registrada en la discoteca Jet Set, revivió la indignación de la población por la negligencia de las autoridades del Ministerio Público frente al trágico suceso.

Montero, quien era nativa de la comunidad de El Maguey, en Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, falleció a poco más de un mes del desplome del techo del centro de diversión, dejó tres niñas huérfanas y la devastación de sus familiares, compañeros y amigos.

Durante el sepelio de la oficial, sus parientes se comprometieron atender a sus tres niñas, quienes perdieron a sus padres, cuya situación presenta un cuadro desgarrador.

BAJA

Carmen Marixa Rojas, madre de Alba María, en medio del dolor y la desolación proclamó lo siguiente:"Ahora nos queda luchar por esas tres princesas, para que el legado que ella dejó continúe".

Con el fallecimiento de Montero aumentó a 236 las víctimas a causa del derrumbe del techo de la discoteca Jet Set, sin que hasta el momento los representantes del Ministerio Público actúen con el gerente Antonio Espaillat, pese a que se han depositado decenas de querellas en su contra.

¿Qué esperan la procuradora general y los fiscales para investigar a Espaillat, para que responda por la catástrofe ocurrida en su negocio?



Foto de archivo de Alba María Montero, capitana del Ejército de República Dominicana, quien se convirtió en la víctima 236 de la tragedia del Jet Set.



Ciudad

Ricardo Fondeur promete más acciones del CDES para impulsar a Santiago

Félix PARRA

SANTIAGO

El presidente del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago y candidato a la reelección, Ricardo Fondeur, dijo que busca reelegirse en el cargo junto a algunos miembros de la Junta Directiva para potencializar la labor de planificación estratégica que realiza la institución y ejecutar acciones concretas en favor de los residentes de Santiago.

Ricardo Fondeur informó que la Junta Directiva del CDES está compuesta por representantes de instituciones empresariales, sociales, comunitarias, académicas, municipales y gubernamentales de Santiago.

Fondeur indicó que el Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago es la principal entidad articuladora de la planificación estratégica y del desarrollo integral de dicha provincia.

La cual durante casi tres décadas ha promovido los más relevantes proyectos urbanos, sociales, económicos y ambientales que hoy impactan de manera positiva y sostenible la vida de miles de ciudadanos en la región del Cibao.



Presidente y aspirante cargo Ricardo Fondeur

Señaló que también se encarga de impulsar, coordinar y dar seguimiento al desarrollo del Plan Estratégico de Santiago 2030 (PES), una herramienta técnica de planificación participativa que ha permitido convertir aspiraciones colectivas en proyectos concretos y transformadores.

El presidente del CDES y candidato a la reelección indicó que además de elaborar el PES, la entidad ha realizado aportes a la educación, infraestructura, desarrollo vial, ocupación territorial y mantiene actualizadas las estadísticas de Santiago en cuanto a su comercio, negocios, inversiones y hacia dónde queremos que la ciudad camine en el presente y el futuro.

Planes de trabajo

Fondeur anunció que la Junta Directiva que encabezará priorizará la modernización institucional del organismo, el fortalecimiento de su marco normativo, la modernización de los procesos internos, impulsará los proyectos contenidos en el Plan Estratégico Santiago 2030 y trabajará en el mejoramiento de la seguridad vial al ser nombrado miembros consultivos del INTRANT.

Asimismo, laborará en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, desarrollo turístico, diseñará e implementará un "Proyecto Modelo Educativo" en coordinación con el Ministerio de Educación, que sea replicable en todo el país y realizará propuestas para incrementar los aportes de Santiago al PIB para el 2036, entre otras acciones.

Llamado a elecciones

El presidente del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago y candidato a la reelección, Ricardo Fondeur, expresó que la plancha que encabeza representa continuidad de buenas acciones, la honestidad, responsabilidad, credibilidad, compromiso social, equidad, participación y la búsqueda constante del bienestar colectivo- por lo que, hizo un llamado a los 75 miembros del CDES hábiles para votar a darle un voto de confianza en la Asamblea Ordinaria y Eleccionaria pautada para mañana jueves 29 de mayo del 2025 de este año 2025 en el Edificio Empresarial a las 5:30 de la tarde.

Fondeur informó que «esta es la primera vez que participarán dos planchas en la Asamblea Eleccionaria por lo que es importante que todos los miembros acudan a votar, porque de eso depende el futuro de la institución. El presidente debe de tener la credibilidad y relaciones para poder gestionar la ejecución de iniciativas». Recordó que la mayor fortaleza del CDES no ha sido física ni financiera, sino profundamente ética, moral y estratégicamente visionaria. Destacó que los 75 socios representan a más de 350 entidades de Santiago.

Alcalde Ulises Rodríguez pide madurez y prudencia elecciones del Plan Estratégico

Félix PARRA

SANTIAGO

Ante la tensión que domina las elecciones en el Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES, el alcalde Ulises Rodríguez, en su condición de secretario general, miembro titular exoficio de la Junta Directiva de la institución, hizo un llamado a la madurez y prudencia por el bien de la institucionalidad y que no se laceren las ´buenas´ relaciones.

"El CDES es un patrimonio nuestro que ha hecho grandes aportes para el beneficio de Santiago y el país", dijo Rodríguez insistiendo en que la prudencia y el respeto son elementos fundamentales para el bienestar de la entidad.

Por primera vez en 30 años, la Junta Directiva del Consejo de Desarrollo Estratégico se va a elegir mediante el voto directo de cada uno de sus miembros, durante el proceso programado para mañana jueves 29 de este mes.

En esta ocasión, los empresarios Ricardo Fondeur Victoria, presidente saliente; y Sandy Filpo, expresidente de la Asociación de Comerciantes de Santiago (ACIS), han dividido a la membresía y han provocado un ambiente tenso en la cúpula empresarial de la ciudad.

De acuerdo con el alcalde, el proceso electoral interno debe estar al nivel que ha caracterizado siempre la clase empresarial de Santiago, reconocido por ser un modelo de consenso.

Dijo que en nada conviene a la institucionalidad del CDES que las diferencias trasciendan en la opinión pública, tras señalar que afectan la imagen y los proyectos que lleva a cabo la entidad para seguir impulsando a Santiago hacia su desarrollo.

En ese mismo orden, el presidente del Concejo de Regidores, Cholo D´Óleo, también miembro de la Asamblea de instituciones del Consejo de Desarrollo Estratégico con derecho al voto en las elecciones del CDES, entiende que el proceso electoral de esta institución debe realizarse con altura y respeto.

Considera que, Filpo y Fondeur son dos buenos candidatos con derecho a ser elegidos por su membresía, por lo que exhortó a que sigan buscando el apoyo de sus aliados. "Aquí debe imponerse la transparencia y la democracia", afirmó el edil.

Para las elecciones de mañana jueves a las 5:00 de la tarde, están llamados a votar casi 80 miembros. Además de las instituciones empresariales y del sector público que pertenecen a la institución, votarán la gobernadora, el senador, el alcalde de Santiago, los representantes de los bloques de los concejales y los 18 diputados provinciales.



El alcalde de Santiago, Ulises Rodríguez, quien hizo la exhortación.

Recuerdan 31 aniversario desaparición profesor y periodista Narciso González

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, Recinto Santiago y el Frente Universitario de Trabajadores Narciso González, recordaron con un conversatorio el 31 aniversario de la desaparición del catedrático Narciso González (Narcisazo), ocurrida el 26 de mayo de 1994.

El conversatorio sobre la "Vida y Obra de Narcisazo González", se efectuó en el Aula 3 de la Biblioteca Profesor Juan Bosch en el Recinto Santiago de la UASD, donde asistieron profesores y empleados.

El acto comenzó con las palabras de bienvenida del maestro Juan Arias Fuentes, director general de la UASD Recinto Santiago, quien destacó que Narcisazo siempre defendió a esa academia como una institución educativa del nivel superior, abierta, democrática, popular y de masas, promotora de la investigación, la docencia y la extensión, así como una decidida defensora de la soberanía nacional.

Arias invitó a la comunidad universitaria y a la ciudadanía a emular los ideales del desaparecido profesor, así como su conducta cívica, la cual estuvo apegada en todo momento a la dignidad, el decoro, la ética, principios y valores sobre los cuales tiene que cimentar una nación democrática.

La invocación del altísimo, a cargo de Aníbal Coronado, exsecretario general del Movimiento Narciso González, en Santiago, quien resaltó las cualidades humanas de Narcisazo.

Posteriormente, José Espinal Marcelo, expresidente del Frente de Trabajadores Narciso González y exdirigente de la Asociación de Empleados Universitarios ASODEMU, compartió reflexiones sobre el impacto de Narcisazo en la lucha por la democracia, la defensa de los derechos humanos, la autonomía universitaria y la promoción de la cultura dominicana.

Espinal recordó que Narciso González desapareció en 1994, durante el gobierno de Joaquín Balaguer, tras externar fuertes críticas contra sectores del poder político y militar, desde entonces, su caso se ha convertido en un símbolo de la lucha contra la impunidad y en un clamor por justicia aún no satisfecho.



El conversatorio "Vida y Obra de Narcisazo González" realizó en el Aula 3 de la Biblioteca Profesor Juan Bosch, de la UASD Recinto Santiago.

Desaparición. El 26 de mayo de 1994, tras participar en una reunión en la UASD y luego de haber publicado una fuerte crítica al gobierno, Narciso González fue visto por última vez. Su desaparición generó una ola de protestas en el país y la denuncia de organismos internacionales.

"A 31 años de la desaparición de Narcisazo, hay que continuar exigiendo respuestas hasta que los responsables sean llevados ante la justicia y en este día renovamos nuestro compromiso de recordarlo no sólo como una víctima, sino como un héroe cuyo espíritu sigue vivo en nuestras acciones", expresó Espinal.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"El amor de una madre es paciente y perdona cuando todos los demás abandonan, no falla o flaquea, incluso cuando el corazón está roto." (Helen Rice)

***Abinader y las madres**

Luis Abinader Corona, presidente de la República, valora el papel de las madres dominicanas en el desarrollo de la sociedad y la protección de las familias, por lo que hay que respetarlas y admirarlas.

Abinader se pronunció en esos términos al enviar un mensaje de felicitación a las progenitoras con motivo de la celebración del "Día de las Madres", quien ilustró su recado con una tierna fotografía con su madre Rosa Sula Corona Caba, en el cual expresó afectos y gratitud en honor a las mujeres transformadoras en madres.

Por intermedio de sus redes sociales, el mandatario le exclamó a su progenitora lo siguiente: "¡Te quiero mucho mamá! Un fuerte abrazo en su día a todas las madres dominicanas.#FelizDíaDeLasMadres".

Una vez más el jefe de Estado muestra su sensibilidad humana y evidencia que desde el poder se puede cultivar el amor por los demás, en esta ocasión a las mujeres nuestras quienes constituyen alma y corazón de la sociedad.


"Te quiero mucho mamá", es fue el mensaje del presidente Luis Abinader Corona a su madre Rosa Sula Corona Caba.

***Senador Daniel Rivera pondera a progenitoras**

El Senador por Santiago, doctor Daniel Rivera, quien agasajó a cientos de madres de las diferentes localidades de la provincia, afirma que las mujeres desempeñan múltiples misiones en la sociedad, quienes son preponderantes en el crecimiento socioeconómico, el bienestar social de la colectividad y la protección de la familia.

Durante un emotivo acto celebrado en honor a las mujeres transformadas en mamás, Rivera desarrolló la actividad "Celebración a las Madres santiagueras', un encuentro que concentró a alrededor de 800 madres provenientes de los diez municipios y 16 distritos municipales de la provincia, quienes recibieron regalos y el bono de mil 500 pesos del programa "un cariñito para mamá".

"Hoy honramos a las madres con el propósito de rendir homenaje a las mujeres que con amor, entrega y sacrificio edifican los hogares y forjan el futuro de la sociedad dominicana", afirmó el legislador.

Y agregó "Rendimos tributos a las verdaderas heroínas de nuestro país, las madres, porque con su fuerza, su fe y su trabajo incansable son almas de nuestra nación, así como el pilar fundamental de nuestras familias, hogares y el corazón de Santiago".

Nos agrada que el presidente Luis Abinader Corona y el senador Daniel Rivera galardonaran a las madres y al mismo tiempo destacaran su trascendental desempeño en todas las áreas, en la consecución de la transformación de la República Dominicana, la dignidad de las personas, la unidad de los núcleos familiares, la educación, la abnegación, vocación de servicio y su amor por la paz.


El senador por Santiago, Daniel Rivera, entrega regalos a las madres agasajadas en esta ciudad.

PN hiere y apresa dos hombres asaltaron taxista en Villa González

Ney SANTANA
SANTIAGO

Miembros de la Policía Nacional hirieron y apresaron a dos hombres cuando trataron de huir a pie luego de atracar a un taxista, a quien golpearon y despojaron de su vehículo, el cual colisionaron con un camión en Las Lavas, del municipio de Villa González, provincia Santiago.

Se trata de los nombrados Argelis Yunior Sosa Vargas, de 20 años; y Maicol Zapata Franco, alias "Emisario", de 22; ambos residentes en el municipio de Dajabón.

Ambos llegaron a Santiago y solicitaron un servicio de taxi mediante una aplicación digital y, una vez en ruta, agredieron al conductor, lo lanzaron al pavimento, sufriendo traumas faciales, lo despojaron de sus pertenencias personales y su vehículo Hyundai Sonata LF, año 2017, color gris, placa A935519.

La Policía dijo que el taxista pidió auxilio y contactó a una patrulla del destacamento policial del Ensanche Libertad y guió a los agentes hasta la ubicación del vehículo, donde se inició una persecución que culminó cuando los asaltantes perdieron el control del automóvil al chocar con un camión, cayendo en una cuneta, próximo a la entrada al sector Las Lavas.

La institución del orden comunicó que los dos sujetos intentaron escapar a pie y los agentes se vieron en la necesidad de realizar disparos disuasivos, resultando ambos individuos heridos las extremidades inferiores y posteriormente fueron apresados.

Al ser interrogados por la Policía, los detenidos declararon que viajaron desde Dajabón, con el objetivo de ejecutar el asalto, utilizando como modus operandi la solicitud de servicios de taxi para despojar a los conductores de sus vehículos y venderlos.

Sosa Vargas y zapata Franco fueron puestos a disposición del Ministerio Público para los fines legales correspondientes.

DNCD y MP capturan en Montecristi a "Oreja"

Ney SANTANA
MONTECRISTI

Miembros de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), apoyados de un personal del Ministerio Público arrestaron en Montecristi a un individuo señalado uno de los más buscados, por tráfico de drogas y otros delitos en esa provincia, a quien le ocuparon estupefacientes y una pistola.

Se trata de Adalberto Ventura Disla (Oreja), de 41 años; quien se movilizaba en una motocicleta y al notar la presencia de los equipos operativos, la dejó abandonada, se internó en unos matorrales e intentó escapar a pie de la persecución de las autoridades, sin lograr su objetivo.

Ventura Disla, quien fue capturado en un operativo de vigilancia, seguimiento e interdicción, se le ocupó un bulto, conteniendo 319 gramos de una sustancia que se presume cocaína, 105 de marihuana, envueltas en recortes de fundas plásticas, así como 108 gramos de un material rocoso, presumiblemente crack.

Dentro del mismo bulto se confisco además, la suma de RD$12,850 pesos dominicanos, una balanza, dos cargadores y en el cinto portaba una pistola marca Glock, color negro, con su cargador y 20 capsulas.

El detenido ya está en manos de la fiscalía y será presentado por ante la Jurisdicción de Atención Permanente de la provincia de Montecristi, para conocerle medidas de coerción por violación a la ley 50-88, sobre drogas y sustancias controladas.

El Ministerio Público y la DNCD mantienen una estrecha colaboración en el combate y persecución al microtráfico, logrando confiscar en los últimos días, más de medio


Evidencias decomisadas a Adalberto Ventura Disla (Oreja)



AIRES ACONDICIONADOS

21 SEER

INVERTER

MSAG16-12	**12,000 BTU**	**Seer 21**
MSAG16-18	**18,000 BTU**	**Seer 21**

WIFI

18 SEER



INVERTER

MSAF-12	**12,000 BTU**	**Seer 18**
MSAF-18	**18,000 BTU**	**Seer 18**
MSAF-24	**24,000 BTU**	**Seer 18**

22 SEER



INVERTER

MSAG-12	**12,000 BTU**	**Seer 21**
MSAG-18	**18,000 BTU**	**Seer 22**
MSAG-24	**24,000 BTU**	**Seer 21**
MSAG-36	**36,000 BTU**	**Seer 18**

¡BÚSCALOS EN LAS MEJORES TIENDAS DEL PAÍS!

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
¡Somos la calidad!

Todos los productos forman parte de nuestro catálogo al por mayor y puedes adquirirlos en la tienda de tu preferencia.

Cámara de Cuentas detecta anomalías en gestión de Donald Guerrero

Pedro Guzmán Badia
SANTO DOMINGO

La Cámara de Cuentas reveló varios hallazgos en la auditoría realizada a la gestión de Donald Guerrero al frente del Ministerio de Hacienda, correspondiente al período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

En el informe se identificaron violaciones a disposiciones legales relacionadas con la contabilidad gubernamental, el control interno, las compras públicas, las obligaciones tributarias y la función pública.
Principales hallazgos en la gestión de Guerrero, quien, junto a otros ministros, es acusado de supuesta malversación de más de 41,000 millones al Estado:

Ingresos que no fueron depositados en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Expedientes de pago con documentación incompleta.
Inconsistencias en la adquisición de combustibles.

Deficiencias en el registro de bienes de uso.

Los informes se publican poco más de un mes después de la toma de posesión del nuevo pleno de la Cámara de Cuentas, presidido por Emma Polanco.

Este equipo reemplazó a uno que fue ampliamente cuestionado por su ineficiencia, marcada por conflictos internos y posibles conflictos de interés, lo que impidió el avance de las auditorías. La situación llegó a tal punto que se llegó a considerar un juicio político en el Congreso Nacional.

La investigación de los peritos reveló la existencia de bienes que no fueron localizados ni registrados en el Sistema Integrado de Administración de Bienes (SIAB).

Diputada denuncia abandono teleférico de Puerto Plata

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La diputada por la provincia de Puerto Plata, Heidy Musa, denunció ayer ante el hemiciclo de la Cámara de Diputados el prolongado cierre del teleférico de Puerto Plata, que lleva más de un año fuera de servicio, calificando esta situación como un reflejo de "negligencia, desprecio e indiferencia" por parte del Gobierno hacia una de las principales atracciones turísticas del país.

Durante su intervención, Musa lamentó que, pese a múltiples promesas oficiales, visitas de funcionarios y anuncios públicos, el teleférico continúa cerrado, lo que afecta seriamente la economía de la provincia y deja a cientos de familias sin su principal fuente de ingresos.

"El teleférico no es solo una atracción; es el corazón que late al ritmo del turismo en Puerto Plata, el pulmón que da vida a cientos de familias que viven del comercio, del transporte, de la artesanía, de todo lo que se mueve alrededor de esa experiencia única", afirmó la legisladora.

En sus declaraciones, Musa criticó con dureza el manejo del caso por parte de las autoridades, acusando al Ministerio de Turismo y al Gobierno central de hacer "mucho bulto y pocas soluciones".

"Miles de empleos están en juego,



miles de turistas se van decepcionados, y Puerto Plata sigue esperando. ¡El teleférico no puede esperar más!", advirtió.

Embajada EE.UU. en RD pide a "extranjeros ilegales" que regresen a su país de origen

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Embajada de Estados Unidos en República Dominicana lanzó una alerta dirigida a los extranjeros que se encuentran ilegalmente en territorio estadounidense, especialmente a ciudadanos dominicanos. En un comunicado compartido en redes sociales, exhortó a quienes puedan regresar por sus propios medios a que lo hagan ahora, a fin de evitar procedimientos de deportación forzosa bajo el endurecimiento de la política migratoria del presidente Donald Trump. Este mensaje forma parte de una estrategia más amplia del gobierno norteamericano para reducir la presencia de inmigrantes sin estatus legal, mediante incentivos económicos y opciones de retorno voluntario.

"Si desean regresar voluntariamente a su país de origen, pero no tienen los medios para hacerlo, pueden solicitar ayuda a través de la aplicación 'CBP Home'", señala el comunicado oficial. La herramienta permite a los extranjeros en situación irregular coordinar su salida con las autoridades migratorias estadounidenses, evitando así operativos de detención y expulsión obligatoria.

Además, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) anunció que pagará USD 1,000 a los inmigrantes que decidan abandonar el país de manera voluntaria, siempre que se confirme su regreso a su nación de origen.

Diferencia entre repatriación y deportación
Aunque ambos términos están relacionados con el regreso de una persona a su país, existe una distinción importante:

- Repatriación: se conoce como un regreso voluntario o asistido. Puede incluir apoyo financiero, logístico o humanitario.
- Deportación: es una medida forzosa aplicada por las autoridades migratorias cuando se violan las leyes de entrada y permanencia en el país.

Esta diferenciación es crucial, ya que quienes optan por el retorno voluntario pueden acceder a programas que facilitan su reintegración social y económica en su tierra natal.

Administración de Donald Trump pausa emisión de visas de estudiantes

EFE
WASHINGTON

La Administración de Donald Trump ha suspendido temporalmente la emisión de visados de estudiante mientras se prepara para implementar una nueva política que contempla una mayor revisión de las redes sociales de los solicitantes, según informó este martes el portal Politico.
El secretario de Estado, Marco Rubio, envió un cable diplomático a los consulados estadounidenses en el que ordena "con efecto inmediato" no programar nuevas citas para solicitar visados de estudiante o de intercambio (categorías F, M y J) hasta que "se emitan nuevas directrices", lo cual, estima, ocurrirá "en los próximos días".

La Administración Trump ya había introducido ciertos requisitos para vigilar la actividad en redes sociales, pero enfocados principalmente en estudiantes que ya contaban con visado y participaron en las protestas propalestinas registradas en diversas universidades del país contra la ofensiva israelí en Gaza.

Según Politico, el cable "no especifica directamente" qué tipo de actividad se evaluará en redes sociales. Por ejemplo, no está claro si publicar una foto de una bandera palestina en una cuenta de X podría motivar un escrutinio adicional.

Consultada al respecto, la portavoz del Departamento de Estado, Tammy Bruce, declaró en rueda de prensa que el Gobierno empleará "todas las herramientas" a su disposición para investigar a quienes intentan ingresar a Estados Unidos.

"Cada país tiene derecho a saber quién intenta entrar y qué ha hecho esa persona. No es nada nuevo", afirmó.

Temblor de tierra magnitud 4.2 sacude localidades región norte

Ignacio GUERRERO
SANTIAGO

Un temblor de magnitud 4.2 estremeció anoche a varias localidades de la region Norte del país, sin que las autoridades reportaran daños en un informe preliminar sobre el fenómeno natural.

Fuentes del Centro Nacional de Sismología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), informaron que el sismo se produjo a las 8:17 P.M. y el epicentro estuvo en el municipio Villa González, provincia Santiago.

De acuerdo a los datos suministrados a la prensa, el evento tuvo una profundidad de 24.4 kilómetros, específicamente con una longitud de 12.8 kilómetros al noreste de Villa González.

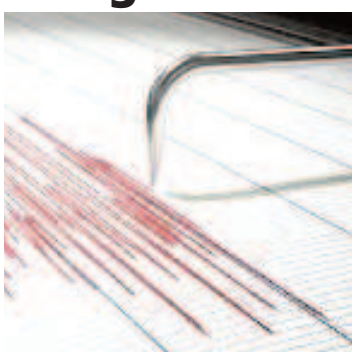

Según analistas de datos sísmicos, este fenómeno pudo sentirse en toda la zona norte y gran parte del país.
Pese a que no se registraron hechos lamentables, el sacudión de la tierra provocó pánico en la población y eso se expresó en la salida de cientos de personas de sus hogares, quienes se mostraron alarmados.

Diputados aprueban elevar a 30 % pago de nóminas en alcaldías

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Cámara de Diputados aprobó en primera discusión elevar desde un 25 % hasta el 30 % la partida presupuestaria de las alcaldías destinada al pago de nómina y gastos del personal que ejerce funciones administrativas. Dentro de los que incluye también a "las remuneraciones de sus funcionarios electivos".

Esta modificación, situada en el artículo 21 de la Ley 176-07 de Ayuntamientos y del Distrito Nacional, es parte de la readecuación que realizan los legisladores para solucionar el "vacío legal" registrado en los casos de sustitución de alcaldes, cuando la vicealcaldesa también renuncie.

El proyecto de ley, enviado por el Senado de la República y favorecido este martes por unanimidad por los representantes de la cámara baja, es el resultado de la fusión de tres piezas legislativas que buscan eliminar las atribuciones del Poder Ejecutivo para resolver, mediante decreto, la designación en los cabildos.

En este contexto, la vicepresidenta del órgano legislativo, Dhaurely D' aza, presentó su documento legislativo en el que, además, recomienda "reajustar" el tope de los presupuestos municipales. La Comisión de Asuntos Municipales, presidida por el diputado Eliazer Matos, estudió la recomendación de la legisladora, acogiéndola en el informe favorable presentado en la sesión.

Además de aumentar "las remuneraciones de sus funcionarios electivos", el nuevo marco legislativo, si fuese aprobado en una segunda lectura, unificaría en un 66% la atención a los gastos derivados de la "prestación de los diferentes servicios, la construcción, ampliación, remodelación o cualquier intervención en las infraestructuras, así como equipamientos comunitarios e inversiones de capital".

RD se posiciona como líder del turismo de bodas

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El ministro David Collado afirmó ayer que el turismo de bodas se ha convertido en un importante nicho en la República Dominicana, posicionándose como número uno en el Caribe y el cuarto en el mundo.

Al hablar, en la inauguración del congreso de bodas que inició este martes y se extenderá hasta el jueves, el funcionario aseguró que el turismo de bodas crece de manera extraordinaria en Quisqueya, registrando un gran impacto directo en otras actividades económicas en el país.

"El hecho de que se está celebrando aquí este congreso mundial de bodas nos deja en claro el posicionamiento que tenemos en ese nicho que mueve más de 90,000 millones de dólares a nivel mundial", dijo Collado.

Afirmó que ese éxito es también parte de la estrategia del país de mostrar la diversificación de la oferta turística dominicana.



David Collado

La presidente de la International Association of Destination Wedding Profesional (IADWP), Kitzia Morales, destacó el liderazgo que mantiene la República Dominicana en el turismo de bodas, asegurando que el país "se posiciona como un gigante en este mercado desplazando a otros países de la región".

Valoró el cambio que viene experimentando la República Dominicana en el turismo al pasar de un destino de sol y playas a ser un destino "exclusivo de experiencias múltiples para todo tipo de turistas".

Cooperativa La Altagracia extiende la feria "Sorprende a Mamá"

Félix PARRA
SANTIAGO

Cooperativa La Altagracia recuerda a todos sus asociados que aún están a tiempo de aprovechar su tradicional Feria "Sorprende a Mamá", la cual estará vigente hasta este sábado 31 de mayo.

Desde el pasado lunes 12, Cooperativa La Altagracia ha puesto a disposición de todos sus asociados una amplia selección de productos ideales para homenajear a las madres en su mes, por lo que si aún no has elegido ese detalle especial, todavía estás a tiempo de hacerlo con atractivas facilidades de financiamiento.

Este año, participan todos los proveedores habituales en categorías como electrodomésticos, muebles, ferretería, vehículos (dealers), artículos del hogar, soluciones tecnológicas, paneles solares y viviendas.

Si bien Almacenes El Encanto se mantiene como proveedor oficial, la feria cuenta con una variada y competitiva oferta para todos los gustos y presupuestos.

Cooperativa La Altagracia ofrece condiciones excepcionales con tasas desde un 1% mensual en productos como electrodomésticos, viviendas y artículos del hogar, y hasta un 13% anual en financiamiento de vehículos. ¡No hay excusas para no sorprender a mamá con el regalo de sus sueños!.

En Cooperativa La Altagracia celebramos el mes de las madres con la alegría y gratitud que merecen esas mujeres que son ejemplo de amor, entrega y fortaleza.

Esta feria no solo es una oportunidad para consentirlas, sino también una forma de reafirmar nuestro compromiso con el bienestar de cada familia asociada.

Para más información pueden seguir las redes sociales de Cooperativa La Altagracia: @coopaltagracia, ¡Porque mamá se merece el mejor regalo y tú las mejores condiciones de pago!.



DPS Santiago I promueve salud integral de la mujer

Félix PARRA
SANTIAGO

La Dirección Provincial de Salud Santiago I, bajo la dirección del doctor Víctor Thomás Méndez Gómez, celebró una actividad conmemorativa con motivo del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, que se celebra cada 28 de mayo.

La jornada fue organizada por el departamento de Curso de Vida, dirigido por la doctora Josefina Núñez, quien además fue expositora, en coordinación con los programas Materno Infantil e Igualdad de Género, liderados por las licenciadas Celeste Burgos y Mildred Díaz.

La actividad central fue una conferencia a cargo de la psicóloga Themy Lora Almonte, titulada "Mujer en versión original: Sanar Real y Dueña de Sí", que promovió la reflexión y participación activa del personal femenino de la institución.

En sus palabras de bienvenida, el doctor Méndez Gómez destacó la necesidad de fomentar una salud integral para las mujeres, que abarque su bienestar físico, mental, emocional y social.

Mandan a prisión hombre mató a palos a su padre en Salcedo

Ney SANTANA
HERMANAS MIRABAL

Una jueza del Juzgado de Instrucción de la provincia Hermanas Mirabal impuso tres meses de prisión preventiva a un hombre que mató a palos a su padre mientras dormía, en un hecho ocurrido el pasado 21 de mayo de 2025, en la localidad Palmar, del municipio Salcedo.

La medida, a solicitud del Ministerio Público de Hermanas Mirabal, le fue impuesta en contra de Erizon Antonio Hidalgo Almonte, quien deberá cumplir la medida en el Centro de Privación de Libertad (CPL) Juana Núñez, de Salcedo.

En la audiencia para el conocimiento de la solicitud de medidas de coerción, el Ministerio Público estuvo representado por José Orlando Liriano, quien presentó los elementos probatorios que vinculan al imputado con los hechos.

El Ministerio Público ha calificado provisionalmente los hechos como violación de los artículos 299 y 302 del Código Penal Dominicano en perjuicio del señor Remigio Antonio Hidalgo Luna, así como los artículos 379 y 384 en perjuicio de su hermana Elizabeth de Jesús Hidalgo Almonte.



Jornada Salud Integral impacta más de mil estudiantes en RD

Mariela LÓPEZ

SANTIAGO

El Distrito Educativo 08-08 de Licey al Medio, a través del Instituto de Bienestar Estudiantil (INABIE) puso en marcha una Jornada de Salud Integral que beneficiará a más de mil estudiantes, con atenciones gratuitas de salud preventiva, visual, auditiva y bucal.

Desde ayer martes y hasta el viernes 30 de mayo, en el Politécnico Mercedes Peña, profesionales de la salud brindan atenciones médicas a estudiantes de centros educativos públicos de la demarcación distrital, a quienes se les entregan medicamentos y artículos de cuidado personal.

La Jornada de Salud Integral, primera que se realiza a nivel regional, tiene entre sus propósitos garantizar la salud en la comunidad educativa, reducir los interferentes en los aprendizajes, y fomentar una cultura de autocuidado y estilo de vida saludable.

La inauguración se llevó a cabo en un acto encabezado por los técnicos distritales: Raymundo Arias, Manuel Fajardo, Rosanna Fernández, Madelin Miranda y Leovigilda Arias, el director de la institución sede, Miguel Ángel Díaz y Juan Luis Rossi, médico coordinador.

Raymundo Arias, en representación del director del Distrito 08-08, maestro Fernando Contreras, resaltó que esta intervención contribuye a reducir los factores de riesgo que afectan la salud del estudiantado.



El técnico de INABIE 08-08, Manuel Fajardo, el médico coordinador, doctor Juan Luis Rossi, técnicos distritales y estudiantes.

El técnico distrital del INABIE, Manuel Fajardo, coordinador de la jornada, expuso los objetivos y la logística a implementar, y agradeció al Politécnico Mercedes Peña por ser sede de la actividad.

Además de las consultas médicas, los estudiantes están recibiendo medicamentos como antiparasitarios, lociones para pediculosis (piojos), suplementos nutricionales y tratamientos dermatológicos, todos suministrados de manera gratuita y bajo la supervisión de profesionales de la salud.

Apresan 28 haitianos por construcciones ilegales

Ney SANTANA

SANTIAGO

El Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), la Dirección General de Migración (DGM) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) arrestaron a 28 haitianos que realizaban construcciones ilegales en el monumento natural Salto de La Tinaja, en el distrito municipal de San Francisco de Jacagua, provincia Santiago.

Los extranjeros, en condición migratoria irregular, fueron sorprendidos levantando casas sin los permisos correspondientes, en violación a las leyes medioambientales de la República Dominicana.

El Monumento Natural Santo de La Tinaja está declarado como área protegida con una extensión de 29.52 km² y un área de amortiguamiento de 300 m. La construcción que desarrollaban los haitianos representa una amenaza directa a la biodiversidad, los ecosistemas y el equilibrio ecológico de la zona.



Los haitianos fueron trasladados al Centro de Retención de Inmigrantes Indocumentados de la DGM.

Tras su arresto, los extranjeros fueron trasladados al Centro de Retención de Inmigrantes Indocumentados de la DGM en esta ciudad de Santiago para los procedimientos legales pertinentes.

La intervención se llevó a cabo en las comunidades de Los Higos, La Búcara, El Níspero y El Aguacate, todas ubicadas dentro de los límites del Salto de la Tinaja, en el distrito municipal San Francisco de Jacagua.

La operación fue liderada por el SENPA, con el respaldo de agentes migratorios y una comisión técnica del MIMARENA asignada a la provincia de Santiago.

Las autoridades indicaron que la acción se desarrolló en estricto cumplimiento de la normativa ambiental, con el propósito de frenar la ocupación ilegal y proteger la flora, fauna y recursos naturales del entorno.

Compromiso con la sostenibilidad ambiental

Los organismos participantes reiteraron su compromiso con la protección de los recursos naturales y aseguraron que continuarán realizando operativos estratégicos para garantizar la sostenibilidad ambiental, la integridad jurídica de los espacios protegidos y el respeto a las leyes vigentes.

Roque Espaillat afirma el país necesita un rescate institucional

Henry Arias Abad

SANTIAGO

El dirigente político Roque Espaillat, líder del Movimiento Rescate Democrático (MRD), expresó duras críticas al Gobierno dominicano, enfocándose en los problemas de infraestructura, la gestión económica, la deuda pública y el manejo del tema haitiano.

Cuestionó el estado de la Autopista Duarte, a la que calificó como "inservible", y criticó proyectos como el monorriel y el teleférico en Santiago, alegando que son inversiones poco funcionales frente a las verdaderas prioridades del transporte público.

Espaillat advirtió sobre el creciente endeudamiento del país, señalando que la deuda consolidada asciende a 75 mil millones de dólares. Sostuvo que, aunque los ingresos del Estado no han variado significativamente, el alza del ITBIS y la inflación han mermado el bolsillo de la ciudadanía. Criticó además la distribución del gasto público, que —según dijo— no impacta positivamente en la calidad de vida.

Presentó al MRD como una organización política estructurada, abierta a candidaturas independientes y enfocada en promover una transformación profunda del sistema. Afirmó que el modelo actual ha perjudicado a nuevos movimientos, restándoles representación y obstaculizando su avance.

Diputado José David Báez entrega regalos a las madres

Ney SANTANA

SANTIAGO

El diputado José David Báez celebró el Día de las Madres, el pasado domingo, desde un programa de televisión especial dedicado a premiar, reconocer y resaltar los valores, principios y las acciones ejemplares de las mujeres en la República Dominicana.

El legislador de la Fuerza del Pueblo, en la provincia Santiago, entregó a decenas de madres agraciadas neveras, lavadoras, televisores, estufas, abanicos, licuadoras, planchas y otros tipos de electrodomésticos para el hogar, mediante sorteo realizado durante un programa de televisión difundido desde Fuego TV , canal 40 y una amplia plataforma de las redes sociales.

El congresista de Santiago llevó un mensaje de felicitación y reconocimiento a la labor incomparable, amorosa y sublime de las madres en la procreación, el desarrollo y la formación en valores de los hijos, función que calificó de vital importancia para la vida en sociedad.

El profesor José David Báez dijo que el sorteo de los regalos es la manera más democrática y justa de agradar a tantas madres meritorias de los diversos sectores de la circunscripción uno de Santiago y que por ellas desde el Congreso siempre levanta su voz para demandar mejores condiciones de vida para todas las madres dominicanas.

Desde las 11 de la mañana del pasado domingo Día de las Madres, el diputado José David ofreció canciones, llamadas a las madres premiadas, palabras de aliento y motivación, así como brindis y regalos que recibieron con alegría y felicidad madres de Cienfuegos, Navarrete, Villa González, Los Ciruelitos, el Ensanche Espaillat, El Ingenio, Gurabo, San Francisco de Jacagua, entre otros.

Se entrega "El Guiro" implicado en homicidio en Licey al Medio

Ney SANTANA

SANTIAGO

Se entregó a la Policía Nacional el nombrado Alexandro José Portes Tejada (a) "El Guiro", de 26 años; uno de los dos hombres implicados en la muerte de Genri Javier Peña Morales, de 27 años; ocurrida la noche del pasado domingo en la comunidad Licey al Medio, provincia Santiago.

La Policía Nacional en Santiago informó que continúa la búsqueda del principal autor del hecho que ha sido identificado como un tal "Manuelcito", quien se encuentra prófugo.

Precisó que luego de constantes labores de seguimiento y búsqueda desplegadas por la División de Investigación, en coordinación con la Policía Preventiva, alias "El Guiro", se entregó de manera voluntaria.

Al ser depurado en el sistema policial, Alexandro José Portes Tejada, alias "El Guiro", figura con un registro por homicidio en fecha 12 de septiembre de 2019. Será puesto a disposición del Ministerio Público para los fines legales correspondientes.

La Policía Nacional reiteró su compromiso con el esclarecimiento de este caso, al tiempo que informó que intensifica las labores para la identificación, localización y captura del nombrado "Manuelcito", a fin de que responda por los hechos ante la justicia.

Nación

Raquel Peña destaca fortaleza cooperación entre RD y la Unión Europea

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La vicepresidenta de la República, Raquel Peña, encabezó la apertura del conversatorio "República Dominicana – Unión Europea, una alianza que construye el futuro", celebrado en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), en coordinación con la delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Durante su discurso, la vicemandataria afirmó que la relación entre la República Dominicana y la Unión Europea está cimentada en valores comunes, como la defensa del Estado de derecho, la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y el compromiso con el multilateralismo.

"Estos valores son la hoja de ruta que, como ha expresado el presidente Luis Abinader, han orientado una cooperación que entrega resultados visibles y transformadores para nuestras sociedades", expresó Peña.

La vicepresidenta también destacó los avances impulsados gracias al respaldo europeo en sectores estratégicos como agua y residuos sólidos, señalando la rehabilitación de infraestructuras hídricas, el abastecimiento en zonas críticas y el interceptor Ozama-Isabela, desarrollado en coordinación con el Ministerio de la Presidencia y el de Medio Ambiente.

En materia medioambiental, Peña resaltó el apoyo a proyectos de investigación y mitigación del sargazo, programas de protección de la biodiversidad, restauración de manglares y recuperación de arrecifes, en línea con las prioridades nacionales y con respaldo de iniciativas como Euroclima.

Asimismo, valoró los esfuerzos conjuntos en la revitalización de la Ciudad Colonial, con el apoyo de países como Italia, España y Alemania, y la creación de una Escuela Superior de Restauración para asegurar la sostenibilidad del patrimonio cultural.

En su rol como presidenta del Gabinete de Educación, Peña reafirmó su apuesta por la internacionalización universitaria, destacando décadas de intercambios académicos, programas de investigación y becas apoyadas por la Unión Europea.



La vicepresidenta Raquel Peña, encabezó la apertura del conversatorio "República Dominicana - Unión Europea, una alianza que construye el futuro".

Anadegas advierte sector atraviesa crisis sin precedentes

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente de la Asociación Nacional de Detallistas de Gasolinas (Anadegas), Juan Elías Pérez, advirtió que el sector atraviesa una de las peores crisis económicas de su historia, alertando que, de no tomarse medidas inmediatas, cerca del 70 % de las estaciones de combustibles podrían irse a la quiebra.

Pérez explicó que los márgenes de comercialización que reciben los detallistas son "pírricos", situándose entre 22 y 25 pesos por galón, de los cuales deben cubrirse todos los costos operativos, incluyendo: administración, pago de impuestos, manejo de desechos sólidos y cumplimiento de múltiples resoluciones impuestas por los ayuntamientos, muchas de ellas calificadas como arbitrarias. "Somos un sector regulado; no podemos estar sujetos a resoluciones arbitrarias que nos imponen más cargas e impuestos", manifestó.

Señaló que solo el cobro por tarjeta de crédito representa entre un 2 % y un 3 % del valor del galón, lo que equivale a unos 7 pesos, reduciendo aún más el margen real disponible para operar.

Según detalló, una estación promedio vende entre 25 mil y 30 mil galones mensuales, lo que, con los márgenes actuales, hace prácticamente inviable la sostenibilidad del negocio. "Hay estaciones que están perdiendo más de 100 mil pesos al mes. Algunas han tenido que ser traspasadas a compañías distribuidoras porque sus dueños no pueden sostenerlas", denunció.

Pérez también criticó las recientes medidas gubernamentales, como el aumento de salarios mínimos, la clasificación de las estaciones como medianas o grandes empresas, y la implementación obligatoria de la facturación electrónica, asegurando que estas han agravado aún más la crisis del sector. "Enviamos una comunicación al presidente de la República y otra al ministro de Industria y Comercio, Ito Bisonó, solicitando una revisión urgente de la situación. De lo contrario, tomaremos medidas más drásticas", advirtió.

DGA ADUANAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: DGAP-CCC-LPN-2025-0010

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Dirección General de Aduanas, en cumplimiento de las disposiciones de Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Adquisición e instalación de UPS para localidades de la Dirección General de Aduanas "**.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la sede de esta Dirección General de Aduanas, a partir del **29 de mayo 2025**, en el horario de 8:30 a. m. a 4:30 p. m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución, **www.aduanas.gob.do,** o del portal de la DGCP, **https://www.dgcp.gob.do/** , a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las mismas serán recibidas en sobres sellados hasta el **lunes 21 de julio 2025 a las 9:30 a.m.,** en presencia de notario público, en el salón de conferencias de la DGA.

Los interesados deberán inscribirse en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

República Dominicana

Junta Central Electoral

CONVOCATORIA

A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REFERENCIA: JCE-CCC-LPN-2025-0005

La Junta Central Electoral al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; 20-23 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento Interno para Compras y Contrataciones, convoca la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2025-0005, para la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del **suministro de varios tipos de tóners de diferentes marcas**, con las especificaciones y características indicadas en el Pliego de Condiciones.

Podrán participar las empresas establecidas en el país que cumplan con las regulaciones y puedan satisfacer los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas, el cual se podrá descargar y consultar en la página Web de la JCE (**www.jce.gob.do**).

Para registrarse en la licitación, los interesados deberán formalizar su inscripción **(con carácter obligatorio)** mediante el llenado y presentación del Formulario FL-01 (Inscripción de Oferente), el cual se encuentra anexo al Pliego de Condiciones y se podrá retirar en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones o descargarse de la página web de la Junta Central Electoral. El plazo para inscripción o registro de oferentes vence a las **cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del día 12 de junio del 2025**.

La recepción y apertura del "Sobre A" contentivo de documentos, credenciales, propuestas técnicas y recepción del "Sobre B" (propuestas económicas), se realizará de acuerdo con el formato establecido en el Pliego de Condiciones, a las **diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 11 de julio del 2025**, de manera física (presencial), en un acto público con la asistencia de un Notario, al que deberán asistir a la hora indicada los representantes de las empresas licitantes, en el Salón de Sesiones del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, sito en el Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel, al lado del almacén de la sede principal, ubicado en la Av. Gregorio Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera.

La apertura del "Sobre B" (propuestas económicas), se llevará a cabo a las **diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 31 de julio del 2025**, en un acto público con la asistencia de un Notario, al que podrán asistir los representantes de las empresas licitantes que así lo desearen, en el Salón de Sesiones del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 o en el e-mail: licitaciones@jce.do

Luis A. Mora Guzmán
Presidente
Comité de Compras y Contrataciones

JCE

Economía

FEDA inicia Ruta del Emprendimiento

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Con el objetivo de impulsar el emprendimiento juvenil y el desarrollo económico local, el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) dio inicio a su Ruta del Emprendimiento con el primer seminario provincial de un total de 32 encuentros que se realizarán en todo el país.

El evento se llevó a cabo en el ayuntamiento de Santo Domingo Este y reunió a decenas de jóvenes emprendedores, beneficiarios del programa Agropecuarios del Mañana, así como representantes de entidades estatales que respaldan el ecosistema emprendedor dominicano.



El Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario dio inicio a su Ruta del Emprendimiento con el primer seminario provincial.

Durante la actividad, el director del FEDA, Hecmilio Galván, destacó que Santo Domingo Este no solo es el municipio más poblado del país, sino también un territorio con una juventud deseosa de capacitarse y superarse, que además atrae a jóvenes de otras regiones gracias a sus oportunidades habitacionales y educativas. "Este municipio es un microclima propicio para promover la innovación y el emprendimiento", afirmó.

El seminario enfatizó el papel transformador de los emprendedores en el país, empoderando a la juventud con financiamiento, capacitación y acompañamiento técnico, tanto en el ámbito agropecuario como en el emprendimiento urbano.

Además, sirvió como plataforma de articulación institucional para que entidades gubernamentales como Promipyme, ITLA, Banco Agrícola, INAGUJA, el Ministerio de la Juventud y el Ayuntamiento de Santo Domingo Este presentaran sus programas de apoyo a emprendedores, consolidando así un ecosistema integral.

A través del programa EmprendeRD, iniciativa bandera del FEDA, los asistentes recibieron orientación práctica sobre cómo transformar sus ideas en negocios sostenibles.

Esta herramienta busca fortalecer las capacidades emprendedoras y generar oportunidades reales en las comunidades.

Banco Vimenca inaugura nueva sucursal

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

En el marco de su estrategia de expansión y compromiso de brindar soluciones financieras centradas en el cliente, Banco Vimenca anuncia la apertura de su nueva sucursal ubicada en la Plaza Paseo 27, en la avenida Prolongación 27 de Febrero, sector Colinas del Oeste, Santo Domingo Oeste.

Esta moderna oficina opera bajo el nuevo modelo de negocios de Banco Vimenca, ofreciendo a los clientes una experiencia integral con todos los servicios financieros disponibles, incluyendo cuentas de ahorro y corriente, préstamos personales y comerciales, tarjetas de crédito, entre otros.

Además, la nueva sucursal brinda servicios de remesas Western Union, facilitando el envío y recepción de dinero desde y hacia cualquier parte del mundo, con la rapidez y seguridad que nos caracteriza.

También cuenta con los servicios de pagos múltiples a través de PagaTodo, permitiendo a los usuarios realizar pagos de servicios, recargas y otras transacciones en un solo lugar.



Tania Ares, Víctor Virgilio Méndez Saba, Jesús Cornejo, Giselle Marie Méndez Sued y Roque Del Giudice.

"Esta apertura representa un paso importante dentro de nuestra estrategia de expansión y consolidación a nivel nacional.

Con esta nueva oficina, sumamos ya 13 sucursales operativas en todo el país y proyectamos ampliar nuestra presencia en nuevas zonas durante el 2025," expresó Jesús Cornejo, vicepresidente ejecutivo de Banco Vimenca.

Por su parte, Roque Del Giudice, vicepresidente de Banca Personal de Banco Vimenca, destacó: "Esta nueva oficina nos permite continuar fortaleciendo nuestra propuesta de valor, reafirmando nuestro compromiso con el servicio de calidad y la cercanía con nuestra gente, ofreciéndoles soluciones ágiles y seguras que se adapten a sus necesidades".

La nueva sucursal opera de lunes a sábado, y cuenta con un equipo capacitado para brindar atención personalizada a los residentes y visitantes del sector Colinas del Oeste y todo Santo Domingo Oeste, reafirmando así el compromiso de la entidad con la cercanía y el servicio de calidad a sus clientes.

Banco Vimenca continúa innovando y creciendo, consolidándose como una institución financiera que acompaña a las familias dominicanas en cada etapa de su vida financiera.

Para más información, los clientes pueden visitar www.bancovimenca.com.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	58.48	60.07
EURO	64.98	69.14

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	3.306,64
Plata (Oz.)	33,34
Cacao (T.m.)	9.801,00
Azúcar (Lb.)	17,25

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	239.10
Gas Propano	132.60
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

Con el objetivo de impulsar el emprendimiento juvenil y el desarrollo económico local, el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) dio inicio a su Ruta del Emprendimiento con el primer seminario provincial de un total de 32 encuentros que se realizarán en todo el país.

EL BOLSILLO

En el marco de su estrategia de expansión y compromiso de brindar soluciones financieras centradas en el cliente, Banco Vimenca anuncia la apertura de su nueva sucursal ubicada en la Plaza Paseo 27, en la avenida Prolongación 27 de Febrero, sector Colinas del Oeste, Santo Domingo Oeste.

Nueva sede
Santo Domingo
Av. Roberto Pastoriza
No. 457 y 459
809-286-0000 y 809-487-0000
ARS MONUMENTAL
La Monumental de Seguros

ADAFP: Rentabilidad fondos de pensiones mantiene crecimiento del patrimonio

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP) informa a los afiliados a las AFP que la rentabilidad de los fondos de pensiones muestra resultados favorables, lo que mantiene adecuados niveles de crecimiento del patrimonio para su pensión. Las AFP realizan las inversiones velando siempre por la seguridad y el rendimiento a largo plazo de las cuentas de capitalización individual, de modo que se incrementen en el tiempo y estos puedan disfrutar de un mejor retiro.

"En abril algunos estados de cuenta podrían observar ganancias menores respecto a otros meses, lo que se corresponde con el comportamiento natural de los mercados de inversiones en los que hay renta variable, como es el de los fondos de pensiones. Queremos explicarles y, sobre todo, darles la tranquilidad de que sus ahorros están siendo gestionados con responsabilidad, seguridad y visión de largo plazo", afirmó el gremio de las AFP.

La entidad explicó que los fondos de pensiones no son cuentas de ahorro tradicionales, sino inversiones diversificadas cuyos portafolios pueden experimentar variaciones en su valor mes a mes debido a factores del mercado, tales como tasas de interés, tipo de cambio y condiciones económicas, tanto locales como internacionales.

"En los fondos de pensiones, al igual que otros inversionistas, puede ocurrir que el valor de los títulos disminuya temporalmente por factores de mercado y de la economía, y esas variaciones, favorables o no, se reflejan en el resultado de los portafolios", detalló.



En nuestro país, más del 55% del fondo total acumulado en los fondos de pensiones ha sido producto de la rentabilidad generada por las inversiones realizadas por las AFP a favor de sus afiliados.

Estos resultados reafirman que, pese a fluctuaciones puntuales, el sistema de pensiones ha sido altamente beneficioso para los trabajadores.



Galardonadas Premio Mujeres que Cambian el Mundo.

Desarrollan programa para galardonadas del Premio Mujeres que cambian el mundo

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Banco BHD y el Centro Mipymes UNPHU desarrollaron el programa "Mujeres Líderes", creado de forma exclusiva para galardonadas de las diferentes ediciones del Premio Mujeres que Cambian el Mundo. Esta iniciativa se enmarca en el décimo aniversario de esta premiación a través de la cual el BHD reconoce a las mujeres por su labor transformadora y de impacto.

El programa está diseñado para desarrollar y fortalecer las habilidades de liderazgo y gestión financiera de las iniciativas que lideran las mujeres participantes, con el fin de promover la sostenibilidad de sus negocios, la sucesión generacional y las habilidades financieras que les permitan lograr un impacto positivo y duradero.

Esta formación tiene una duración de seis meses e incluye asesoría individual y personalizada para cada una de las participantes, que podrán aprender mediante talleres prácticos y sesiones de mentoría las herramientas para garantizar la continuidad y sostenibilidad de sus iniciativas. Al completar el programa, las mujeres recibirán una acreditación avalada por el Centro Mipymes UNPHU.

Josefina Navarro, vicepresidenta sénior de Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social, presentó la estructura del programa y resaltó el compromiso del BHD con el empoderamiento de la mujer, que forma parte intrínseca de la Estrategia de Género que desarrolla la entidad financiera desde el año 2015.

Heart Care Dominicana culmina jornada Pediátrica Cardiovascular

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Fundación Heart Care Dominicana concluyó con éxito su Jornada Pediátrica Cardiovascular, realizada este mes de mayo del 2025 en la Clínica Corazones Unidos y el Centro Médico Moderno MCA, Unidad Cardiovascular, impactando positivamente la vida de más de 30 niños con enfermedades cardíacas congénitas provenientes de comunidades vulnerables en toda la República Dominicana.

Durante esta jornada médica se realizaron: 8 cirugías cardiovasculares correctivas, 8 procedimientos por hemodinamia, 30 evaluaciones cardiovasculares completas, que incluyeron: 30 ecocardiogramas transtorácicos y 3 angiotomografías cardíacas para estudios más complejos.

Los pacientes evaluados e intervenidos tenían edades entre 8 meses y 17 años, y procedían de provincias como Santo Domingo, Ocoa, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey, Bonao, Elías Piña y Tenares.

Este logro fue posible gracias al compromiso del equipo de CardioStart International, en colaboración con el cuerpo médico de la Fundación Heart Care Dominicana y el respaldo del personal de la Clínica Corazones Unidos y el Centro Médico Moderno MCA, cuyo profesionalismo y entrega fueron claves para el desarrollo de la jornada.

La Fundación Heart Care Dominicana, agradece profundamente a los donantes que hicieron posible esta misión médica: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de la Presidencia, Edwards Lifesciences, The Doughty Family Foundation, Banco Popular Dominicano, IMCA, Hotel Homewood Suites by Hilton, Banco Central de la República Dominicana, Torneo PQ, Fundación Propagas, Quantum Ads, EGE Haina, CESPM, Humano de Corazón, Grupo Ramos Laboratorio de Referencia y Laboratorio LAM.



A la vez reconocer con gratitud a los colaboradores y aliados estratégicos: CardioStart International, Medicina Cardiovascular Asociada, Fundación Mauricio Báez, Clínica y Fundación Corazones Unidos y Moderno MCA, Unidad Cardiovascular.

"Esta jornada no solo fue un éxito médico, fue un acto de amor colectivo. Gracias a la generosidad de todos los que se unieron a esta causa, cada niño atendido tiene hoy una esperanza real de vivir plenamente", expresó el equipo directivo de Heart Care Dominicana".

Innovadora plataforma de búsqueda empresarial

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La empresa Inmotion anunció su designación oficial como socio de Agentspace, la innovadora plataforma de búsqueda empresarial y agentes de inteligencia artificial de Google, en la República Dominicana, lo que permitirá mayores beneficios a sus clientes.

Aida Taveras, CEO de Inmotion, informó que esta acreditación estratégica faculta a la empresa para integrar plenamente Agentspace en proyectos piloto y MVPs (Minimum Viable Products) de sus clientes, "brindándoles acceso a una solución de vanguardia para la gestión y automatización inteligente de la información empresarial".

Enfatizó que esta importante validación, no sólo consolida su posición como proveedor líder de soluciones tecnológicas avanzadas en la República Dominicana, sino que también reafirma su dedicación a empoderar a las empresas locales con herramientas innovadoras para prosperar en la era digital.

"Con esta alianza, reafirmamos nuestro compromiso de ofrecer en la República Dominicana soluciones tecnológicas de última generación", indicó.

Asimismo, sostuvo que la integración de Agentspace permitirá a las organizaciones optimizar significativamente su eficiencia operativa, fortalecer la toma de decisiones basada en datos y aumentar la productividad en un entorno empresarial cada vez más dinámico y complejo.

La plataforma de búsqueda empresarial ha sido concebida para revolucionar la forma en que las organizaciones buscan y utilizan sus datos internos, estableciendo una conexión fluida con una amplia gama de aplicaciones empresariales.



Aida Taveras, CEO de Inmotion SAS.

Editorial

Reforma en avance

La República Dominicana ha exhibido un buen desempeño en su economía, en su crecimiento sostenido y en su estabilidad macroeconómica, condiciones que generan un alto nivel de confianza en los inversores locales e internacionales.

Ese buen desempeño, reconocido internacionalmente y logrado por las políticas liberales con énfasis en los sectores empresariales como motores del desarrollo, ha sido complementado por las políticas sociales de los subsidios y los planes sociales en favor de los sectores más vulnerables y que son excluidos de los beneficios directos de la economía.

Sin embargo, los esfuerzos del Gobierno en materia institucional y de reformas del Estado e institucionales no han corrido la misma suerte de los componentes económicos y sociales. Tal es el caso de la reforma policial, la cual, pese al avance de algunos de sus componentes, como el educativo, todavía está lejano su transformación en un órgano capaz de enfrentar con eficiencia y efectividad el problema de la inseguridad ciudadana y el complejo fenómeno de la delincuencia desbordada.

En ese último aspecto, hay que reconocer que los esfuerzos del Gobierno en materia de la criminalidad, a través de la "Fuerza de Tarea" que integra a todas las instituciones que gravitan en el orden público, ha ido evolucionando a niveles más que aceptable, al situarse el índice de criminalidad por debajo del 9 % por cada 100 mil habitantes, lo que compara ventajosamente con la situación de la mayoría de los países de la región.

Para reforzar la capacidad del órgano policial, en el marco de su reforma, cabe destacar el anuncio que ha hecho el Gobierno de lanzar un nuevo modelo de policía preventiva, mediante un nuevo modelo de patrullaje policial basado en cuadrantes.

Esa nueva iniciativa se comenzará en Santo Domingo, el 29 de este mes, y en Santiago para el día 5 de junio. Al anunciar la iniciativa el ministro Paliza resaltó que la misma incorporará las plataformas tecnológicas inteligentes para elevar la efectividad de la prevención de la conducta delictiva y elevar el nivel de la seguridad ciudadana.

La modernización de la PN y el logro de mejores resultados es una de las pocas oportunidades para provocar el cambio de conducta en los policías y en la ciudadanía, y de esa forma elevar la seguridad ciudadana.

¡Qué se ponga todo el empeño en esa transformación de la PN!



CIENCIA HIPOCRÁTICA

Frank ESPINO fespinotorres@gmail.com

Las Comadronas. Su historia y sus aportes

"La medicina no solo es ciencia, es corazón y empatía", Elizabeth Blackwell.

No podríamos hablar de aportes sin tomar en cuenta el inicio mismo del ejercicio de la asistencia de la maternidad, por esas abnegadas servidoras que no tienen horas fijas para brindar sus servicios como hoy lo hacemos. Nos referimos a las "Matronas o Parteras".

Aunque en nuestros tiempos resultaría extraño o fuera de contexto que una embarazada se pusiera en manos de alguna comadrona o partera, en otros tiempos era lo normal. Muestra de ello son nuestras madres y abuelas, las cuales fueron asistidas de una forma u otra por una partera.

Las primeras prácticas formales para matronas fueron llevadas a cabo por Hipócrates en el siglo V a. C. Después, Sorano de Éfeso (año 98-138) publicó su famoso libro de texto para matronas.

En el 1630, Hôtel-Dieu, uno de los más antiguos de Francia, es el primer hospital de París que dispone de un departamento exclusivo de asistencia de parto. Quien la dirige es la comadrona Margarite Du Tertre. Tanta era la fama, que se argumentaba lo siguiente, según Crónica de la Medicina, página 178. "EN TODO EL REYNO NO HAY MEJORES COMADRONAS QUE LAS DE PARÍS, PORQUE EN EL HÔTEL-DIEU DONDE SE FORMAN LAS COMADRONAS ASISTEN EN MUCHÍSIMOS PARTOS. Aquí, en esta escuela para comadronas, es permitido entrenar a ese maestro de la ginecología francesa llamado Francois Mauriceau.

La alemana Justine Siegemundin (1648-1705) publica su libro para comadronas, una lección muy importante sobre partos difíciles y de mala posición. El subtítulo del libro explica su propósito: "Cómo, a través de la ayuda divina, una comadrona bien enseñada puede, con entendimiento y mano ágil, cuando sea necesario, dar la vuelta al niño o evitar aquello experimentando, y comprobando durante muchos años de práctica".

Encontramos un artículo en el Archivo Histórico de Santiago, del cual hace referencia también el Dr. Rafael Cantisano en su libro "Santiago y sus Servicios Médicos", edición 1962, (11) página 186. Cito: "Las Comadronas y las Parteras, mujeres estas que efectuaban casi la totalidad de los partos que se hacían en el país. Estás, tanto podían poseer títulos académicos que le avalaran para tal fin o sólo poseer, como la gran mayoría, conocimientos empíricos que pasaban de generación en generación y de boca en boca, los cuales contenían el fruto de las experiencias adquiridas por la simple vivencia y observación...". "En los campos se daban interesantes peculiaridades, como eran las de viajar estas a pie toda la distancia que le separara de la parturienta, sin importar las condiciones del terreno ni la distancia. Esto lo hacían para evitar todo tipo de contacto con burros o caballos, a los cuales de manera muy lógica relacionaban con el "pasmo" (tétanos) ya que para esos tiempos no existía la vacuna contra esta mortal enfermedad".

"En las ciudades existían las comadronas, que podían ser tanto empíricas como graduadas. En el caso de Santiago de los Caballeros, en los primeros decenios del siglo XX existían tres legendarias mujeres, las cuales se graduaron para tales fines en la Universidad de Santo Domingo, ciudad a la cual viajaban a caballo de manera periódica en un recorrido que duraba unos tres días durmiendo, generalmente a la intemperie. Los nombres de dichas damas eran Doña Melania Pichardo de Saleta, Dolores N. Díaz y Ana Flores." "Estas comadronas profesionales en caso de solicitarles, daban cuidados prenatales dándole seguimiento así a todo el embarazo. En caso de existir complicaciones pre o post natales estas recurrían inmediatamente a un médico, para superar los imprevistos que tuvieran fuera de su alcance."

En San José de las Matas, según el historiador Piero Espinal, reseña que: "empezaron a tener trascendencia las comadronas, presentes en todas las comunidades de esta región. Entre las más notables, figuran: Romita Durán, Rosa Rodríguez, Rosa López, Mocha Rodríguez, (nieta de Ulises Heureaux), Lina Rodríguez y Candelaria Balbuena (Cayaya)". Recuerdo a Beatriz Fernández, la cual tuvimos la honra de conocer, dama de gran delicadeza y finura, quien nos trató con mucha consideración durante nuestra pasantía en San José de Las Matas).

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



Reynaldo Peguero

rpeguero@strategius.org

¡Santiago tendrá más democracia!

Las próximas elecciones del Consejo para el Desarrollo Estratégico (CDES), aportan más democracia y participación social a Santiago. La sana competencia consolida instituciones. El encuentro de ideas, estilos, visiones y proyectos, nos hará fructificar más. En eso, estamos comprometidos todos.

En la historia social, todas las organizaciones de Santiago, registran momentos de inflexión positiva. Coyunturas, donde el pasado se niega a ser superado por la madurez futurista de sus sociedades. Así sucedió en diversas entidades como ACIS, APEDI, AIREN, Corporación Zona Franca y más. Organizaciones que, en su momento, tuvieron su Waterloo organizativo.

A muchas de ellas le llegó la hora de abrirse a Santiago. Incluir y asumir centenas de organizaciones representativas, con nuevos líderes académicos, científicos, sociales y empresariales que son expresión de lo anterior.

En este orden, al aproximarse las elecciones del CDES el próximo jueves 29 de mayo, hacemos algunas reflexiones.

En especial, en momentos de mayor inversión pública y privada, Santiago requiere un nuevo presidente del CDES que imprima más eficiencia, más calidad y más atención a un Plan Estratégico, que igualmente demanda actualización.

La madurez que alcanzamos, impone que los debates técnicos no acontezcan bajo el desenfado de puñetazos en mesas, viralización de pequeñeces y conflictos prevenibles entre directivos y técnicos. También deben excluirse gritos, chillidos y estridencias. Las buenas discusiones científicas e institucionales se asumen con talento, gentileza y apertura.

Ya los marqueses europeos quedaron enterrados por los versos de la Marsellesa, la música innovadora de Beethoven, el enciclopedismo de Diderot, Rousseau o Voltaire y la Declaración de los Derechos del Hombre, aprobada por la Asamblea Francesa en 1789.

Es momento de un nuevo presidente del CDES que fortalezca métodos de trabajo. Que se reúna regularmente con directivos y técnicos. Que aumente en vez de reducir su capital intelectual, patrimonio material y base financiera.

Un presidente con un grupo directivo innovador, que conozca cada organización barrial, ONG, ayuntamientos, centros, universidades, gobierno y empresariado.

Al mejor estilo de Diógenes de Sinope, se impone indagar con una linterna de día, un nuevo coordinador que interactúe fluidamente con medios de comunicación y redes sociales. Que presente propuestas innovadoras. Que tenga don y gracia para la buena y mansa palabra.

Que relance y anime a Compromiso Santiago para que incluya la gobernadora, alcalde, senador y 18 diputados.

Se requiere un nuevo presidente del CDES que conozca pasados y actuales funcionarios públicos, ministros y agencias internacionales. Que ayude a otras provincias para organizar sus planes estratégicos, para que, entre todos, consolidemos una mejor nación.



AQUILES OLIVO MOREL

Harolk@hotmail.com



Haití: Dos visiones resolutivas

Desde el momento mismo en que la situación de Haití empezó a tomar un curso convulsivo, la República Dominicana asumió la posición de sentarse en todos los foros, convenciones y organizaciones de colaboración regional con la firma posición de colaborador para conseguir que tal realidad fuera considerada con la seriedad e interés que ameritaba. El país disponía de una conciencia bien clara de la magnitud del conflicto en todas sus dimensiones y se enfocó de inmediato en la toma de las decisiones prioritarias para no perjudicarse en sus relaciones internacionales y en la protección de la integridad territorial y soberanía.

En esos días algunos pensaban que la comunidad internacional actuaría en la búsqueda de una salida. Tiempo atrás, ya la muerte del presidente Juvenel Moise, colocaba el vecino país en las noticias internacionales y, por alguna razón las investigaciones sobre los hechos de aquel asesinato demoraron, al tal extremo, que los responsables intelectuales no se conocieron hasta mucho tiempo después. Desde entonces, la tranquilidad y el sosiego de aquella incipiente convivencia ha resultado imposible para los haitianos establecidos, principalmente en su capital Puerto Príncipe.

Aquellos que apostaban a una presencia militar encabezada por las Naciones Unidas (ONU) o por la Organización de Estados Americanos (OEA) erraron, las experiencias de otros tiempos -Fórmulas Fallidas- no fueron asumidas por estos cónclaves, cuyo historial en momentos como éste culminaron en un desastre o no alcanzaron sus objetivos. La ONU fue el escenario de debate de al menos dos años seguidos, hasta que finalmente su Consejo de Seguridad alcanzó el consenso para el despliegue de una misión encabezada por Kenia, quienes se ofrecieron a cambio de unas series de condiciones, a la que no escapó el financiamiento y otros temas relacionados con la colaboración de otras naciones.

La creencia de que la comunidad internacional (CI) se involucraría para normalizar la vida de Haití, no fue ni por asomo considerada por quienes tradicionalmente han estado allí: Ni Estados Unidos, Francia y Canadá mostraron interés alguno en el tema hasta el día de hoy. En fin, la visión amparada en la CI se esfumó en poco tiempo hasta que al final llegaron los policías kenianos, los cuales hasta el día de hoy exhiben muy pocos resultados.

Por supuesto, la RD hizo lo que debía hacer: Dado su pasado histórico no se involucró en los aspectos de una presencia militar desplegada y provocativa; se aleja de cualquier tipo de incidentes que pudieran verse como interesados y que pudieran estropear los acuerdos subscritos entre ambos países en sus fatídicas relaciones; se apostó en sus límites fronterizos con una fuerza militar bajo el paradigma de la protección a su territorio y soberanía. Y, desde luego, su diplomacia fue agresiva en los foros internacionales para llamar la atención del interés de las naciones comprometidas con la paz en Haití; estos movimientos tácticos se mantienen y son una consecuencia de la inteligencia del presidente de la República, cuyo último movimiento de involucrar a los expresidentes en este juego, al parecer complejizado con el pasar de los días, también apunta a la convicción de que no hay a la vista una salida fácil al conflicto.

La segunda visión para alcanzar la paz se fundamentó en dejar suelto el conflicto y que sean los propios haitianos quienes busquen una salida a la crisis política, social, económica y cultural prevaleciente en su suelo. En esta idea prevalece una ofensiva diplomática de último momento dirigida a perjudicar a la RD, signándola de responsable de su situación; para las élites haitianas las deportaciones masivas están teñidas de xenofobia y discriminación racial; son violatorias de los derechos humanos y también afectan aún más la realidad del vecino país.

Organizaciones como Amnistía Internacional; varias Ong y otros tipos de entidades sociales apoyan esta política nociva y perjudicial en todos los aspectos; no habrá tranquilidad en RD, hasta tanto los haitianos puedan asumir su destino emprendiendo un camino de consenso político entre sus élites incapaces de articular políticas de bienestar; no se apoyan en ningún tipo de modelo y, claro está, en esta visión el caos les favorece para seguir en un estado de victimización; las mismas bandas de criminales que dominan los territorios tienen ramificaciones y soplones en el precario espacio de poder político; la reciente legislación aprobada en el Congreso de EE. UU. -Rick Scott congresista republicano- procura sancionar este tipo de conducta y allana el camino para emprender una nueva visión que de al traste con una salida a la cuestión haitiana.



Ramón Cáceres ALMONTE

Kepler25@hotmail.com

Solsticio de verano y la fiesta de San Juan

El próximo 21 de junio es el solsticio de verano, que realmente en este 2025 nos cae un día 20 para los habitantes de algunos pueblos incluyendo el nuestro, ya que la UT(horario Universal) para dicho fenómeno es 2 y 42 minutos del día 21, por lo que, como estamos menos 4 horas del meridiano cero, debemos restar 4 horas a esa ya conocida hora.

El solsticio de verano marca el día en que el aporte de luz del Sol es mayor sobre nuestro hemisferio, marcando así también el día más largo y la noche más corta del año. Recuerde que del otro lado, en el hemisferio sur, es todo lo contrario.

Hay muchas festividades relacionadas con verano, inclusive las vacaciones para muchos son en verano, incluyendo los escolares. Una de las características del verano, aparte de la lluvia de estrellas llamadas PERSEIDAS, es la noche de San Juan. La noche de San Juan-, en los meses de verano, especial el 23/24 de junio, es una festividad mundial ligada al cristianismo.

La noche de San Juan es una festividad muy antigua en la que se celebra la llegada del solsticio de verano en el hemisferio norte, cuyo rito principal consiste en encender una o varias hogueras. La finalidad de este rito era en sus orígenes míticos, "dar más fuerza al sol", que, a partir de esos días, irá haciéndose más "débil" ya que a partir del 23 y 24 de junio iniciaba un lento retorno hacia las regiones meridionales o australes (o sea hacia el Sur). Pensarían que, alimentando al Sol con muchas hogueras, este podría regresar triunfante 6 meses después. Recuerde que el traslado del Sol de un hemisferio a otro es fruto de la traslación de la Tierra alrededor del Sol, con su eje apuntando hacia una misma dirección.

La noche de San Juan, ligada al sacerdote Zacarias, quien perdió el habla al anunciarle que tendría un hijo llamado Juan, recobrando la misma el día de su nacimiento, y haciendo hogueras para manifestar su alegría, es una fecha en la que no faltan las leyendas fantásticas, que son innumerables, pero todas ellas son unánimes al decir que es un período en el que se abren de par en par las invisibles puertas del "otro lado del espejo": Se permite el acceso a grutas, castillos y palacios encantados; se liberan de sus prisiones y ataduras las reinas moras, las princesas y las infantas (cautivas merced a un embrujo, ensalmo o maldición); braman los dragones y vuelan los "caballos del diablo"; y salen a dar un vespertino paseo a la luz de la Luna seres femeninos misteriosos; afloran enjambres de raros espíritus, duendes amparados en la oscuridad de la noche y en los matorrales salen a dar paseos; las gallinas y los polluelos de oro, haciendo ostentación de su áureo plumaje, tientan a algún que otro incauto codicioso a que les echen el guante; las mozas enamoradas sueñan y adivinan quién será el galán que las despose; las plantas venenosas pierden su dañina propiedad y, en cambio, las salutíferas centuplican sus virtudes; los tesoros se remueven en las entrañas de la Tierra y las losas que los ocultan dejan al descubierto parte del mismo para que algún pobre mortal deje de ser, al menos, pobre; el rocío cura ciento y una enfermedades y además hace más hermoso y joven a quien se embadurne todo el cuerpo; los helechos florecen al dar las doce campanadas…

Rebosante de alegría, la tradición religiosa dice que Zacarias encendió hogueras para anunciar a parientes y amigos la noticia del nacimiento de Juan el bautista. Cuando siglos después se cristianizó esta fiesta, la noche del 23 al 24 de junio se convirtió en una noche santa y sagrada, sin abandonar por eso su aura mágica.

La inmunoterapia podría sustituir a la cirugía en algunos diagnósticos de cáncer

LA REDACCIÓN

CHICAGO

Un nuevo ensayo clínico dirigido por el Memorial Sloan Kettering Cancer Center (MSK) arrojó que la inmunoterapia por sí sola puede permitir que las personas con cánceres de tumores sólidos deficientes en la reparación de desajustes eviten la cirugía, conserven sus órganos y preserven su calidad de vida.

Los resultados del estudio de los oncólogos gastrointestinales Andrea Cercek y Luis Díaz Jr., que fueron presentados en la Reunión Anual de 2025 de la Asociación Estadounidense de Investigación del Cáncer (AACR) y publicados simultáneamente en The New England Journal of Medicine (NEJM), encontraron que el 80 % de los pacientes no requirieron cirugía, radiación o quimioterapia después de seis meses de tratamiento con inmunoterapia sola.

El ensayo actualizado incluyó a 103 pacientes con cáncer en las etapas 1-3; 49 con cáncer rectal; y 54 con cánceres no rectales, incluyendo gastroesofágico, hepatobiliar, de colon, genitourinario y ginecológico. Durante seis meses, recibieron tratamiento con Jemperli (dostarlimab), un inhibidor de PD-1 fabricado por GSK. Los inhibidores de puntos de control actúan ayudando al sistema inmunitario a reconocer y atacar las células cancerosas.

El ensayo clínico revela que el 80% de los pacientes con tumores sólidos que fueron tratados con inmunoterapia evitaron la cirugía.

"Este estudio demuestra que la inmunoterapia puede reemplazar la cirugía, la radiación y la quimioterapia para los tumores sólidos deficientes en la reparación de desajustes, lo que podría ayudar a los pacientes a preservar sus órganos y evitar los efectos secundarios severos de la quimioterapia y la radiación", dijo el Dr. Cercek, oncólogo gastrointestinal y codirector del Centro para el Cáncer Colorrectal y Gastrointestinal de Aparición Temprana en MSK. "Preservar la calidad de vida del paciente y, al mismo tiempo, lograr resultados positivos en la eliminación del cáncer es el mejor resultado posible. Así los pacientes pueden retomar sus rutinas diarias y mantener su independencia", agregó.

Este ensayo de fase 2 es una extensión de un estudio pionero en el que todos los pacientes con cáncer de recto tratados con la inmunoterapia dostarlimab experimentaron una respuesta clínica completa, lo que significa que sus tumores desaparecieron. La Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) otorgó a dostarlimab la designación de "Terapia Innovadora" para el tratamiento de este tipo de cáncer de recto en diciembre de 2024.



Doctor Luis Diaz Jr.



Doctora Andrea Cercek.

"La mayoría de los pacientes del ensayo experimentaron la desaparición completa de sus tumores", afirmó el Dr. Díaz, oncólogo gastrointestinal y jefe de la División de Oncología de Tumores Sólidos del MSK. "Estos resultados podrían cambiar la forma en que tratamos algunos tipos de cáncer. Los tratamientos actuales, como la cirugía, la radioterapia y la quimioterapia, pueden afectar gravemente la calidad de vida. Por ejemplo, tratar el cáncer de recto de esta manera puede provocar infertilidad y problemas intestinales, vesicales y de función sexual, además de otros problemas cotidianos".

El estudio también reveló que las pruebas de ADN Haystack MRD™, un método de Quest Diagnostics, resultaron ser una biopsia líquida fiable que identificó una respuesta completa a los 1.4 meses. Los resultados sugieren que, en el futuro, el ADN desempeñará un rol importante en la evaluación de la respuesta al tratamiento a medida que las nuevas terapias se expandan al ámbito neoadyuvante, especialmente cuando los tumores se localizan en zonas donde la visualización directa o la biopsia no son viables. Para los doctores Cercek y Díaz, el objetivo ahora es ampliar este enfoque a aún más tipos de cáncer.

Dan apertura a especialidad en Educación Ambiental

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), la Fundación Rica y la Fundación Salesiana Don Bosco realizaron el acto de apertura de la Especialidad en Educación Ambiental, un programa académico dirigido a promover, desde las aulas, el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales.



Julio V. Brache y Miguel Fiallo.

El programa es fruto de una alianza estratégica entre las tres instituciones y responde a la necesidad de desarrollar y fortalecer a los educadores con relación a los conocimientos específicos y actualizados de las problemáticas ambientales nacionales y mundiales. Con una duración de un año, será impartido en modalidad virtual por la UNPHU, con el apoyo de Fundación Rica, a docentes de centros educativos salesianos.

La actividad de apertura del programa estuvo encabezada por el rector de la UNPHU, arquitecto Miguel Fiallo Calderón; el presidente de Fundación Rica, licenciado Julio Virgilio Brache; y el padre William Batista, coordinador de la Unidad de Medio Ambiente de la Pastoral Juvenil Salesiana, quienes definieron la especialidad como una respuesta urgente y esperanzadora ante los retos ambientales que enfrenta la sociedad.

"Nos llena de entusiasmo contar desde el año pasado con una alianza con la Fundación Rica y la Fundación Salesiana Don Bosco, la cual hace posible, entre otras iniciativas, que un grupo de docentes pueda acceder a una formación de alta calidad, diseñada especialmente para fortalecer sus capacidades, y aportar a la construcción de una ciudadanía ambientalmente más responsable", expresó el arquitecto Miguel Fiallo Calderón, en su discurso de bienvenida.

El rector de la UNPHU destacó, asimismo, cómo la unión de voluntades contribuye a generar oportunidades concretas para el cambio; y reafirmó la disposición de la casa de altos estudios de continuar trabajando a favor de un futuro más justo, equitativo y sostenible.

Durante su intervención, el licenciado Julio Virgilio Brache Álvarez manifestó la necesidad de "educar para cuidar". De acuerdo con el presidente de Fundación Rica, "formar profesionales en Educación Ambiental es apostar por un futuro sostenible, por comunidades más conscientes, y por una ciudadanía capaz de transformar su entorno desde el conocimiento, la ética y el amor por la vida".

Por su parte, el padre William Batista señaló que el cuidado del medioambiente, más que una opción, es una urgencia, especialmente ante desafíos como la pérdida acelerada de la biodiversidad, la contaminación de los ecosistemas y los impactos cada vez más visibles del cambio climático. "Ante esta realidad, necesitamos una educación que no solo informe, sino que transforme; que no solo advierta sobre los riesgos, sino que promueva alternativas sostenibles y comprometidas", afirmó.

En la actividad estuvieron presentes los catorce docentes que integran la primera cohorte de la especialidad, quienes fueron seleccionados tomando en cuenta, además de su preparación académica, su sensibilidad, vocación de servicio y deseo de ser agentes de cambio.

Los representantes de las instituciones auspiciadoras del programa exhortaron a los participantes a aprovechar al máximo esta oportunidad formativa, y a convertirse en multiplicadores de una nueva conciencia ambiental, más humana, más justa y más comprometida con el planeta.

Sociales



Sarah Yunén, Mónica Báez, Tony Peña Guaba, Darian Vargas, Jesús Yunén, Juan Carlos Simó, Pedro Domínguez Brito y Juan Lamur.

Ponen en circulación volumen II de "Letras de oro"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Durante un acto en la Biblioteca Nacional fue puesto en circulación el libro "Letras de oro" volumen II, de la autoría de Jesús Yunén, una obra con frases, pensamientos y aforismos que reflejan su lucha en la vida apostando siempre a seguir trabajando por los sueños.

La actividad se desarrolló recreando el podcast "Cápsulas de oro" en vivo y de manera interactiva con los invitados, con un panel de lujo que contó con la presencia de Francisco Domínguez Brito, Pedro Domínguez Brito, Juan Lamur, Juan Carlos Simó, Tony Peña Guaba, Sarah Yunén, Mónica Báez, Darian Vargas y el autor.

Nikauly de la Mota y Nolberto Batista condujeron la actividad donde Francisco Domínguez Brito tuvo a su cargo la lectura del prólogo de su autoría en este volumen II de "Letras de oro", que cuenta con 173 páginas.

"En esta obra Jesús penetra en lo más profundo del alma humana, husmea en sus miserias y huele el futuro que le depara a las personas según sus aptitudes".

Destacó el humor fino de Yunén y las frases inspiradoras que motivan a dar más invitándonos a soñar y ver lo positivo, darnos cuenta de que se puede.

Dijo que el autor rehúye a la hipocresía, el dinero sin sentido y a la vida material vacía.

Inspirado en su primera obra que lleva el mismo nombre, Jesús Yunén creó un podcast donde trata diferentes aspectos de la vida para el crecimiento del ser humano.

Cuando le tocó el turno a Jesús Yunén, la energía eléctrica falló, un apagón inesperado que no fue óbice para que el público permaneciera en sus asientos y escuchara al autor expresar su agradecimiento a todos quienes forman parte de su círculo de amigos, familia y personas que han llegado a su vida para aportar lecciones que lo han hecho ser una mejor persona.



Roberto Méndez, Tony Genao y Guillermo Moringlane.



Sarah Yunén, Mirna Yunén, Jesús Yunén e Ydalia Yunén.



Vanssetty Feliz, Carolina Camilo, Nelson Camilo, Miguel Tavares y Félix Sánchez.



Carlos Estrella, Silvino Estrella, Fausto Jáquez y Joel Yunén.



Eduardo Antuñano, Luis Antuñano, Freddy Pérez, Arturo Bisonó y Charles Carter.



Héctor Arias, Paulina González Muñoz, Shantal Yunén y Andrés Canaán.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/Restauración No. 95, Esq. Duarte, Tel. 809-582-1626, Fax. 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com



Monorriel y Monumento de Santiago.

Buenos días amigos!... "Entiendo que un artista es alguien que, entre el silencio de los demás, utiliza su voz para decir algo, y que tiene la obligación que esto no sea algo inútil sino algo que dé un servicio a los hombres." Joan Miró.

El Monumento a los Héroes de la Restauración de Santiago: un símbolo de orgullo, belleza y transformación, en esta hidalga ciudad, cuna del ron, el tabaco y de gran producción agrícola e industrial, es un referente para el mundo, como segunda ciudad en importancia del país.

Los santiagueros vivimos muy contentos de contar con uno de sus símbolos más emblemáticos. Esta imponente estructura no solo es un recordatorio de la valentía y sacrificio de quienes lucharon por la independencia, sino que también se ha convertido en un ícono de la belleza arquitectónica y cultural de la ciudad, ahora de la mano de su directora María Belisa Ramírez de Zaiek.

El monumento, que con su majestuosa presencia, cautiva a quienes lo visitan, será sometido a una renovación que contará con una inversión de 60 millones de pesos, destinados a devolverle su esplendor, -aunque se observa maravillosamente bien-. Esta acción es parte de los esfuerzos del gobierno para revitalizar el patrimonio cultural y fortalecer la infraestructura turística en la región.

Desde sus alturas, se puede apreciar una vista panorámica que invita a la reflexión y disfrute del espectáculo visual que se presenta. Además, su función como museo enriquece la experiencia, permitiendo a locales y turistas sumergirse en la historia de la Restauración, aprendiendo y valorando aún más la importancia de ese capítulo crucial en la historia del país.

En los últimos años, esta ciudad ha visto un proceso de transformación y modernización, y uno de los proyectos que ha generado gran expectativa es el Monorriel, una estructura que se construye y pasará por este ícono de hace 80 años, el cual, tambien muestra en su interior, ocho murales del artista español radicado en este país, José Vela Zanetti, los cuales están ubicados en el quinto piso.
Estos murales forman parte de la colección de 18 que fueron realizados por el artista visual en la década de 1950, a solicitud de la traumática tiranía del dictador Rafael Leónidas Trujillo, entonces presidente del país.

Este nuevo elemento arquitectónico promete realzar aún más la belleza del área, creando un espacio que combina historia, arte y modernidad. Sin duda, su impacto en la zona será significativo, ya que atraerá a más visitantes y potenciará el turismo en la región.

Este sector de Santiago, que ya cuenta con una vibrante oferta de hoteles, el Gran Teatro del Cibao, el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana Utesa, centros de diversión y una variada gastronomía, se verá beneficiado con la incorporación del Monorriel.

La integración de estos espacios no solo mejorará la estética del entorno, sino que también fomentará un mayor flujo de turistas y visitantes locales, fortaleciendo la economía y la cultura de la ciudad. La combinación del monumento, el nuevo proyecto arquitectónico y la riqueza cultural y recreativa de la zona, hacen de Santiago un destino cada vez más atractivo y dinámico.

Sin duda, que la visión de integrar historia, arte y modernidad en un solo espacio refleja el espíritu innovador y orgullo santiaguero. En definitiva, el Monumento a los Héroes de la Restauración no solo es un símbolo de la historia y la identidad dominicana, sino también un motor de desarrollo y embellecimiento para Santiago.

La construcción del Monorriel y la revitalización del área invitan a todos a seguir disfrutando de su belleza, historia y calidez… Mi Petit Hollywood, ya es una gran metrópoli…

"Vivir es como avanzar por un museo: después es cuando empiezas a entender lo que has visto". Audrey Hepburn… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO



Ana Beatriz, Beatriz González, Lidia Pérez, Omaira Mañón de Pérez y Micaías Pérez.



Noris Pozo, Lil Esteva, Michelle Reynoso, Ingrid Mendoza y Julieta Tejada.

Michelle Reynoso inaugura un nuevo ciclo creativo con "PONTO"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La noche del lunes 19 de mayo se convirtió en un momento importante para la moda dominicana.

En un evento cargado de simbolismo, emoción y sofisticación estética, la diseñadora Michelle Reynoso presentó su nueva colección cápsula titulada PONTO, inspirada en el encanto sereno del mar y la fuerza de lo esencial.

Asimismo, se celebró el relanzamiento oficial de su tienda y atelier en la Avenida Rómulo Betancourt #1368, en el sector Bella Vista de Santo Domingo.

Con una propuesta que combina narrativa, diseño contemporáneo y sensibilidad caribeña, Reynoso marcó el inicio de una etapa que reafirma su voz como creadora y empresaria cultural.

El evento reunió a clientas, figuras del diseño local, representantes de medios de comunicación, curadores de arte, arquitectos, estilistas y actores clave del ecosistema creativo.

La tienda, renovada para este nuevo ciclo, fue diseñada como un espacio de contemplación, donde cada rincón dialoga con los valores de la marca: calma, elegancia, introspección y belleza natural. PONTO está constituida por piezas únicas.

La colección se inspira en la geografía emocional del mar.

El nombre, que en portugués significa "punto", hace referencia al origen, al inicio de algo nuevo, así como al instante en que una decisión transforma el rumbo de una vida.

La paleta de colores, inspirada en los elementos del litoral, incluye blanco salino, beige arena, azul zafiro, dorado nácar y detalles en tonos coral.

Las piezas presentan acabados artesanales que evocan texturas marinas. Cada artículo fue elaborado en pequeñas cantidades, con énfasis en el detalle, la calidad de los materiales y una confección ética.



Yocasta Álvarez, Lil Esteva y Guillermo Cordero.

Casa Cuesta presenta nueva colección Arte de Café

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Casa Cuesta presenta su más reciente propuesta de Arte de Café, rindiendo homenaje al destacado artista santiaguero, Hilario Rodríguez.

Este proyecto forma parte del proyecto Orgullo De Mi Tierra, celebrando la identidad dominicana a través de nuestros grandes maestros del arte.

Las colecciones de Arte de Café se destacan por sus piezas intervenidas por grandes artistas dominicanos, que transforman el ritual cotidiano del café en una experiencia sensorial y estética cargada de historia y significado.

En esta ocasión, la colección inmortaliza el legado artístico del destacado pintor dominicano Hilario Rodríguez, oriundo de Santiago de los Caballeros.

Nacido en 1936, Rodríguez es recordado por su estilo figurativo profundamente ligado a las costumbres, el folklore y los paisajes del interior del país. Su obra, rica en simbolismo y detalle, es una representación viva de la esencia del ser dominicano.

Con una formación que inició bajo la tutela de Félix Negro Disla y continuó en la Escuela Nacional de Bellas Artes, donde fue discípulo de grandes maestros como Hernández Ortega y Vela Zanetti, Hilario Rodríguez se consolidó desde la década de 1970 como un referente del arte nacional, con exposiciones tanto en República Dominicana como en el extranjero.

"Esta nueva colección de Arte de Café es un tributo póstumo a la narrativa visual de Hilario Rodríguez y al tradicional acto de compartir café, el cual presentamos como una expresión artística que une cultura, historia y cotidianidad y que trabajamos con esmero para que sea del agrado de nuestros clientes", expresó Beatriz Puello, vicepresidente de Casa Cuesta en Centro Cuesta Nacional.





Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

Grandes pensadores de todos los tiempos: de la explicación mitológica al pensamiento científico

Tales de Mileto (624-546 a. C.), considerado el primer filósofo de la historia, fundó la Escuela Jónica en el siglo VI a. C. y marcó el inicio de la filosofía griega. Fue el primer pensador en proponer una explicación racional del mundo, al afirmar que el agua era el principio de todas las cosas. Esta afirmación no solo representa un intento primitivo de explicación científica, sino que también inaugura una nueva actitud del pensamiento: la búsqueda de causas naturales para comprender la realidad.

Como matemático, Tales formuló teoremas funda-mentales de geometría. Como astrónomo, logró predecir un eclipse solar (probablemente el del 28 de mayo de 585 a. C.), y en física, describió propiedades del imán. Su influencia también fue política, al proponer la unión de las ciudades jonias en un estado federado. Aristóteles y Platón reconocieron en Tales la actitud del querer saber, propia del ser humano que se pregunta por el mundo y por su existencia. Esa necesidad de comprender dio origen al pensamiento humano en sus diversas formas: mitológico, filosófico y científico. Como afirma Arias Galicia (1996), el asombro y la necesidad de explicación fueron los primeros motores de esta búsqueda.

De los mitos a la ciencia

El pensamiento arcaico, propio de las civilizaciones de Mesopotamia, Egipto, India o Mesoamérica, interpretaba el mundo a través de mitos, tradiciones y explicaciones sobrenaturales. La aparición de la filosofía en la Antigua Grecia, en el siglo VI a. C., implicó un giro decisivo: el uso de la razón como herramienta para comprender el universo. Más adelante, con el Renacimiento, la Revolución Científica (siglos XVII-XIX) y la Revolución Industrial, se consolidó el pensamiento científico, basado en la observación, la experimentación y el razonamiento lógico. Desde Tales hasta figuras como Tomás de Aquino, Leonardo da Vinci, Copérnico, Galileo, Newton, Einstein o Marie Curie, la historia de la humanidad está marcada por pensadores que no solo imaginaron respuestas, sino que sentaron las bases del saber científico y su aplicación práctica.

EN SINTESIS

Desde las preguntas de Tales hasta las ecuaciones de Einstein y las teorías de Haw-king, la historia del pensamiento humano ha sido una búsqueda constante de sentido. En ese recorrido, la ciencia ha permitido transformar el asombro en conocimiento, la curiosidad en teoría, y el deseo de saber en progreso. Estos grandes pensadores, cada uno en su tiempo, han alumbrado con su inteligencia los caminos de la humanidad, demostrando que la razón y el estudio son nuestras herramientas más poderosas para comprender el mundo y transformarlo.

igonzalez@lainformacion.com.do



Marie Curie, científica francesa que descubrió el radio. Foto: cortesía universidad católica de Chile

Banco Popular Dominicano pone a circular obra



Desde la izquierda: Felipe Vicini, María Elena Moré, Kelvin Cruz, Christopher Paniagua, Marileidy Paulino, René Grullón Finet y Luis Mejía Oviedo.

"Marileidy Paulino: Camino al sueño olímpico". Es la obra que ha puesto en circulación el Banco Popular Dominicano, sobre la vida de la estelar deportista Marileidy Paulino. Los momentos decisivos de la trayectoria de la atleta se documentan en el libro, desde sus inicios hasta alcanzar el glorioso galardón que le fue otorgado en los pasados juegos olímpicos de París 2024.

El Banco Popular presentó recientemente el libro, en el que la fotógrafa y gestora cultural, María Elena Moré describe la disciplina y logros de la principal figura del atletismo dominicano. "Esta publicación constituye un testimonio visual de la disciplina, el esfuerzo, la fe y la perseverancia de Marileidy Paulino, embajadora de la marca Popular desde el 2022, y su capacidad para convertirse en una fuente de inspiración para las presentes y futuras generaciones", explicó la institución en un comunicado.

Lirios, rosas y girasoles de Van Gogh llenan de color el Jardín Botánico de Nueva York

Andrea Gallego Rodríguez

NUEVA YORK

Lirios, rosas y girasoles son algunas de las flores que Van Gogh tomó como inspiración para sus cuadros y que, a su vez, han llenado de color el Jardín Botánico de Nueva York —ubicado en el Bronx— en su nueva exposición, que abrirá sus puertas el próximo sábado y que fue mostrada en un pase previo.

"Ya han visto los cuadros, ahora véanlos cobrar vida en el jardín", anunció una de las organizadoras este martes antes de abrir las puertas del Haupt Conservatory, donde se encuentran tres salas en las que se combinan esculturas, flores y los cuadros del holandés que inspiraron la exposición.

Nada más comenzar el recorrido, unas grandes esculturas que representan los famosos girasoles del artista reciben a los asistentes, rodeadas de distintos tipos de estas enigmáticas flores amarillas.

Para experimentar con nuevos pigmentos, Van Gogh pintó bodegones donde representó diferentes tipos de flores, puesto que eran unos recursos pictóricos que resultaban económicos, coloridos y accesibles, a diferencia de las



representaciones humanas.

El artista también eligió rosas, lirios o adelfas para sus interpretaciones de la naturaleza, que en esta exposición han tenido una representación tridimensional en acero, de la mano de la artista Amy Jacobsen.

Jacobsen señala que los colores utilizados para sus creaciones estuvieron inspirados en las propias pinturas. Sin embargo, apunta que tuvo que darles brillo, puesto que los tonos utilizados originalmente por el artista se han difuminado con el tiempo.

"Las rosas se convirtieron en mis favoritas (...), la suavidad de ese rosa que funciona muy bien con el fondo (cubierto de plantas)", añadió Jacobsen.

Representación del jardín del hospital de Arlés

La exposición también incluye una representación del jardín del hospital de Arlés, que Van Gogh pintó en 1889, y que cobra vida en el Jardín Botánico con una combinación de elementos arquitectónicos y flores con tonos rojizos y anaranjados, contrastando con otras en tonos morados, lilas y azules.

En este centro médico estuvo hospitalizado el artista tras sufrir una crisis de salud mental y, desde su habitación, podía observar los retorcidos árboles que luego representaba en sus obras, en contraste con las flores, que aportaban una sensación de seguridad y curación, según recoge uno de los textos de la exposición.

En uno de los carteles se recoge una cita de Van Gogh, que procede de una carta que él envió a su hermano Theo en 1889: "Cuando envíe los cuatro lienzos del jardín que tengo en marcha, verás que —teniendo en cuenta que la vida transcurre sobre todo en el jardín— no está tan mal".

Algunos de los asistentes de esta presentación de la exposición lucían algunas prendas como guiño al artista, desde girasoles en el pelo hasta pañuelos estampados con la imagen de la famosa Noche estrellada, cuadro que contará con un espectáculo de drones en este espacio en unas fechas particulares.

La exposición Van Gogh Flowers alberga 18.000 flores y 32 especies diferentes, la mayoría criadas desde hace meses especialmente para este lugar, y se podrá visitar hasta el 26 de octubre.

Trabajando con personas



Fanny I. Goris

Mentor Coach de Rendimiento & Asesora de Gestión Estratégica

Lograr el equilibrio entre deber y ser no es una concesión: es una estrategia

Ayer, durante una intervención en una organización con un equipo de Gestión del Talento, viví una experiencia que me sigue resonando.

Estábamos utilizando una herramienta visual muy poderosa: tarjetas con imágenes y palabras que invitan a la reflexión profunda. Una colaboradora eligió una tarjeta en particular que capturaba a dos hombres sentados en la acera. De la cintura hacia arriba: camisas blancas, corbatas y sacos impecables. De la cintura hacia abajo: pantalones cortos y zapatos extravagantes, totalmente opuestos al formalismo de sus torsos. La palabra que acompañaba esta imagen era "deber ser".

Con una lucidez que me impresionó, esta colaboradora separó ambas palabras para explicarme su interpretación desde su rol en la organización: "El deber —me decía— representa lo que la empresa espera de cada colaborador: el cumplimiento de normas, políticas, procesos y resultados. Pero el ser es la identidad de cada persona,
su forma de pensar, de sentir y de relacionarse". Y concluyó: "Mi responsabilidad como líder es procurar
el balance entre ambos".

Esa conversación fue profundamente iluminadora. No solo por lo acertado de su lectura personal de la tarjeta, sino porque expresó con claridad un principio que Harvard Business Review ha evidenciado: el bienestar subjetivo está íntimamente ligado al sentido de congruencia entre identidad y acción. Cuando se fuerza a una persona a actuar de forma contraria a quien es, se genera una desconexión interna que, tarde o temprano, impacta en su motivación, su salud emocional y su compromiso con la organización.

La imagen de los hombres "partidos" en dos estilos —uno institucional, otro irreverente— es un espejo de lo que muchas culturas organizacionales generan sin darse cuenta. Se exige una fachada de formalidad, profesionalismo y conducta esperada, ignorando si la persona es realmente de esa forma o si está reprim-
iendo la autenticidad de su ser. El resultado es una desconexión que afecta no solo el clima laboral, sino también la fidelización del talento.

Lo que esta colaboradora logró entender y transmitir es que no se trata de elegir entre el deber o el ser, sino de integrarlos. Acompañar a un colaborador a cumplir con sus deberes sin desconectarlo de su identidad es, en esencia, un acto de liderazgo consciente. No se trata de uniformar, sino de alinear; no de encajar a la fuerza, sino de guiar con respeto. Si alguien es más reservado o más extrovertido, más intuitivo o más analítico, eso no debería verse como un obstáculo, sino como una riqueza que aporta matices al rol que desempeña.

Las organizaciones que aspiran a construir culturas sostenibles no pueden permitirse colaboradores "robotizados" a su conveniencia. Necesitan crear entornos donde cada persona se sienta vista, respetada y valorada tal como es, mientras se le acompaña en el cumplimiento de los compromisos del



rol.

Sé que para muchos —sobre todo quienes valoramos que los colaboradores se ajusten a ciertos perfiles— esto puede sonar contradictorio. Pero no lo es. Podemos educar para fomentar los comportamientos que se esperan en el entorno laboral; la clave está en comprender que cada quien tendrá su manera única de hacerlo.

En definitiva, lograr ese equilibrio entre deber y ser no es una concesión: es una estrategia. Porque cuando una persona siente que lo que hace refleja lo que es, se convierte en su mejor versión. Y eso, para cualquier organización, es un activo invaluable.

Hasta la próxima entrega, sigamos entrenando el ser… para que el hacer tenga sentido.

Mirador



Regresa Mora a República Dominicana

El fenómeno urbano Mora regresa a República Dominicana con su esperada gira internacional Lo Mismo de la Otra Vez Tour, que llegará a Santo Domingo el próximo 25 de octubre de 2025, en un espectáculo que se celebrará en el Óvalo de la Feria Ganadera.

El evento es una producción del empresario Gamal Haché, quien adelantó que se tratará de "un gran espectáculo, lleno de éxitos, para que los fanáticos dominicanos de Mora vivan una noche inolvidable".

"La producción contará con un despliegue de tecnología que permitirá a los fanáticos disfrutar de la mejor manera grandes éxitos de este artista", añadió Gamal.

La venta de boletas del show será anunciada próximamente a través de las redes sociales oficiales de @GamalRD, por lo que se invita al público a estar atento para asegurar su entrada con anticipación.



Sergio Vargas.

"El Ayer es Hoy"

El viaje musical de Sergio Vargas por sus grandes éxitos

Marilyn Ventura

SANTIAGO

Los seguidores y amantes de la música del merenguero Sergio Vargas están de plácemes con el nuevo álbum musical del "Negrito de Villa", El Ayer es Hoy.

Se trata de un epítome de sus más grandes éxitos, los cuales están recopilados de manera especial en este disco.

"Todo Aquello Que Escribí", "Vamos a Dejarlo Todo Atrás", "Dile", "Yo Que Te Amé", "La Quiero a Morir", "La Ventanita", "Si Algún Día la Ves", "Ni Tú Ni Yo", "Penas al Viento", "Dile Más", "Bamboleo", "La Incondicional", y una nueva versión del clásico "Madre" están incluidos en esta producción discográfica.

El icónico artista presenta este álbum como un tributo a su prolífica trayectoria, la cual cuenta con un nutrido y dilatado repertorio de extraordinarias piezas de merengue.

Sin dudas, Sergio es una de las voces más emblemáticas del merengue dominicano, y en este álbum se fusiona la nostalgia de esos merengues del ayer con el poder de la tecnología y la buena interpretación de Vargas.

El Ayer es Hoy cuenta con nuevos arreglos, interpretaciones en vivo y la participación de músicos de alto nivel en estudio.

"Es el abrazo del presente al pasado, del artista consagrado al muchacho que creyó en sus sueños, donde no solo me abrazo a sí mismo, sino también a mi historia, a los desafíos superados, a las canciones que marcaron generaciones y al público que me ha acompañado por tantos años", expresó Sergio.

El Ayer es Hoy marca un nuevo capítulo en la carrera de Sergio Vargas, reafirmando su compromiso con la música de calidad, el legado cultural y la evolución artística.

El nuevo álbum está bajo el sello J&N Records, del Grupo Empresarial JN Music Group, dirigido por los hermanos Juan y Nelson, y actualmente se encuentra disponible en todas las plataformas digitales.



La portada es una poderosa fusión entre arte y la inteligencia artificial, donde presenta una imagen profundamente simbólica: su versión adulta, con la sabiduría que otorgan los años, abraza con ternura a su yo joven, el soñador que dio sus primeros pasos en la música.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Se casó Demi Lovato

¡Feliz día para todos!

Qué bueno fue leer la noticia del matrimonio de Demi Lovato con el compositor canadiense Jordan Lutes. Después de tantos conflictos personales y vicisitudes que ha tenido que enfrentar esta chica, por fin un respiro llega a su vida.

La historia, que comenzó como una colaboración en el estudio, hoy se convierte en un compromiso formal a través del sagrado vínculo del casamiento.

Al parecer, todo transcurrió en una ceremonia reservada que tuvo lugar en California, donde se reunieron solo los familiares y amigos cercanos, en un entorno elegante y sin exposición mediática.

El matrimonio con Jordan Lutes marca un nuevo inicio en la vida de Demi Lovato, quien ha logrado encontrar equilibrio y bienestar junto a su pareja.

Para el día de la boda, Lovato eligió un vestido blanco perla creado por Vivienne Westwood, hecho de satén de seda grueso con un corsé ajustado.

La relación entre Demi Lovato y Jordan Lutes comenzó en enero de 2022, cuando coincidieron en la producción del álbum Holy Fvck de la cantante.

Lutes, también músico y compositor, colaboró en la creación de varias canciones del disco, como "Substance", "Happy Ending" y "City of Angels".

En diciembre de 2023, Lutes le pidió matrimonio a Lovato durante una cena privada en Los Ángeles, entregándole un anillo de compromiso con un diamante en forma de pera de 4.5 quilates, con un valor estimado en 150,000 dólares.

Previo a su vínculo con Lutes, Lovato tuvo varias relaciones. Estuvo comprometida con el actor Max Ehrich y, además, tuvo romances con Wilmer Valderrama, Joe Jonas, Trace Cyrus, Mike Johnson y Guilherme Vasconcelos, entre otros.

A lo largo de su vida, Demi Lovato ha enfrentado desafíos personales importantes, como su lucha contra las adicciones y los problemas de salud mental. En 2018, sufrió una sobredosis que la llevó al hospital y a un extenso proceso de rehabilitación.



Primera edición "Live Land Music"

SANTO DOMINGO

Con una cartelera de artistas de primera, llega al Estadio Quisqueya la primera edición del Live Land Music Festival, un espectáculo diseñado para los amantes de la música y las mejores experiencias de entretenimiento.

Enfocado en el Pop Urbano esta primera entrega, estará protagonizada por Wisin, Nicky Jam y Prince Royce, presentándose el 16 de agosto bajo la producción de ED Live, del empresario artístico Eduardo Durán.

Las boletas estarán a la venta a partir de este martes 27 de mayo, para disfrutar del nuevo escenario de la música en la República Dominicana donde los artistas presentarán un recorrido por sus respectivas trayectorias, así como por sus éxitos y mayores pegadas en el país.



Nicky Jam.

Esta entrega tiene un toque especial, debido a que tanto Royce como Nicky tienen raíces dominicanas y tendrán un reencuentro con su país en este importante escenario, mientras que Wisin, uno de los pioneros del género urbano, ha tenido gran apoyo y presencia local durante su trayectoria.

Barak a casa llena en el Prudential

NEW JERSEY

La noche del pasado sábado fue una cita inolvidable para miles de creyentes y amantes de la música cristiana que colmaron el Prudential Center de New Jersey para presenciar el esperado concierto del grupo Barak. Con un recinto completamente lleno, la banda dominicana reafirmó su posición como uno de los referentes más importantes de la adoración contemporánea en América Latina y Estados Unidos.

Desde horas de la tarde, la gente comenzó a formar filas a las afueras del recinto. Familias completas, niños, grupos de jóvenes y congregaciones de diversas ciudades se dieron cita con la expectativa de vivir una experiencia de alabanza intensa y transformadora. Cuando las luces del estadio se atenuaron y los primeros acordes resonaron, el público estalló en júbilo. Barak abrió la noche con uno de sus éxitos más conocidos, "Sí y amén", desatando una ola de adoración colectiva que no se detuvo en las más de dos horas que duró el concierto. El grupo interpretó temas emblemáticos como "Tu hijo soy", "La tierra canta" y "Háblame", que fueron coreados con fervor por los asistentes, muchos de ellos visiblemente conmovidos.



Juan Carlos de Tercer Cielo junto a Barak.

Entérate en Mirador...

Acroarte celebra fiesta a las madres

SANTO DOMINGO

Con motivo a la conmemoración del Día de las Madres, la Asociación de Cronistas de Arte (Acroarte) celebró su tradicional encuentro "Madres Acroartistas", en una velada donde no faltó la diversión, sorpresas, premios y la buena música.

Contemplando el atardecer desde el roof top de MID Center Events, los miembros del gremio disfrutaron de una noche llena de risas con el repertorio de humor de Rafael Bobadilla, quien caracterizó en sus imitaciones a los destacados cronistas de arte Joseph Cáceres y Carlos Batista Matos.

Luego de disfrutar de un exquisito buffet, la fiesta se encendió con el motor de Aramis Camilo y su organización secreta. Durante una hora, los acroartistas cantaron y bailaron cada uno de los éxitos del destacado merenguero dominicano.

Al encabezar el acto de celebración, la presidente de Acroarte, Wanda Sánchez, destacó que en Acroarte "los miembros de nuestra institución son y serán siempre nuestro activo más preciado y valioso".

"Por eso siempre nos preocupamos por celebrar fechas tan especiales como el Día de las Madres, que nos permiten renovar los sentimientos de amor y sentido de pertenencia a nuestro gremio, pero también fortalecer la armonía entre nuestros miembros y estrechar los lazos de amistad", detalló.



Rafael Bodabilla, Wanda Sánchez, Marivell Contreras y Ney Zapata.



Aramis Camilo.



Momento de la hora loca.

Regresa Aprendiendo a caminar en tacones 2025

SANTO DOMINGO

Después de tres ediciones donde las mujeres pudieron conocer sus habilidades de la mano de especialistas, "Aprendiendo a Caminar en Tacones", llega este año renovado con un formato diferente e interesante.

ACET WEEK DOMINICAN REPUBLIC 2025 arriba a su cuarta edición uniendo la música con la moda que podrán disfrutar sus participantes los días 28 y 29 de junio en las instalaciones de Acrópolis Business Mall en Santo Domingo.

La CEO de ACET, Pawla Soto, anunció la implementación del formato Week a esta plataforma que ha servido de sostén y ayuda de empoderamiento femenino en República Dominicana.

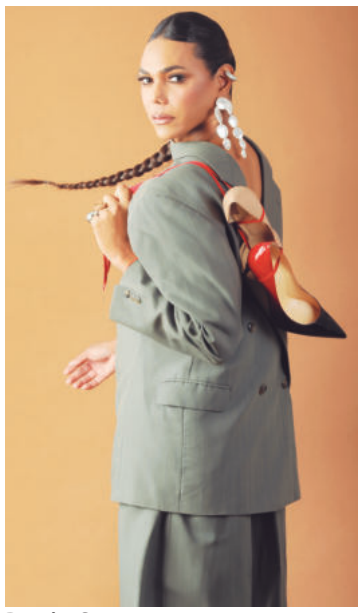
Pawla Soto.

Está edición tendrá dos días de mucho aprendizaje, moda, música, autoestima y belleza. Iniciando el sábado 28 con el taller Cómo Caminar en tacones (Pasarela 1 y 2), postura correcta, combinar looks (de lo básico hasta un afterwork), así como conectar con tu esencia, entre otros.

Mientras que el domingo 29, tendrá un cierre espectacular y diferente, donde las participantes serán parte de una pasarela y vestirán de dos importantes diseñadores dominicanos, además de un show musical a cargo de un DJ.

Está cuarta edición estará cargada de muchas sorpresas y experiencias únicas que no se pueden perder. Convirtiéndose en algo más grande y emocionante.

Crucigrama

Horizontales

1. (Isabel, 1902-1988) Artista estadounidense, cuyos cuadros se caracterizan por la descripción fría y realista de la figura humana.
4. Dar al hierro las condiciones del acero.
7. Brújula, aguja magnética.
9. Antorcha.
11. Curad.
14. Batalla, combate.
15. Dueña, señora.
16. Acárido.
18. Parientes o privados del papa.
21. Persiga y atrape animales.
22. Venir o llegar.
23. Organización de las Naciones Unidas.
24. Símbolo del mercurio.
25. Forma del pronombre "vosotros".
26. Artículo determinado (fem. y pl.).
28. Cotizarás.
31. Quite la cáscara a una fruta.
32. Zanja por donde se conduce el agua para regar (pl.).
33. Observar.
34. Voz del verbo auxiliar haber.
35. Río y puerto del Perú.
36. Pone ejes al carro.
39. Yunque de plateros.
40. Soga que ata dos o más caballerías.
42. Fiesta de las semanas o Pentecostés, festividad judía.
43. Arrimas de espaldas.

Verticales

1. Malo, pícaro, ruin.
2. Atrevido.
3. Apócope de papá.
4. Une, lía.
5. Escaño que tiene acolchado el asiento y el respaldo (pl.).
6. Extraños.

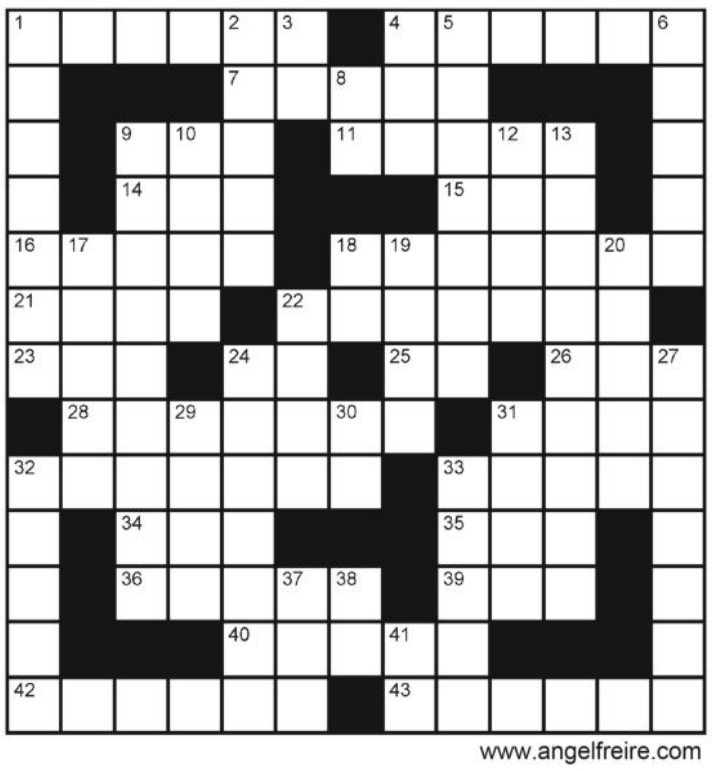

www.angelfreire.com

8. Símbolo del einstenio.
9. En México, zarigüeya.
10. Nombre gaélico de Irlanda.
12. Gran dios de la teogonía egipcia.
13. Palmera que da fruto (pl.).
17. Forma con la voz sonidos modulados.
18. Símbolo del neodimio.
19. Unidad de tiempo astronómico equivalente a mil millones de años (pl.).
20. Res vacuna de entre uno y dos años (fem.).
22. Ciudad del norte de la India, en el estado de Uttar Pradesh.
24. Criba.
27. Claro, despejado de nubes o nieblas (pl.).
29. Existan.
30. El uno en los dados.
31. Malacia.
32. Patadas que dan los animales.
33. Cualquiera de las dos partes iguales de un todo.
37. Tipo de avión, especialmente rápido.
38. (... en Hunze) Ciudad de Países Bajos.
41. Interjección ¡Tate!.

SOLUCION DEL Nº 10427

O	R	A	B	A	N	■	B	A	S	A	R	A
R	O	M	A	S	■	■	■	C	E	D	E	S
A	B	A	N	E	S	■	E	T	N	I	C	A
T	A	S	A	R	A	■	T	A	S	C	A	R
E	R	A	L	■	M	A	C	■	O	T	E	O
S	■	D	I	A	■	U	■	E	R	A	■	N
■	■	■	D	U	O	■	T	R	I	■	■	■
A	■	R	A	N	■	M	■	G	A	P	■	V
C	I	A	D	■	G	E	O	■	L	A	D	O
E	J	E	■	A	R	S	I	S	■	M	O	L
P	A	R	E	J	O	■	D	I	L	E	M	A
A	D	A	T	A	■	■	■	L	A	M	E	R
R	A	S	A	R	A	■	J	A	R	A	N	A

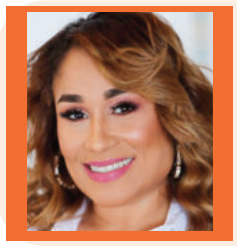

Vivencias y Aventuras

Heliana Medina

Twitter @HelimedinaRD / Instagram @HelimedinaRD / helyaa@hotmail.com

La historia de una Diva

¡Saludos lectores!

Por décadas, Miriam Cruz ha sido mucho más que una voz poderosa en la música dominicana; ha sido un símbolo de fuerza, elegancia y resistencia femenina en un género (el merengue) históricamente liderado por hombres.

Desde sus inicios con Las Chicas del Can en los años 80, cuando irrumpió en la escena con una energía fresca y contagiosa, hasta su consolidación como solista con himnos como La Loba, Miriam ha sido constante, vigente y, sobre todo, necesaria.

Por eso no sorprende —aunque sí emociona— que esta artista, que ha cruzado fronteras con su música y ha sabido reinventarse sin perder autenticidad, presente ahora su proyecto más íntimo y ambicioso: La Historia De Una Diva, El Musical.

El próximo sábado 28 de junio, en el Gran Teatro del Cibao, no solo veremos a una cantante en escena; presenciaremos el relato de una mujer que convirtió el merengue en su bandera y su voz en eco de varias generaciones.

Este espectáculo, que mezcla música en vivo, danza, narrativa y emoción pura, es más que un concierto: es una carta de amor a su trayectoria. Respaldada por talentos de alto calibre como el coreógrafo José Mota, el maestro Antonio González en la dirección musical y Claudio de la Cruz en la producción artística, Miriam se alza nuevamente como la figura central de una historia que ha sabido escribir con talento, perseverancia y carisma.

El éxito reciente en los Premios Soberano, donde recibió una ovación que hizo temblar el Teatro Nacional, así como sus actuaciones internacionales en Miami, Panamá y Perú, confirman que su arte no conoce de fechas de caducidad. A sus más de 30 años de carrera, Miriam Cruz sigue siendo una diva no por capricho, sino por derecho ganado en escena.

La Historia De Una Diva, El Musical celebrará la vida, la música y la memoria de un país que ha bailado —y sigue bailando— al ritmo de una mujer que nunca ha dejado de cantar con el alma.

Allá nos vemos… para que nadie se lo cuente.

¡Hasta la próxima!
Heli Medina.


Miriam Cruz.

911 y PN avanzan en la consolidación nuevo modelo de seguridad

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911 y la Policía Nacional (PN) sostuvieron una segunda reunión técnica de seguimiento, a menos de dos semanas de la primera sesión de trabajo, como parte del proceso de transformación institucional que busca fortalecer la seguridad ciudadana mediante la implementación del Nuevo Modelo de Prestación del Servicio de Policía (NMPSP).

La jornada dio continuidad a los avances alcanzados en el encuentro anterior y reafirmó la voluntad de ambas instituciones de robustecer su interoperabilidad, con énfasis en el uso eficiente de las herramientas tecnológicas y datos disponibles en el Sistema 911, que contribuyan a la exitosa implementación del referido modelo de servicio.

Encabezaron la sesión de trabajo el comisionado ejecutivo para la Reforma Policial, Luis Ernesto García Hernández; el coronel piloto, Randolfo Rijo Gómez, ERD, director ejecutivo del Sistema 911; y el general, Juan Hilario Guzmán Bello, subdirector general de la Policía Nacional en la sede de la entidad en Santo Domingo.

Por parte del Sistema 911 participaron el subdirector, coronel piloto, Harold Jiménez Polanco, ERD; el director de Operaciones, Luis Ferrand; el director de Tecnología y Videovigilancia, Martín Santana; y el encargado de Monitoreo y Geolocalización Vehicular, Ronald Rodríguez.

Por parte de la Policía Nacional, estuvieron presentes el general, Martín Miguel Tapia, director de la Policía Comunitaria; el coronel, Luis Vargas Morillo, subdirector regional en representación del general, Juan Bautista Jiménez Reinoso, director regional Cibao Central; y el coronel, Gabriel de los Santos García, director regional Central del Distrito Nacional.



La jornada dio continuidad a los avances alcanzados en el encuentro anterior.

Abinader designa a Mildred Martínez al frente de la Oficina Nacional de Estadística

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader designó a Mildred Martínez como nueva directora de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), en sustitución de Miosotis Rivas.

Un comunicado difundido por la Presidencia destaca que Martínez, quien es psicóloga clínica, cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en investigación social aplicada, destacándose en áreas como salud, género, migración y calidad de servicios.

En el ámbito de la administración pública, ha servido durante 16 años en la ONE, donde ha desempeñado roles como encargada de la División y posteriormente del Departamento de Censos.

Desde esas funciones, añadió la información, tuvo una participación determinante en la ejecución del IX Censo Nacional de Población y Vivienda (2010) y el Precenso Nacional Agropecuario (2014), así como en operativos censales especializados para la planificación de políticas públicas focalizadas.



Mildred Martínez.

En su trayectoria también se destaca su labor en el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (Conavihsida), donde lideró acciones dirigidas a reducir el estigma y la discriminación hacia personas que viven con VIH, desde un enfoque basado en derechos humanos.

También colaboró con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo como asistente técnica de la Comisión de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, participando en la identificación de metas prioritarias alineadas con la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Plurianual del Sector Público.

Comisión diputados se reúne con FINJUS y dirigentes partidos políticos

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Comisión Especial de la Cámara de Diputados se reunió con representantes de diferentes partidos políticos y de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), para continuar el análisis del proyecto de ley que regula la presentación de candidaturas independientes.

El presidente del órgano legislativo, Alfredo Pacheco, enfatizó que el principal interés del Congreso es considerar las posiciones de los partidos, así como de otras entidades, en torno a esta iniciativa.



Reunión de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados y representantes de diferentes partidos políticos y de la FINJUS.

En tanto, el diputado Elías Wessin Chávez, presidente de la Comisión, aseveró que la misión de los legisladores es aprobar una ley que brinde oportunidades a los candidatos independientes.

Por su lado, Servio Tulio Castaños, vicepresidente ejecutivo de la Finjus, indicó que no es que esté en desacuerdo con este proyecto, sino que este debate ya se dio durante el proceso de reforma constitucional del 2010, señalando que en la primera lectura se aprobaron las candidaturas independientes, pero en la segunda lectura fueron rechazadas, lo que evidencia un problema de origen que ha dificultado su implementación.

La alcaldesa de Higüey, Karina Aristy, en representación del Partido Liberal Reformista (PLR), destacó la importancia del proyecto y subrayó la necesidad de reconocer el derecho de los candidatos a postularse sin afiliación partidaria.

Edeeste intensifica mantenimiento preventivo ante temporada ciclónica

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste) informa a la población que ha intensificado sus operativos de mantenimiento de redes eléctricas y poda preventiva, como parte de su plan de preparación ante la temporada ciclónica 2025, la cual ha sido pronosticada como muy activa para la región del Caribe.

Estas acciones forman parte del protocolo preventivo que la empresa activa cada año para minimizar riesgos asociados a fenómenos atmosféricos, como caídas de árboles, desprendimientos de cables y daños a infraestructuras eléctricas que puedan afectar la continuidad del servicio. Los trabajos incluyen inspección de redes, sustitución de estructuras deterioradas, reforzamiento de líneas y poda técnica de árboles cercanos a las redes de distribución.

Además, Edeeste recuerda a sus clientes que algunas interrupciones programadas del servicio obedecen al desarrollo de proyectos de modernización y ampliación que se ejecutan en distintos sectores, con el objetivo de mejorar la calidad, estabilidad y eficiencia del suministro eléctrico en las zonas intervenidas.

La continuidad de estos proyectos permitirá garantizar mejoras significativas en la infraestructura eléctrica en los próximos años, aportando mayor confiabilidad al sistema, disminución de averías y una experiencia de servicio más estable y satisfactoria para nuestros clientes.

La programación de los mantenimientos preventivos y los proyectos en ejecución se publica cada semana en medios de circulación nacional y en www.edeeste.com.do.

Detenidos cuatro dominicanos buscados por la Interpol

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La oficina de la Interpol en Santo Domingo detuvo a cuatro ciudadanos requeridos por autoridades judiciales de distintos países, en cumplimiento de resoluciones emitidas por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.

Entre los detenidos figura Winsin Berkis Santos de Jesús, requerido por las autoridades de Argentina desde 2015 acusado de comercialización de estupefacientes.

También fue arrestado Giovanni Giacometti Faggion, un ciudadano dominicano-italiano buscado por las autoridades de Italia por supuestos delitos financieros y tráfico de estupefacientes.

Otro de los detenidos es Richal Alcántara, quien fue entregado a Interpol por las autoridades migratorias tras ser deportado desde Estados Unidos.

Está acusado en República Dominicana de presunta sustracción de tarjetas bancarias, falsificación y delitos de alta tecnología, en virtud de una orden judicial de arresto emitida en 2022.

Por último, fue arrestado Miguel Ángel Almonte, requerido por las autoridades judiciales de Italia imputado por el delito de lesiones graves.

Todos los detenidos fueron puestos a disposición del Ministerio Público para los fines legales correspondientes.

Junta distrital de Canca La Reina obtiene Primer lugar en transparencia en el país

LA REDACCIÓN

CANCA LA REINA

La Junta de este distrito municipal, con el licenciado Víctor José Bretón Gil a la cabeza, obtuvo el primer lugar en transparencia dentro de los "Premios Juan Pablo Duarte", que se entregaron en los salones del Teatro Nacional de Santo Domingo con la asistencia, a la gala inaugural, del presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, quien recibió el premio "Personalidad Municipalista".

En este renglón —junto a Canca La Reina— también estuvieron nominados los distritos de Los Botados (Monte Plata), La Canela (Santiago), La Victoria (Santo Domingo Norte) y Catalina (Baní). Aparte de la estatuilla con la figura del patricio, este premio también tuvo una dotación de 500 mil pesos.

La junta local, por igual, estuvo compitiendo en la casilla "Manejo de residuos sólidos" junto a La Canela (Santiago), Villa Sombrero (Baní), Hato Damas (San Cristóbal), Don Juan Rodríguez (Barranca-La Vega) y La Caleta (Boca Chica), recayendo sobre el primero la distinción.



Víctor Bretón, director del distrito municipal de Canca La Reina, recibe el reconocimiento como la institución más transparente.

Los Premios Juan Pablo Duarte, que correspondieron a su décima versión en esta oportunidad, cuentan con la organización de la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM) y reconocen la transparencia y las buenas prácticas municipales de las 235 juntas y de los 155 municipios que tiene el país.

Víctor Bretón, director del citado distrito municipal, tras recibir el reconocimiento proclamó: "Nuestro compromiso es más grande".

Las primeras palabras del director de la Junta Distrital de Canca La Reina, tras recibir la estatuilla, fueron para agradecer al equipo que le acompaña en su gestión, que se inició en 2020 y que fue ratificada por otros cuatro años en 2024, por lo que se prolongará hasta abril de 2028.

"También agradecemos infinitamente a la municipalidad por la confianza y el apoyo que nos han dado", sostuvo Víctor José Bretón con palabras ahogadas por la emoción. Es la primera vez que la junta distrital recibe un premio de tanta significación.

Principalmente, Bretón Gil agradeció a la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), a la Liga Municipal Dominicana (LMD) y a la Presidencia de la República "porque, en la generalidad de los casos, siempre nos han dado la mano cuando hacemos alguna solicitud o petición para nuestro distrito".

"Hoy queremos decir, al recibir este premio de tanta trascendencia, que nuestro compromiso es más grande" y que el propósito siempre será seguir emulando constantemente los ejemplos que nos legaron nuestros héroes y mártires, entre ellos nuestros Padres de la Patria, comenzando con Duarte". Hizo mención de Pepe Mujica, expresidente de Uruguay fallecido recientemente, quien fue un paradigma de honestidad y sencillez, según expresó.

Bretón Gil, al final de su breve intervención, aseguró que las autoridades seguirán con más fe construyendo el distrito municipal que Canca La Reina merece, y que esto lo han hecho, lo hacen y lo harán con decoro, con amor, responsabilidad, dignidad y transparencia total.

Por parte de la Junta Distrital, además de su director, a la décima versión de los Premios Juan Pablo Duarte asistieron también Carmen Santos, subdirectora; Rosanna Hierro, presidenta del Concejo de Vocales; Roberto Clemente Núñez, encargado de Personal; María Inoa, de Contabilidad; y Carlos Burgos, encargado de Compras, entre otros.

Alcalde Puerto Plata agradece apoyo de CORAASAN en limpieza de alcantarillas tras fuertes lluvias

Luis RAMOS

PUERTO PLATA

El alcalde del municipio San Felipe de Puerto Plata, Diómedes García, expresó su agradecimiento a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) por el valioso respaldo ofrecido mediante el envío de camiones succionadores, que han reforzado las labores de limpieza de alcantarillas y registros en la parte baja de la ciudad, severamente afectada por las recientes lluvias.

García explicó que la solicitud fue atendida con prontitud por el director de CORAASAN, Andrés Cuento, quien facilitó los equipos necesarios para continuar con la extracción de lodo, sedimentos y desechos sólidos que obstruyen el sistema pluvial, una acción clave para prevenir inundaciones y garantizar mayor seguridad a los residentes de zonas vulnerables.

Una nota de Relaciones Públicas y Comunicación del cabildo dirige el periodista Edén Dominguez Señala que "El apoyo de CORAASAN ha sido fundamental para mejorar las condiciones de salubridad, facilitar el tránsito y mitigar los riesgos que representan las lluvias intensas en sectores críticos", sostuvo el alcalde.

Esta colaboración interinstitucional fortalece los esfuerzos del gobierno local para enfrentar de manera efectiva las emergencias provocadas por fenómenos naturales, especialmente en comunidades propensas a desbordamientos.



El alcalde de Puerto Plata, Diómedes García, supervisa los operativos de limpieza.

Francisco Lantigua lanza propuesta para reorganizar al Partido Fuerza del Pueblo

Luis RAMOS

PUERTO PLATA

El miembro de la Dirección Central del partido Fuerza del Pueblo, Francisco Lantigua, presentó los 10 compromisos que asume al encabezar la candidatura a la presidencia del partido en el municipio San Felipe de Puerto Plata, durante una entrevista concedida a los reconocidos periodistas Manuel Gilbert y Hugo Gómez en el programa Sin Límites.

Durante su participación, Lantigua explicó que estos compromisos nacen del contacto directo con la dirigencia del partido, fruto de un proceso de consulta sincero y participativo. "Escuchamos a nuestros dirigentes, y a partir de ahí construimos una propuesta seria y con dirección política, que responde a las necesidades reales del partido y de la sociedad de Puerto Plata", afirmó.

La propuesta de Francisco Lantigua no solo se destaca por su contenido, sino porque introduce una visión renovadora y bien estructurada para la Fuerza del Pueblo en San Felipe de Puerto Plata. A través de sus compromisos, se impulsa una organización sólida, moderna y comprometida con el presente, capaz de generar confianza interna y proyectarse con claridad hacia el 2028.



Francisco Lantigua, dirigente de Fuerza del Pueblo en Puerto Plata.

Los compromisos asumidos por Lantigua abarcan temas cruciales como el respeto a los estatutos del partido, la institucionalización de las estructuras, la meritocracia, la rendición de cuentas, la formación política, la vinculación con los sectores representativos, una relación sólida con los comunicadores y medios de comunicación, y la preparación del partido para las metas del 2028.

Gobierno completa cinco años construcción de la circunvalación Moca de 1.2 kilómetros

Luis RAMÓN LÓPEZ

MOCA

La tan anunciada y esperada construcción de la circunvalación Moca, Estancia Nueva–Cruce de Chero, una obra vial de apenas 1.2 kilómetros de longitud, se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza para el gobierno del presidente Luis Abinader y en una fuente constante de frustración para los ciudadanos mocanos.

A casi cinco años de haberse iniciado los trabajos, esta infraestructura, diseñada para descongestionar el tránsito de carga y mejorar la circulación vehicular en la entrada sur de la ciudad de Moca, sigue sin concluirse, a pesar de una inversión que ya supera los 2,000 millones de pesos.

La obra fue anunciada con bombos y platillos el 18 de junio de 2021, en un acto encabezado por el presidente Abinader y en presencia de autoridades provinciales, legisladores y representantes del gobierno local. En aquel momento, se destacó que la autovía permitiría tener una ciudad más moderna, organizada y segura, facilitando el desarrollo urbano y el transporte.



Sin embargo, la realidad ha sido muy diferente. Retrasos y falta de información clara sobre el estado actual del proyecto han generado un creciente malestar entre los residentes.

"Han pasado años y seguimos esperando. Ponen máquinas, las quitan, y nada avanza. Es como si se tratara de una promesa que no se quiere cumplir", es la percepción de la población.

Para muchos, la lentitud con la que se ejecuta esta obra refleja una falta de planificación, seguimiento y compromiso, mientras que otros critican la escasa supervisión gubernamental. En medio de la frustración generalizada, la comunidad mocana clama por respuestas y acción inmediata.

Exterior

Trump advierte a Putin que "está jugando con fuego" al atacar a Ucrania

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, advirtió a su homólogo ruso, Vladímir Putin, que "está jugando con fuego" al negarse a detener los ataques contra Ucrania.

"Lo que Vladímir Putin no entiende es que, si no fuera por mí, a Rusia ya le habrían ocurrido muchísimas cosas malas, y quiero decir MUY MALAS. ¡Está jugando con fuego! ", afirmó Trump en la plataforma Truth Social.

El gobernante republicano insistió así en sus declaraciones del pasado domingo ante la prensa cuando criticó los últimos ataques masivos de Rusia contra Ucrania y dijo que está meditando imponer sanciones a Moscú porque Putin "está matando a mucha gente".

Ese mismo día, declaró también en Truth Social que siempre ha tenido una "muy buena relación" con el presidente ruso, pero que este "se ha vuelto completamente loco". Trump advirtió, además, que si el jefe del Kremlin busca invadir toda Ucrania lo único que logrará es "la caída de Rusia".

Desde su regreso al poder en enero, Trump ha impulsado un acuerdo de paz para poner fin a la guerra en Ucrania, con un acercamiento hacia Rusia y duras críticas al presidente ucraniano, Volodímir Zelenski.

Sin embargo, en las últimas semanas ha intensificado la presión sobre Moscú y ha amenazado con nuevas sanciones a Rusia ante la negativa de Putin a aceptar una tregua que Zelenski sí está dispuesto a acatar.



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump.



El rey Carlos III del Reino Unido.

Rey Carlos III asegura que Canadá encara "un momento crítico" en un "mundo peligroso"

Noticia EFE

TORONTO, CANADÁ

El rey Carlos III del Reino Unido aseguró que Canadá encara "un momento crítico", con "desafíos sin precedentes" en el que las relaciones del país con sus socios "están cambiando" en un "mundo peligroso".

Carlos III, también el monarca de Canadá, pronunció en el Parlamento canadiense el llamado Discurso del Trono a petición del primer ministro, Mark Carney, y en respuesta a las amenazas de anexión del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Es la tercera vez en la historia de Canadá que el monarca británico pronuncia el Discurso del Trono. Las dos ocasiones anteriores fueron en 1957 y 1977 por Isabel II, la madre del actual rey.

Pero ante la voluntad de Trump de convertir el país en el 51 estado de EE. UU., incluso usando "la fuerza económica", Carney solicitó a Carlos III su presencia en la apertura de la 45 legislatura del país para reforzar la soberanía canadiense.

Siguiendo la tradición británica, Carlos III y Camila llegaron al edificio del Senado de Canadá, en un carruaje construido en 1890 y que fue utilizado por los entonces príncipe de Gales y duquesa de Cornualles durante su gira al país en 2017.

Ante los diputados y senadores del Parlamento canadiense, entre otros dignatarios, y acompañado de la reina Camila, el monarca británico leyó el texto en el que el Gobierno de Carney señaló los objetivos del gabinete, formado tras su victoria en las elecciones generales del pasado 28 de abril.

Ente electoral anuncia que el chavismo obtuvo el 83,42 % del total de los votos en las elecciones

Noticia EFE

CARACAS

Los distintos partidos del chavismo, agrupados en el bloque Gran Polo Patriótico, obtuvieron 5,024,475 votos en los comicios regionales y parlamentarios del pasado domingo, lo que representa el 83,42 % del total, informó ayer martes el Consejo Nacional Electoral (CNE).

El organismo comicial, afín al chavismo, dio este resultado "con una transmisión de las máquinas de votación correspondiente al 99,88 % de las mesas electorales", e indicó que la participación en la jornada fue del 43,18 % de los "electores activos".

Por otra parte, la Alianza Democrática -integrada por partidos intervenidos y minoritarios- obtuvo 361,769 votos, el 6,01 % del total; el grupo Un Nuevo Tiempo (UNT)-Unión y Cambio, con opositores distanciados de la mayor coalición antichavista -la Plataforma Unitaria Democrática (PUD)-, recibió 304,425 votos, el 5,05 %; y Fuerza Vecinal, 141,588 votos, el 2,35 %.

Otras organizaciones con fines políticos obtuvieron 181,926 votos, el 3,02 % del total, y se registraron 8,813 votos nulos, es decir, un 0,15 %, indicó el vicepresidente del CNE, Carlos Quintero.

Guerra comercial de Trump reduce las previsiones de crecimiento de África, dice el BAfD

Noticia EFE

ABIYAN

El Banco Africano de Desarrollo (BAfD) espera que el producto interno bruto (PIB) de África crezca un 3,9 % en 2025, por encima del 3,3 % registrado el pasado año, si bien la incertidumbre causada por la guerra arancelaria del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha llevado al organismo a reducir sus previsiones de crecimiento del continente desde enero.

"Los resultados de crecimiento de África mejoraron en 2024, pero el crecimiento sigue siendo frágil, en medio de múltiples perturbaciones y una creciente incertidumbre mundial", dijo el economista jefe del BAfD, Kevin Chika Urama, durante la presentación del informe 'Perspectivas de África 2025' en la 60ª reunión anual del banco en Abiyán, capital económica de Costa de Marfil.

Así, las expectativas de un 3,9 % de crecimiento del PIB para 2025 y un 4,0 % para 2026 suponen, respectivamente, una rebaja de 0,2 y 0,4 puntos porcentuales respecto a las proyecciones del BAfD a principios de año.

Con todo, se espera que 21 países africanos vean sus economías crecer más de un 5 % en 2025 y cuatro de ellos -Etiopía, Níger, Ruanda y Senegal- podrían alcanzar el 7 %, considerado como el umbral necesario para "resolver la pobreza y lograr un crecimiento inclusivo y un desarrollo sostenible".

La SIP condena publicación militar por tratar de "sicarios de la verdad" a periodistas

Noticia EFE

MIAMI

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) repudió que Fuerzas Armadas de Honduras tildaran de "sicarios de la verdad" a tres periodistas y medios de comunicación independientes.

La organización subrayó que el hecho "constituye un grave atentado contra la libertad de prensa y un intento inaceptable de intimidar al periodismo crítico".

La FF.AA. Digital, órgano oficial de las Fuerzas Armadas de Honduras, publicó el pasado 26 de mayo en portada un artículo titulado 'Sicarios de la verdad', acompañado de fotografías de los periodistas Rodrigo Wong Arévalo, director del programa 'Abriendo brecha" y propietario del Canal 10; Dagoberto Rodríguez, director de Radio Cadena Voces y reciente ganador del Premio Álvaro Contreras 2025, y Juan Carlos Sierra, presidente del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH).

La publicación acusa a los periodistas de ser enemigos del Estado, sin presentar evidencia alguna, en una clara campaña de desprestigio, intimidación y criminalización del ejercicio periodístico, señala la SIP, con sede en Miami.

Este ataque se produce tras las críticas expresadas por Dagoberto Rodríguez durante la ceremonia de entrega del Premio Álvaro Contreras, donde denunció irregularidades en la actuación de las Fuerzas Armadas durante las elecciones primarias e internas del 9 de marzo.

¿Qué se sabe de la Fundación Humanitaria para Gaza encargada de repartir la ayuda?



Noticia EFE

JERUSALÉN

A principios de mayo, el Departamento de Estado de Estados Unidos anunció que una nueva fundación privada sería la encargada de distribuir ayuda en Gaza bajo un nuevo esquema en el que trabajaban Washington e Israel.

Se trata de la Fundación Humanitaria para Gaza (GHF, por sus siglas en inglés), una organización sin ánimo de lucro registrada en Ginebra en febrero, integrada por exmilitares estadounidenses, empresas privadas de seguridad y operadores humanitarios.

Desde ayer martes, y tras casi tres meses de bloqueo israelí, dicha fundación está distribuyendo comida a la población del sur de Gaza en dos de los cuatro puntos que planea establecer allí, con el objetivo de sustituir al actual sistema establecido por la ONU, una organización que se opone frontalmente a este plan al carecer de la neutralidad necesaria y forzar el desplazamiento de la población al sur.

¿Qué sabemos de la fundación?

La fundación mantiene un perfil discreto, sin presencia pública ni canales oficiales que brinden información clara o verificable sobre su estructura interna o el modo en que opera.

Los escasos detalles disponibles han salido a la luz principalmente a través de filtraciones difundidas en redes sociales, lo que ha generado incertidumbre sobre el alcance y los objetivos reales de la fundación.

Sin embargo, investigaciones recientes de medios como Haaretz, The Washingtron Post y The New York Times han comenzado a arrojar algo más de luz sobre el funcionamiento y los vínculos de la GHF, aunque muchos aspectos clave siguen sin esclarecerse.

Principios humanitarios, pero no realmente

Según un documento atribuido a GHF, la organización planea instalar cuatro centros de distribución en el enclave palestino para entregar alimentos, agua y kits de higiene para 1,2 millones de personas, más de la mitad de la población de Gaza.

El documento dice que la misión de GHF es "aliviar el sufrimiento" de la población civil de Gaza mediante "la entrega de ayuda vital en estricto apego a los principios humanitarios".

Zelenski advierte de nuevas ofensivas rusas y ordena reforzar defensas aéreas

Noticia EFE

KIEV

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, advirtió en su discurso a la nación de que Rusia prepara nuevas ofensivas terrestres y no tiene interés en poner fin a la guerra.

Zelenski anunció, además, incrementar la producción de drones de interceptación para hacer frente a los ataques masivos rusos con aparatos no tripulados de ataque, después de que Rusia lanzara entre el sábado y el lunes tres bombardeos masivos con aparatos no tripulados y misiles que provocaron más de una decena de muertos en toda Ucrania.

"Podemos ver de la información obtenida por la inteligencia y de fuentes abiertas que Putin y su entorno no planean poner fin a la guerra. No hay actualmente ninguna indicación de que estén considerando en serio la paz o la diplomacia. Por el contrario, hay muchas pruebas de que están preparando nuevas operaciones ofensivas", dijo Zelenski.

Rusia sigue atacando en el frente del este de Ucrania y ha logrado expulsar prácticamente por completo a las fuerzas ucranianas que ocupaban una parte de la región rusa de Kursk. Además, las fuerzas rusas ya han tomado al menos cuatro pueblos al otro lado de la frontera, en la región ucraniana de Sumi.

"He ordenado un incremento significativo de la producción de nuestros drones interceptores, y buscaremos más fondos de nuestros socios para apoyar esto", dijo Zelenski sobre la otra cuestión anunciada en su discurso nocturno, en el que dijo también que dedicaría más financiación al programa de misiles ucraniano.



El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski.

Hamás llama a protestas mundiales para que "cesen el genocidio y la hambruna" en Gaza

NOTICIAS EFE

JERUSALÉN

Hamás hizo en la víspera de que se cumplan seiscientos días desde el comienzo de la ofensiva en la Franja de Gaza, un llamamiento a protestas en todo el mundo el próximo viernes, sábado y domingo para que "cesen el genocidio y la hambruna contra civiles, niños y mujeres".

En un comunicado, el grupo islamista palestino llamó "a un movimiento mundial sostenido hasta que este holocausto se detenga inmediatamente" que muestre el apoyo a Gaza y a su pueblo.

"Que los próximos días (viernes y sábado, 30 y 31 de mayo, y domingo, 1 de junio) sean días de ira global a través de manifestaciones masivas, marchas y sentadas en todas las ciudades y plazas del mundo,



alzando con fuerza las voces de condena y rechazo a los crímenes, el genocidio y la hambruna a los que se somete a nuestro pueblo", demandó Hamás.

"Pedimos que se presione por todos los medios para detener la agresión y la hambruna, y que se alcen voces enérgicas contra la ocupación y en solidaridad con la Franja de Gaza", dijo Hamás cuando se cumplen seiscientos días desde que comenzó la ofensiva israelí, tras los ataques del grupo palestino al territorio israelí el 7 de octubre de 2023.

Además, el grupo destacó que Israel "continúa su brutal agresión" y actualmente "sigue intensificando la guerra de aniquilación e inanición contra civiles desarmados, niños y mujeres".

El Ejército israelí ha recrudecido sus ataques contra la Franja de Gaza, donde ya hay más de 53,900 muertos según el recuento del Ministerio de Sanidad gazatí, como parte de la nueva fase de su ofensiva, que comenzó el pasado 17 de mayo.

Mientras, en Gaza el hambre continúa, con los camiones con ayuda humanitaria entrando a cuentagotas al enclave en los últimos días, según las autoridades gazatíes.

Universidades españolas expresan su preocupación "por las injerencias" de Trump en Harvard

NOTICIAS EFE

MADRID

La Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE) manifestó su preocupación "ante el creciente cuestionamiento de la autonomía universitaria" y citó como ejemplo "las injerencias" de la administración de Donald Trump en la Universidad de Harvard.

"La autonomía universitaria no es un privilegio, sino una garantía imprescindible para que la universidad pueda cumplir su misión al servicio del conocimiento, la formación y el progreso social", señaló el organismo en un comunicado remitido a los medios.

Los rectores españoles advierten que debilitar esta autonomía es "socavar la capacidad de la universidad" para cumplir, entre otros papeles, el de "garante de la democracia".

Este mensaje llega cuando la administración estadounidense se dispone a cancelar todos los contratos del gobierno federal con la Universidad de Harvard, por un valor estimado de 100 millones de dólares.

"Esta situación plantea una inquietud de fondo sobre los riesgos que suponen ciertas dinámicas de interferencia política en el ámbito universitario", alertó la CRUE, que manifestó su solidaridad tanto con esta universidad como "con todas aquellas instituciones de educación superior que, en cualquier parte del mundo, vean cuestionada su independencia".

Consideran igualmente preocupante la reciente prohibición de visado a estudiantes internacionales aceptados por Harvard, "en base a criterios que se perciben como arbitrarios y difíciles de justificar", los cuales limitan las políticas de diversidad y condicionan la gestión de sus principios y valores institucionales.

Al Sisi y Sánchez defienden la reconstrucción de Gaza y el reconocimiento de Palestina

Noticia EFE

EL CAIRO

El presidente de Egipto, Abdelfatah al Sisi, mantuvo una conversación telefónica con su homólogo español, Pedro Sánchez, en la que mostraron su apoyo a la reconstrucción de la Franja de Gaza sin desplazar a su población y reiteraron la necesidad de implementar la solución de los dos Estados con el reconocimiento de Palestina.

El portavoz de la Presidencia de Egipto, Mohamed al Shenawy, informó en un comunicado de la conversación mantenida entre ambos gobernantes, quienes abordaron la situación en los territorios palestinos y "rechazaron inequívocamente la continua agresión israelí contra Gaza y los intentos de desplazar a los palestinos de sus tierras".

"El presidente Al Sisi y el presidente del Gobierno español reiteraron la importancia de hacer posible la aplicación de la solución de los dos Estados, ampliando el reconocimiento del Estado palestino, al tiempo que se moviliza el apoyo para la ejecución del plan árabe-islámico para la reconstrucción de la Franja de Gaza sin desplazar a su población", detalló la nota.

Además, "insistieron en la urgente necesidad de un alto el fuego inmediato y de la entrega de ayuda humanitaria" en el enclave palestino, donde la cifra de personas fallecidas por ataques israelíes superó las 54,000, según el recuento de hospitales que publica a diario el Ministerio de Sanidad gazatí y que no incluye los fallecidos por enfermedad u otras causas indirectas.

Durante la llamada, ambos presidentes abordaron también los últimos acontecimientos en Siria, el Líbano y Libia, y defendieron "la necesidad de preservar la unidad de estos países, su integridad territorial y la seguridad de sus poblaciones".

Entre otras cuestiones, reafirmaron su voluntad de impulsar las relaciones bilaterales, que se estrecharon con la visita de Al Sisi a Madrid en febrero de 2025, con el fin de explorar perspectivas más amplias de cooperación en diversos ámbitos, en particular los sectores económico, comercial y de inversión.



El presidente de Egipto, Abdelfatah al Sisi.

Cedeao, 50 años bajo el espíritu de prosperidad y paz para todos

NOTICIAS EFE

MADRID

La Comunidad Económica de Estados de África del Oeste (Cedeao o ECOWAS en inglés), un grupo regional de países del África occidental, cumple 50 años con el propósito de seguir avanzando en su integración bajo el espíritu de prosperidad y paz para todos.

Fue fundada en 1975 con la firma del Tratado de Lagos (Nigeria) para promover su unidad económica a través de la creación de un gran bloque comercial y conseguir la estabilidad en la región.

De los países miembros originarios, en estos momentos permanecen sólo doce. Mauritania se marchó en 2000 y Níger, Burkina Faso y Mali anunciaron su salida del bloque en 2024, y la hicieron efectiva en enero de 2025.

Estos tres países, actualmente bajo regímenes militares, formaron una nueva alianza de seguridad, conocida como Alianza de Estados del Sahel.

La Cedeao está constituida por Benín (desde 1975), Cabo Verde (1977), Costa de Marfil (1975), Gambia (1975), Ghana (1975), Guinea (1975), Guinea-Bisáu (1975), Liberia (1975), Nigeria (1975), Senegal (1975), Sierra Leona (1975) y Togo (1975).

La secretaria de Seguridad de EE. UU. apoya a candidato conservador en elecciones polacas

NOTICIAS EFE

CRACOVIA, POLONIA

La secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, manifestó en Rzeszów (este de Polonia) en la Conferencia Política de Acción Conservadora (CPAC) su respaldo al candidato presidencial conservador Karol Nawrocki, y dijo que éste "tiene que ser el próximo presidente de Polonia".

A pocos días de la segunda ronda de las elecciones presidenciales del domingo, Noem aseguró durante su intervención que los "socialistas" como el alcalde de Varsovia, en referencia al candidato liberal europeísta Rafal Trzaskowski, al que calificó de "catástrofe de líder" han destruido tanto Polonia como EE. UU.

En este sentido, Noem cargó contra el expresidente estadounidense Joe Biden, bajo el que los americanos experimentaron "cuatro años de infierno, control gubernamental y corrupción", así como una "invasión" de migrantes en la frontera sur, según dijo.

El actual presidente polaco, Andrzej Duda, también participó en la conferencia, en la que reiteró la firmeza de la alianza entre Polonia y EE. UU., de la que citó como prueba la presencia de miles de soldados estadounidenses en Polonia.

Perú acoge foro latinoamericano de protección de patrimonio y lucha contra tráfico ilícito

NOTICIAS EFE

LIMA

La ciudad peruana de Cuzco acoge la tercera edición del foro latinoamericano de tendencias y perspectivas en la protección del patrimonio cultural y la lucha contra su tráfico ilegal, una cita cultural con la presencia de 15 países de la región.

El Ministerio de Cultura detalló en un comunicado que en esta cumbre multilateral participan los ministros de Cultura de México, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Cuba, República Dominicana y Panamá.

También el subdirector general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Ernesto Ottone, funcionarios de alto nivel y expertos internacionales.

Entre ayer martes y hoy miércoles se desarrollarán seis paneles temáticos donde autoridades abordarán el uso de nuevas tecnologías e inteligencia artificial para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, la diligencia debida, el rol de las fuerzas del orden, y la protección del patrimonio en contextos de emergencia.

Ente electoral dice que no inscribirá candidatura de Morales y afines anuncian protestas



El expresidente de Bolivia, Evo Morales.

NOTICIAS EFE

LA PAZ

El vocal electoral Tahuichi Tahuichi afirmó que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no inscribirá la candidatura del expresidente de Bolivia Evo Morales para las elecciones generales de agosto porque ya concluyó el plazo, mientras que los seguidores del exgobernante anunciaron más movilizaciones para exigir su participación como candidato.

"Quiero señalar de manera muy clara, que este proceso electoral rige bajo el principio de preclusión (...). La ley de régimen electoral señala que ninguna etapa de un proceso electoral puede ser revisado o retrotraido", dijo el vocal a los medios locales.

La declaración del vocal del TSE responde a un fallo de una Sala Constitucional Departamental de La Paz que ordenó al ente electoral emitir otra resolución justificada sobre la cancelación del Partido de Acción Nacional Boliviano (Pan-Bol), bloque con el que Morales quiere inscribirse para buscar la Presidencia, aunque esa resolución no indica que el exmandatario pueda registrarse como candidato.

El vocal añadió que el 30 de mayo la Secretaría de Cámara del TSE debe entregar a sala plena el informe con la lista de candidatos que han sido habilitados para los comicios, previstos para el 17 de agosto, por lo que, según Tahuichi Tahuici, "los tiempos están bastante ajustados".

Tahuichi Tahuichi explicó que la Sala Constitucional dispuso que el TSE emita una nueva resolución "bajo nuevos razonamientos procesales" y que "no corresponde determinar la ampliación del plazo para la inscripción de candidatos por parte de Pan-Bol".

Por su parte, los seguidores de Morales celebraron la resolución de esa Sala Constitucional, aunque anunciaron más movilizaciones para esta semana, que podrían trasladarse a las principales carreteras del país hasta que la candidatura de su líder sea inscrita en el TSE, en caso contrario -dijeron- "habrá una verdadera revolución".

"Si bien hay esta tutela, eso no nos garantiza nada. La lucha va a continuar en los nueve departamentos", afirmó en una conferencia de prensa la dirigente campesina Juanita Ancieta, quien es afín a Morales.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA CONOCER AUDIENCIA DE DESLINDE

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 108-05, SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2005, Y DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DÍA VEINTIUNO (21) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS 9:03 HORAS DE LA MAÑANA, SERA CONOCIDA LA AUDIENCIA PARA DESLINDE, LA CUAL SE CONOCERÁ EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE VALVERDE, UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL A. CRESPO S/N, SEGUNDO NIVEL, PALACIO DE JUSTICIA, LIC. FREDDY NÚÑEZ TINEO, CON RELACIÓN AL INMUEBLE, DONDE RESULTO LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 219617492832, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 154.59, METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE PRIMERA, ESQUINA CALLE 29, BARRIO EL PARAÍSO, DE LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE, QUIENES PROMUEVEN EL DESLINDE: ----------

REYES DEL CARMEN GENAO DE CRUZ, JESÚS MARÍA CRUZ MORONTA y MAGDALENA PERALTA GENAO.-

F-83358/28-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha cinco (5) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1275-2025-SSEN-00217, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Angela Deni Gutiérrez Pérez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Víctor Antonio Acosta y Angela Deni Gutiérrez Pérez, ambos de nacionalidad dominicana, titulares de la cedula de identidad número 031-0410908-1 y 031-0061221-1, respectivamente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante acto numero 1334/202, de fecha 15/11/2024, instrumentado por el ministerial Yan C. Sierra Castro, Alguacil Ordinario de la Corte d Trabajo de Santiago, en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Dorka Martínez, alguacil adscrito a este tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficialia del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, en fecha quince (15) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, según consta en el acta de divorcio No.000202, folio 0003, libro 00003, año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a los veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025). -

DR. TEOFILO DE JESUS VALERIO
Abogado parte demandante

F-015301/28-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1275-2025-SSEN-00134, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Anthony Stanly Marrero Rosario por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Génesis Natalie Marte Rodríguez y Anthony Stanly Marrero Rosario, ambos de nacionalidad dominicana, titulares de la cédula de identidad número 402-2325084-2 y 402-2108599-2, respectivamente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante Acto número 02/2025, de fecha 09/01/2025, instrumentado por el ministerial Leidy del Carmen Muñoz Gómez , Alguacil ordinario del 3ER Tribunal Colegiado de Santiago, en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Dorca Martínez, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretario que figuran en la estampa. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficialia del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, en fecha quince (15) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, según consta en el acta de divorcio No.000201, folio 0001, libro 00003, año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a los veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. MARTIN ROSARIO SANCHEZ
Abogado parte demandante

F-015301/28-5-25

REPÚBLICA DOMINICANA
Poder Judicial
TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA IV
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA. Motivo: Saneamiento

AL: ABOGADO DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO NORTE
AL AGRIMENSOR: LUIS MIGUEL SANTOS MEDINA. CODIA N° 44566.
Emplazando A todos a quienes puedan interesar
Inmueble: Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designación Posicional: # 312427820694. Ubicado en La carretera La Ceibita.
En virtud del artículo N° 52 de la Resolución N° 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante la 4ª Sala del Tribunal De Tierras Jurisdicción Original Del Distrito Judicial De La Provincia De Santiago, ubicado en uno de los apartamentos (Sala De Audiencia) de la 1ª planta del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de la ciudad de Santiago, ubicado En La Calle Lic. Ramón García # 77 del Sector Ensanche Román I de la ciudad de Santiago, a la audiencia fijada, para el día viernes que contaremos a 11 de julio del año 2025, a las 9:00 a. m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado.Se avisa a todos los interesados y público en general, que se conocerá la audiencia sobre el proceso de saneamiento perseguido por ELBA MARIA FABIAN BALBUENA, dominicana, mayor de edad, soltera, Quehaceres Domésticos, portadora de la cédula personal de identidad y electoral Nº 031-0164759-6, renovada, domiciliada y residente en la casa marcada con el Nº 84 de la calle principal del sector La Ceibita del Municipio de Santiago de los Caballeros, agrimensor: LUIS MIGUEL SANTOS MEDINA. CODIA N° 44566.A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso.Expediente # 2025-0017080, relativo al inmueble identificado, del D. C. # 8, parcela resultante # 312427820694, con una superficie 374.60 Metros cuadrados (M²), ubicado en la casa marcada con el Nº 84 de la calle principal del sector La Ceibita (carretera la Ceibita) del Municipio de Santiago de los Caballeros.DADO Y FIRMADO ha sido el auto que antecede por la juez que preside esta Cuarta Sala, Mag. BLESSIE GÓMEZ BÁEZ, el cual fue leído íntegramente, firmado y sellado al día diez (10) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), por mí, secretaria que certifica: DINANGELLY CIRIACO MENDEZ, Secretaria Interina.

F-83345/28-5-25

AVISO DE INCORPORACION DE LA FUNDACION SECUNDINO RAMOS (FUNDARAMOS),

En virtud de las disposiciones de la Ley 122-05 del ocho (8) de Abril 2005 y su reglamento, se hace de público conocimiento que en fecha 25 de febrero del 2022, se constituyó una asociación sin fines de lucro denominada FUNDACION SECUNDINO RAMOS (FUNDARAMOS), La ":FUNDACION SECUNDINO RAMOS (FUNDARAMOS)", tendrá su domicilio Principal calle principal No. 13 la isabela Histórica, Luperon, puerto plata, República Dominicana; Los miembros de la Junta Directiva son: SECUNDINO RAMOS PEÑA. Presidente-Fundador, EMELINDA TORRES DE RAMOS . Vice-Presidente, VIRGINIA MARIA RAMOS DE PAYERO. Secretaria General. FREDERICK CELESTINO RAMOS TORRES. Tesorero. RANDY ALEXANDER RAMOS HERNANDEZ. Primer vocal El presidente es el funcionario que ,representa a la sociedad ante terceras personas. Esta fundación recibió el beneficio de incorporación mediante la Resolución No. 0025-2025 dictada por la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata, en fecha 24 del mes de ABRIL del año (2025). En fecha 07-de Mayo del 2025 se depositó Sendas Copias de los documentos exigidos por la ley serán depositadas en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, y del Juzgado de Paz de la Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, SECUNDINO RAMOS PEÑA Presidente.

F-83344/28-5-25

AVISO DE INCORPORACION DE LA ASOCIACION DE HOTELEROS PIONEROS DE PUERTO PLATA ASOHOPIPOP ,

En virtud de las disposiciones de la Ley 122-05 del ocho (8) de Abril 2005 y su reglamento, se hace de público conocimiento que en fecha 25 de febrero del 2022, se constituyó una asociación sin fines de lucro denominada ASOCIACION DE HOTELEROS PIONEROS DE PUERTO PLATA ASOHOPIPOP , La ":ASOCIACION DE HOTELEROS PIONEROS DE PUERTO PLATA ASOHOPIPOP ", tendrá su domicilio Principal la calle B No. 09 reparto olivares, puerto plata, República Dominicana; Los miembros de la Junta Directiva son: ANDRÉS CID ALMONTE. Presidente-Fundador, FEDERICO SIMS. Vice-Presidente, EDUARDO FRANCISCO CABRERA. Secretario General. FRANCISCO ANTONIO LOPEZ CASTILLO. Tesorero., MANUEL DE JESUS FRACEL, secretario de organización. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ GOMEZ…secretario de acta y correspondencia. FREDY ARMANDO CABRERA GONZALEZ, Primer vocal. ANDRES MERCADO OVAEZ. Segundo vocal. JOSE MERCEDES SILVERIO HURTADO. tercer vocal , El presidente es el funcionario que ,representa a la sociedad ante terceras personas. Esta fundación recibió el beneficio de incorporación mediante la Resolución No. 0015-2025 dictada por la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata, en fecha 02 del mes de ABRIL del año (2025). En fecha 07-de Mayo del 2025 se depositó Sendas Copias de los documentos exigidos por la ley serán depositadas en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, y del Juzgado de Paz de la Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, ANDRES CID ALMONTE. Presidente.
F-83344/28-5-25

AVISO DE INCORPORACION:

DE LA IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL APOSENTO ALTO 2 CRUZ , En virtud de las disposiciones de la Ley 122-05 del ocho (8) de Abril 2005 y su reglamento, se hace de público conocimiento que en fecha 25 de febrero del 2022, se constituyó una asociación sin fines de lucro denominada , IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL APOSENTO ALTO 2 CRUZ La ":, IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL APOSENTO ALTO 2 CRUZ ", tendrá su domicilio Principal la calle 18, No. 09 Los Bordas, de la Provincia de Puerto Plata , República Dominicana; Los miembros de la Junta Directiva son: NATIVIDAD CRUZ DE POLANCO. Presidente- Fundador, YAMILET POLANCO CRUZ, Secretaria general-fundador.CATALINA CRUZ ARIAS. Vicepresidente-fundador, RAMON CRUZ ARIAS,tesorera- fundador. ANA VIRGINIA POLANCO CRUZ. vocal-fundador.El presidente es el funcionario que ,representa a la sociedad ante terceras personas. Esta fundación recibió el beneficio de incorporación mediante la Resolución No. 0008-2025 dictada por la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata, en fecha 7 del mes de Marzo del año (2025). En fecha 04-de abril del 2025 se depositó Sendas Copias de los documentos exigidos por la ley serán depositadas en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, y del Juzgado de Paz de la Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, NATIVIDAD CRUZ DE POLANCO . Presidente.

F-83344/28-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y sus modificaciones, se hace de público conocimiento por medio del presente aviso, que el señor CARLOS RODRIGUEZ ZAPICO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-1201570-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARIA DOLORES MATIAS LOPEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0472337-8, Abogada de los Tribunales de la República, inscrita en el C.A.R.D. con matrícula No. 45305-341-11, correo electrónico: licda.matiaslopez@outlook.es, con estudio profesional abierto en la calle Manuel Román, No.20 (altos), del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que es donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. LE ADVIERTE a su esposa la señora:SORAYA GONZALEZ ESPINOSA, cuyo último domicilio conocido fue en la Avenida Metropolitana, Torre Los Jardines, Apartamento A-2, Los Jardines Metropolitanos, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, y que a falta de un domicilio conocido procederá a emplazarla en acción de divorcio por Incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido, a seguida de tres (03) publicaciones en un periódico de circulación nacional, según establece la ley, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho ubicado en unos de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, sito en las Manzanas formadas por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, la calle E. Guerrero y No. 34, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, la cual será notificada el día lunes dos (2) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), a fin de que comparezca, el día miércoles dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Cuarta Sala Civil y Comercial de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dicho Tribunal celebra dicha audiencias de forma presencial, en el primer nivel del Palacio de Justicia, LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado en las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, y las Calles No. 34, y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago, a fin de conocer dicha demanda, registrado bajo el expediente No. 2025-0119321. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año Dos Mil veinticinco(2025).-

LICDA. MARIA DOLORES MATIAS LOPEZ
Abogada Apoderada

F-015300/28-29-30-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA CONOCER AUDIENCIA DE DESLINDE

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 108-05, SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2005, Y DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DÍA VEINTE (20) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS 9:03 HORAS DE LA MAÑANA, SERA CONOCIDA LA AUDIENCIA PARA DESLINDE, LA CUAL SE CONOCERÁ EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE VALVERDE, UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL A. CRESPO S/N, SEGUNDO NIVEL, PALACIO DE JUSTICIA, LIC. FREDDY NÚÑEZ TINEO, CON RELACIÓN AL INMUEBLE, DONDE RESULTO LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 219606750306, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 89.58, METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, CALLE S/N, DE LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE, QUIEN PROMUEVE EL DESLINDE FRANKLIN TAVAREZ DE LEÓN.

LIC. JACOB RAFAEL A. MENA LOZANO.-

F-83358/28-5-25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

En cumplimiento al Art.12 (Resol. No.790-2022) del Reglamento para la Regularización Parcelaria y El Deslinde, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general a una porción de terreno, dentro del ámbito de la Parcela No.191-B, del Distrito Catastral No.2 del municipio y provincia de Santiago, sección Palmar Abajo, con extensión superficial de 428.52 m², el cual se encuentra ubicado partiendo de la plaza Remenbranza en la carretera Palmar en dirección Oeste, doblando en la segunda calle a la derecha y luego en la segunda la derecha, recorrer unos 70 metros hasta llegar al inmueble, en las coordenadas geográficas 19.547957, -70.771869, el día jueves 12 de junio del 2025 a partir de las 9:00 a.m., donde el agrimensor Robin Antonio Pichardo Reinoso, Cédula No.048-0060765-9, Cel.(809) 704-6075, correo solutord@gmail.com, procederá a realizar los trabajos de Regularización Parcelaria al señor CLAUDIO ANTONIO REYES, expediente No. 6622025079771. Visado

Robin Antonio Pichardo Reinoso
Agrimensor contratista
CODIA 24028

F-83353/28-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor JONATHAN BENITEZ BAEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cédula identidad No.001-1729901-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. LEYDA MERCEDES DIAZ GENAO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.096-0014865-5, matriculada con el Carnet No. 49506-599-12, abogada de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la avenida Duarte, No.200 alto, del Municipio de Villa Bisono, Navarrete, Provincia de Santiago y ocasionalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora DELIA YOKASTA REYES BONIFACIO cuyo último domicilio es en la calle Primera, No.89, del sector Mejía del Municipio de Villa Bisono, Navarrete, Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, cuyo domicilio actual es desconocido, y que ha falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día JUEVES que contaremos a CINCO (5) del mes de JUNIO del año Dos Mil Veinticinco (2025), a fin de que comparezca a la audiencia a celebrarse el día MIERCOLES que contaremos a DIECIOCHO (18) del mes de JUNIO del año Dos Mil Veinticinco (2025) a las 9:00 horas de la mañana, de manera presencial, por ante la Cuarta Sala de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en sus atribuciones civiles, sito, CITO en el Primer Nivel sin contar el sótano, del edificio Federico C. Álvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la las Ave. 27 de Febrero, Circunvalación, Ramón E. García y calle E. García y calle 4, del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025). ---

LICDA. LEYDA MERCEDES DIAZ GENAO
Abogada Solicitante

F-015302/28-29-30-5-25

PODER JUDICIAL
REPUBILCA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL PROVINCIA DE LA VEGA.
DE LA: 1RA. SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE LA VEGA.
Asunto: Aviso Requerimiento,
Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia.
EXPEDIENTE No. 2025-0110149
A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR

RECLAMANTES: RAFAEL ALEXANDER LIMA FLORENTINO, RAMONA ESTELA FLORENTINO ALMONTE Y RADHAMES ANTONIO LIMA FLORENTINO. DESIGNACION POSICIONAL CATASTRAL NO. 312481178308 COLINDANTES: AL NORTE: MARGARITA PEREALTA BUENO; AL SUR: RAMONA ESTELA FLORENTINO ALMONTE, RAFAEL ALEXANDER LIMA FLORENTINO Y RADHAMES ANTONIO LIMA FLORENTINO; AL ESTE: CALLE EL JARRO; AL OESTE: JOSE MIGUEL JULIA BRETON Y FAUSTO ANTONIO JULIA BRETON.
DESIGNACION POSICIONAL CATASTRAL NO. 312481141906
COLINDANTES: AL NORTE: RAMONA ESTELA FLORENTINO ALMONTE, RAFAEL ALEXANDER LIMA FLORENTINO Y RADHAMES ANTONIO LIMA FLORENTINO, AMERICO PAULINO FLETE Y LENNY DEL CARMEN LIMA LIMA; AL SUR: NIEVES LIMA LIMA, ARIDIO LIMA LIMA, DANILO ANTONIO LIMA LIMA, LIZ VANESSA FERNANDEZ MORA Y CALLE; AL ESTE: CALLE EL JARRO; AL OESTE: CALLE.
INMUEBLE: PROVINCIA LA VEGA LA VEGA MUNICIPIO LA VEGA LA VEGA D.C. 26 26 PARCELA 312481178308 312481141906 OTROS INTERESADOS: SE CITAN: A las personas arriba mencionadas, al Abogado del Estado ante la Jurisdicción Inmobiliaria, Departamento Norte, y a todo el que crea tener algún interés o derecho sobre los inmuebles arriba mencionados para que comparezcan a la audiencia pública que se celebrará en dicho tribunal el DÍA LUNES, DIECISIETE (17) DEL MES DE NOVIEMBRRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las 9:00 A.M. horas de la mañana por ante la 1RA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE LA VEGA, el cual celebra sus audiencias en uno de los salones ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia de la provincia La Vega, ubicado en la Avenida García Godoy No. 32, Esquina Duverge y avenida Monseñor Panal, de la ciudad de La Vega. Dicha audiencia se celebrará con motivo del proceso de SANEAMIENTO solicitado a requerimiento de los señores: RAFAEL ALEXANDER LIMA FLORENTINO, RAMONA ESTELA FLORENTINO ALMONTE Y RADHAMES ANTONIO LIMA FLORENTINO, relativo a las PARCELAS DESIGNACIÓN ES POSICIONALES NOS. 312481178308 Y 312481141906, ubicadas en la calle El Jarro a unos 300 Metros al Noroeste de la intersección de la carretera Yabanal y la carretera La Torre, en la sección de Yabanal, del municipio y provincia de la Vega, Rep. Dom.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza de la 1ra sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega

F-83356/28-5-25

Deportes

Juan Soto debe verse en el espejo del primer año de Lindor con Mets

La mala temporada de Soto continúa extendiéndose en medio del primer año de su histórico contrato

Juan Arturo Recio/ESPNDigital

SANTO DOMINGO

Juan Soto está teniendo un mal año. No hay forma de ocultar ese hecho incontrovertible. El dominicano ha estado por debajo de todas las expectativas que se pudieron tener al momento de que New York Mets le otorgara el acuerdo por 15 años y 765 millones de dólares y las dudas sobre el contrato y sobre si Soto se siente cómodo o no con el equipo están en boca de todas.

Al momento, Soto batea para un pobre promedio de .233 con OPS de .771, 8 jonrones, 25 remolcadas y 34 anotadas en 53 partidos, sus resultados más pobres en un tramo de 53 encuentros en sus 8 años en MLB. Su OPS+ de 122 también es el más bajo que ha tenido en los primeros dos meses de una campaña.

Sin embargo, Soto no es el primero, ni será el último que enfrenten un complicado inicio al llegar a un nuevo equipo. De hecho, Soto no tiene que ir muy lejos para buscar un gran ejemplo sobre tener un año complicado con los Mets y recuperarse, solo debe mirar a Francisco Lindor.

El torpedero Francisco Lindor llegó a Nueva York vía cambio desde Cleveland Guardians, previo al inicio de la temporada 2021. En su primera temporada con el conjunto neoyorquino, tras 125 partidos, el boricua apenas bateó para .230 con OPS de .734 y OPS+ de 100, su peor campaña en las Grandes Ligas.

A pesar de ello, durante ese mal año, Lindor demostró sus dotes de líder, inclusive desde los entrenamientos, según atestiguó en su momento el entonces dirigente de los Mets, Luis Rojas.

"Sus habilidades de liderazgo han superado mis expectativas, porque lo ha hecho desde muy joven. Su extroversión es lo que más me ha impresionado. Lo ha hecho de la mejor manera que puedas imaginar", dijo entonces Rojas a MLB.com.

A pesar de ello, 2021 fue un año donde Lindor estuvo bajo el escrutinio de prensa y fanáticos, criticado, incluso, por realizar un gesto, junto con Javier Báez, criticando la actitud de los fanáticos que, a su vez, criticaban el desempeño del juego.

Tras un complicado año y a pesar de situaciones con compañeros, fanáticos y con la prensa, Lindor recibió una extensión contractual con el equipo y recientemente, al referirse a la situación de Soto, el torpedero hizo pública



Juan Soto, izquierda, y Francisco Lindor. Foto fuente externa.

la principal enseñanza que tomó de todo lo ocurrido en 2021.

"Aprendí a mantener el rumbo, a vivir el momento y a no depender tanto de los ruidos externos. Y luego a confiar en las personas que estaban aquí para ayudarme a seguir mejorando", dijo Lindor a MLB.com.

Esa enseñanza sobre el primer año de Lindor es relevante, especialmente para Soto, quien está sumergido en un mal momento como parte de los Mets. Al igual que Lindor en su momento, Soto llegó a al equipo con una carrera con potencial de entrar al Salón de la Fama y tal como ocurrió con el puertorriqueño en 2021, el dominicano no ha encontrado comodidad desde el primer día.

Soto debe verse en el espejo de Lindor, tomar lo importante de las lecciones de este último puede ser fundamental en medio de un contrato que apenas va por su primer año.

Liga Benito Mendoza anuncia edición 66 de su tradicional torneo

El dirigente consideró que su liga es un legado deportivo que seguirá creciendo

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

En un ambiente de entusiasmo, compromiso y alto sentido comunitario, la Liga Deportiva Benito Mendoza presentó oficialmente los detalles de lo que será su Torneo Número 66, reafirmando así más de seis décadas de aporte ininterrumpido al desarrollo deportivo de la juventud santiaguera.

La actividad se llevará a cabo el próximo 21 de junio, en las instalaciones del Club Las Colinas, y contará con la participación de más de 20 ligas deportivas provenientes de distintos sectores de la ciudad de Santiago, compitiendo en múltiples categorías.

El acto de lanzamiento estuvo encabezado por el fundador y presidente de la liga, señor Benito Mendoza, junto al destacado empresario Alexander Cueva, presidente de Librería Cueva y representante exclusivo en la República Dominicana de la reconocida marca internacional CUEFRI, a quien estará dedicada esta edición. También participó el comunicador y empresario Marcos Álvarez, presidente del canal FuegoTV, medio oficial del evento, el cual asumirá la transmisión de la cer-



El dirigente deportivo Benito Mendoza,centro,exhibe la copa que se disputará en el Torneo,junto a los empresarios,Alexander Cuevas,izquierda,y Marcos Álvarez,entre otros. Foto fuente externa.

emonia inaugural.

Durante su intervención, el señor Alexander Cueva expresó su sincero agradecimiento por la dedicatoria del evento, destacando que este reconocimiento no solo lo honra, sino que también lo inspira a seguir respaldando iniciativas que impactan positivamente a la comunidad. "Nuestro compromiso va más allá de lo comercial. Como marca y como empresa, creemos en el deporte como herramienta de transformación social", declaró. En ese sentido, anunció la entrega de uniformes completos para todos los equipos participantes, así como la copa oficial del torneo, que será disputada en esta edición.

De igual forma, el señor Marcos Álvarez reafirmó su respaldo a la liga, resaltando el valor social del proyecto. "Me siento profundamente comprometido con esta causa. Esta liga no solo promueve el deporte, sino que ofrece un espacio de disciplina, motivación y esperanza para cientos de jóvenes cada año. Por eso, desde FuegoTV siempre estaremos dispuestos a apoyar su difusión y crecimiento", expresó.

El señor Benito Mendoza, visiblemente emocionado, agradeció la presencia y el respaldo de todos los asistentes, haciendo énfasis en el apoyo sostenido del señor Alexander Cueva, a quien definió como un aliado generoso, humilde y siempre dispuesto a decir presente cuando se trata de servir a la comunidad. "La marca CUEFRI ha sido más que un patrocinador, ha sido parte de esta familia deportiva, ayudándonos a mantener viva esta tradición de formación y valores a través del deporte", concluyó Mendoza.

La ceremonia de apertura contará además con la presencia de destacadas figuras del ámbito deportivo, empresarial y gubernamental, incluyendo la gobernadora de Santiago, señora Rosa Santos, quien ha apoyado de manera constante esta emblemática liga.

El Torneo 66 de la Liga Benito Mendoza se proyecta como uno de los eventos deportivos más importantes del calendario local, no solo por su trayectoria, sino por el impacto positivo que sigue teniendo en la vida de generaciones de jóvenes santiagueros.

Correa repitió el Pichichi y Ventura ganó el MVP

Tuto TAVAREZ

SANTIAGO

El colombiano Rivaldo Correa ganó su segundo título consecutivo como mejor anotador de goles, al anotar 9 con la camiseta del Cibao FC, en la Copa LDF 2025, que concluyó el pasado sábado.

Correa, quien ganó el "Pichichi" conjuntamente con Luis Espinal, en 2024, cuando ambos anotaron 21, se alzó con el premio en la Copa LDF, dejando claro que es un especialista en producir goles.

El cafetero se no pudo celebrar el triunfo de su equipo Cibao FC ni el título de goles, ya que tuvo que viajar a su país, por el fallecimiento de su madre.

Eso hizo que Correa se perdiera el partido de cierre del torneo, pero sus compañeros lo tuvieron presente y jugaron con un crespón en las mangas de su camiseta.

Cuando llegó el momento de entregar el premio al máximo goleador, su compañero de equipo y compatriota, Julio César Murillo subió al podio al representarlo.

Murillo recibió el trofeo a nombre Correa, haciendo un gesto de solidaridad, conjuntamente con plantilla del club naranja.

El premio correspondiente a Correa fue entregado por el presidente de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF), doctor Milton Ray Guevara, el ingeniero Manuel Estrella, presidente del Cibao FC, José Francisco Deschamps, presidente de la Federación Dominicana de Fútbol y Eulogio Castaño, de los Delfines del Este.

JUGADOR MÁS VALIOSO

El premio al MVP del torneo fue para Carlos "Caballo" Ventura, del Cibao FC, quien anotó el gol que le permitió levantar la Copa LDF 2025.

Ventura recibió un balón que le sirvió Edwarlyn Reyes y de cabeza lo depositó en el fondo de la red.

El equipo Atlántico FC, que representa a Puerto Plata, obtuvo el galardón como "Fair Play" es decir, el que jugó más limpio.

Como mejor portero se premió a Pedro Espinal, de los subcampeones, quien promedio 0.40, superando el 0.45 de Miguel Lloyd, de los monarcas.

Luego se entregaron las medallas de plata a los jugadores de los Delfines del Este y las de oro a los futbolistas del Cibao FC, incluyendo a sus técnicos dirigidos por Junior Scheldeur.



Julio César Murillo representa a Rivaldo Correa. Fotos fuente externa.



Carlos "Caballo" Ventura con el MVP.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

(1 de 2)

Este año, se cumple medio siglo, del comienzo de los Juegos Intermunicipales de Voleibol.

*

El evento sirvió para medir el potencial del deporte de la mala alta, de los municipios de Santiago.

*

La cimiente tuvo como escenario el municipio de Navarrete, gracias a las facilidades que otorgó el síndico Leonardo "Tito" Bueno.

*

Un año antes, en 1974, un jovencito Tito Bueno, fue electo síndico y en septiembre de 1975, Navarrete se convirtió en la Capital del Voleibol.

*

Tito aceptó el reto de presidir el Comité Organizador y se rodeó de figuras notables de Navarrete como el fallecido Papi Bisonó.

*

Además, había un grupo de profesores de educación física y grandes propulsores del voleibol.

*

Nombres como Francisco Tavárez Capellán, quien era el Director Regional de Educación Física Escolar y Rafael "Panchón" Tejada, presidente de la Asociación de Voleibol de Santiago.

*

Educadores como, Porfirio Justo, Clemente Rodríguez, Teobaldo Fermín, Rómulo Muñoz y Ángel Blanco Veras, entre otros, no necesitan presentación.

*

Tito Bueno preparó una villa en el Liceo Pedro María Espaillat, donde los atletas fueron alojados durante los 4 días de competencias.

*

También, Bueno se fajó a buscar alimentos y otras comodidades para los visitantes a Villa Bisonó.

*

La cita reunía a voleibolistas masculinos y femeninos, con Villa González, Tamboril y San José de las Matas con sextetos en uno y otro sexo.

*

Mientras que Jánico y Licey al



Tito Bueno.

Medio solo jugaron en varones. (En la próxima entrega, los primeros campeones.

*

SQUEEZE PLAY: Judith Hernández, grande como atleta, inmensa como entrenadora, disfrutó la frase de Luka Modric en su despedida del Real Madrid: "No llores porque terminó, sonríe porque sucedió"…Esa frase, citada por el croata, es del escritor colombiano Gabriel García Márquez… El bárbaro de Modric conquistó 28 títulos con el club merengue desde el 2012…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...El libro de Kevin Cabral y Rolando Guante es inmortal, está en Cooperstown…La llegada de Carlos Peña a los Leones del Escogido, le quita una fanática a los Tigres del Licey…La esposa de Carlos, Pamela, de acuerdo a Enriquito Rojas, va para el estadio con su gorra roja…Pamela fue dos veces madrina de los Tigres…Finalmente, Jorge "Chino" Leo perdió la batalla y falleció la mañana del martes…El exboxeador será sepultado este miércoles en el cementerio de la 30 de Marzo…El velatorio es en la Funeraria Inavi de Pekín…Nuestras condolencias para su hermana Ely Leo, su cuñado Víctor Santos y toda la familia…Ovaciones para la Alcaldía de Santiago, que acaba de detener la desaparición del estadio Antonio Galván, del Despertar… Ahí, Jochy Taveras, el Aguilita entrena a decenas de niños y jóvenes…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, en España hay más personas con el apellido Guerra que Paz…**Por hoy, out 27.**

Empresa Seaboard apoya el VI Torneo Baloncesto Superior

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Empresa Seaboard Transcontinental Capital Corporation anunció el apoyo por tercer año consecutivo del VI Torneo Baloncesto Superior Femenino con Refuerzos, pautado para iniciar el próximo mes de junio.

La empresa Seaboard que dirige el vicepresidente y director ejecutivo, Armando Rodríguez, se destaca en estos 35 años en el país en trabajar con energía limpia y, en apoyar el deporte nacional y mantener diferentes programas de responsabilidad social.



Al centro, Tony Reyes, junto a Fernando Geraldino y Armando Rodríguez, Fernando Teruel, José- El Grillo- Vargas y el periodista Olivo de León. Foto fuente externa.

Probables lanzadores hoy Grandes Ligas

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Chicago en New York	1:10 PM	Shane Smith vs Griffin Canning
Los Angeles en Cleveland	1:10 PM	Clayton Kershaw vs Slade Cecconi
San Francisco en Detroit	1:10 PM	Landen Roupp vs Jackson Jobe
Boston en Milwaukee	1:10 PM	Brayan Bello vs Freddy Peralta
Minnesota en Tampa Bay	1:10 PM	Pablo Lopez vs Drew Rasmussen
Athletics en Houston	2:10 PM	Luis Severino vs Lance McCullers Jr.
Pittsburgh en Arizona	3:40 PM	Paul Skenes vs Zac Gallen
Miami en San Diego	4:10 PM	Sandy Alcantara vs Kyle Hart
St. Louis en Baltimore	6:35 PM	Miles Mikolas vs Cade Povich
Atlanta en Philadelphia	6:45 PM	AJ Smith-Shawver vs Zack Wheeler
Cincinnati en Kansas City	7:40 PM	Hunter Greene vs Noah Cameron
Colorado en Chicago	8:05 PM	Tanner Gordon vs Matthew Boyd
Toronto en Texas	8:05 PM	Eric Lauer vs Tyler Mahle
New York en Los Angeles	9:38 PM	Clarke Schmidt vs Yusei Kikuchi
Washington en Seattle	9:40 PM	Trevor Williams vs George Kirby



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Notable mejoría…

Tras ser dejado libre por los Cachorros de Chicago, el dominicano Alexander Canario llegó a los Piratas de Pittsburgh con pocas expectativas.

El joven jardinero izquierdo, no obstante, poco a poco ha ido respondiendo y de seguir como hasta ahora todo hace indicar que podría seguir ganándose la confianza del nuevo dirigente de los Piratas, Don Kelly, quien recién sustituyó en el cargo al despedido Derek Shelton.



Alexander Canario, izquierda, cuando militaba con los Cachorros de Chigado.

Es cierto que no son números extraordinarios, pero resulta obvio que Canario ha mostrado mejoría con el bate, lo que forma parte de su crecimiento como jugador.

Veamos: En los 32 partidos en que ha participado, sin el juego de ayer ante los Diamondbacks de Arizona, y en 99 turnos al bate, el nativo de Montecristi promedia .242, con 24 imparables conectados, tres de ellos cuadrangulares, un triple, tres dobles, siete carreras impulsadas y 11 anotadas, y un OPS de .683.

En sus últimos seis partidos y en 25 turnos, suma siete hits, un triple, dos anotadas y una impulsada, una base y nueve ponches.

Su proyección apunta a que podría terminar con 71 inatrapables, nueve vuelacercas, tres triples, nueve dobletes, 21 impulsadas y 32 remolcadas.

Como se observa, se trata de números aceptables para un muchacho de apenas 25 años de edad y que aún está en proceso de desarrollo, a quien le queda mucho por aprender.

No obstante, por lo pronto Canario ha estado aprovechando las oportunidades que le ha dado el mánager Kelly y es precisamente lo que necesita para poder explotar todo el potencial que atesora, el cual, dicho sea de paso, llevó a los expertos desde el principio de su carrera a calificarlo como un buen prospecto y a vaticinar desde que tiene un promisorio futuro en el béisbol grande. En otras palabras, Alexander Canario hace su trabajo y eso representa un buen indicio respecto a lo que podría venir para él en un futuro inmediato. No lo pierdan de vista.

Lamentable pérdida…

Luego de duro batallar, finalmente el exboxeador dominicano Jorge –Chino-Leo, nativo de Santiago, falleció en la sala de Cuidados Intensivos del Hospital Regional José Maria Cabral y Báez.

Por momentos se llegó a pensar que Leo ganaría la que representaba para él su pelea más difícil. Esto debido a que, según nos comunicó su cuñado, el profesor Víctor Santos, había experimentado mejoría y reaccionado positivamente al tratamiento y a los medicamentos que se les suministraban.

No obstante, por desgracia finalmente la parca logró la victoria total y próximo a las cinco de la mañana de ayer martes, falleció.

Leo fue un buen boxeador, cuya calidad pudo haberlo llevado bastante lejos –en el boxeo olímpico fue selección nacional y medallista de bronce en el Torneo Centroamericano y del Caribe de Boxeo celebrado en Cuba en 1970-, sin embargo, la falta de un mánager, de un buen apoyo y de motivación influyó para que se desencantara y abandonara definitivamente la práctica del deporte que amó.Una lástima. Paz a sus restos y nuestras más sentidas condolencias a sus familiares.**PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:En la temporada correspondiente al 2010, el dominicano Albert Pujols, Cardenales de San Luis y Angelinos de Los Angeles, encabezó a todos los jugadores activos en promedio de bateo con .331.4, porcentaje de slugging con .624.5 y en porcentaje de embasarse con .426. y comenzó a perfilarse como uno de los mejores jonroneros de las Grandes Ligas. ESPN.COM lo seleccionó como el mejor jugador de la década correspondiente al 2000 al 2009.!Suena la campana!¡Climmp!**

Muere expugilista y medallista Jorge "Chino" Leo

Tuto TAVÁREZ
SANTIAGO

Falleció la mañana de este martes el expugilista y medallista Centroamericano, Jorge "Chino" Leo, quien tenía varios días en Cuidados Intensivos del Hospital José María Cabral y Báez.

El deceso del exboxeador fue confirmado por su cuñado el profesor Víctor Santos, quien se mantuvo dando informaciones del estado en que se encontraba.

Leo de 72 años, fue ingresado recientemente en el centro de salud, luego de sufrir un derrame y un fuerte golpe en la cabeza con la caída.

El percance se presentó en la zona Sur, en los alrededores del Comedor Económico, cuando se desplomó y se golpeó fuertemente en la cabeza.

El boxeador nativo de Santiago, fue selección del país y obtuvo medalla de bronce, en el Torneo Centroamericano y del Caribe de Boxeo, celebrado en el año 1970 en la Habana, Cuba.

También, el Chino Leo representó los colores patrios en Jamaica, en un evento boxístico regional.

Luego probó en el boxeo profesional, donde noqueó a su compatriota José Peña, quien llegó a estar rankeado por la Asociación Mundial de Boxeo (AMB) y quien hizo su carrera mayormente en Panamá.

Jorge "Chino" Leo fue uno de una pléyade de buenos boxeadores, que se hicieron con el maestro Rafael "Bodega" Aybar, quien tenía un gimnasio de boxeo en la margen del Río Yaque del Norte.

Víctor Santos informó que el cadáver de Jorge "Chino" Leo será expuesto este martes a las 3:00 de la tarde en la Funeraria Inavi, de Pekín y será sepultado el miércoles a las 3:00 de la tarde en el cementerio de la 30 de Marzo.



Jorge "Chino" Leo

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Elly De La Cruz fleta dos jonrones, Peña y Pérez también la sacan: Ramírez sigue racha

LA REDACCION

KANSAS CITY, MISSOURI

Elly de la Cruz conectó dos largos jonrones, Brady Singer lanzó siete sólidas entradas contra su antiguo equipo y los Rojos de Cincinnati doblegaron el martes 7-2 a los Reales de Kansas City.De la Cruz conectó un batazo de 436 pies por todo el jardín central en la cuarta entrada, para empatar la pizarra 2-2 ante Jonathan Bowlan. Logró luego un garrotazo de 451 pies que adelantó a su equipo al sumergir la pelota en la fuente entre el jardín derecho y el central en la sexta entrada frente a Taylor Clarke (1-1).El dominicano acumula 11 jonrones esta temporada. Igualó el récord del equipo, que ostentaba Pete Rose, de bateadores ambidiestros con cinco juegos de múltiples jonrones, incluidos dos este año

Elly se fue de 4-2, con dos carreras impulsadas y Santiago Espinal de 5-2, una anotada y una impulsada por los Rojos.

Astros 11
Atléticos 1

HOUSTON-. Jeremy Peña conectó de 5-2, su séptimo jonrón, con dos anotadas y dos impulsadas y los Astros de Houston vencieron 11-1 a los Atléticos de Oakland.

Tigres 3
Gigantes 1

DETROIT.- El dominicano Wenceel Pérez conectó un jonrón en su primer turno al bate de la temporada, Jack Flaherty trabajó seis entradas sin permitir carreras y los Tigres de Detroit, líderes de la Liga Americana, derrotaron el martes 3-1 a los Gigantes de San Francisco.

Pérez se fue de 3-1, una anotada y una producida por los Tigres. Willy Adames de 4-2 por los Gigantes.

Dodgers 9
Guardianes 5

CLEVELAND.-Shohei Ohtani conectó su vigésimo jonrón de la temporada, con lo cual lidera las Grandes Ligas, y los Dodgers de Los Ángeles derrotaron el martes 9-5 a los Guardianes de Cleveland.Michael Conforto y Max Muncy también se volaron la cerca por los Dodgers.Dustin May (3-4) ganó su segunda apertura consecutiva. El derecho tuvo su mejor cifra de la temporada, con nueve ponches, y permitió tres carreras en cinco entradas.

Teoscar Hernández se fue de 5-2, con una anotada por los Dodgers. Carlos Santana de 3-2, con dos anotadas, y José Ramírez de 2-1, con dos anotadas, extendiendo a 18 juegos consecutivos bateando de hit.

Cardenales 7
Orioles 4

Jorge Mateo 4-1 por los Orioles.



Elly De La Cruz

Indiana Pacers se acerca a la final, pone serie 3-1 ante Knicks



Karl Anthony Towns, izquierda, en lucha por el balón durante el partido de anoche entre los Knicks y los Pacers. Foto fuente externa.

ESPNDigital

INDIANAPOLIS

El dominicano Karl Anthony Towns encestó 24 puntos y haló 12 rebotes en la derrota de su equipo

Tyrese Haliburton totalizó 32 puntos, 15 asistencias y 12 rebotes sin pérdidas de balón en una sensacional actuación de postemporada, y los Pacers de Indiana vencieron el martes 130-121 a los Knicks de Nueva York para ampliar a 3-1 su ventaja en en las finales de la Conferencia Este.John, el padre de Haliburton, regresó al Gainbridge Fieldhouse.

Y atestiguó cómo su hijo colocaba a los Pacers a ley de una victoria de su segundo viaje a las Finales de la NBA en la historia.

El quinto partido es el jueves en Nueva York.Pascal Siakam añadió 30 puntos mientras que Haliburton logró cuatro robos para concretar el segundo triple-doble de postemporada en su carrera. El triple de Obi Toppin con 46 segundos restantes selló el resultado.

Los Pacers no han perdido duelos consecutivos desde el 10 de marzo.Jalen Brunson anotó 31 puntos. El dominicano Karl-Anthony Towns contabilizó 24 unidades y 12 rebotes, y OG Anunoby terminó con 22 tantos. Pero los Knicks no pudieron remontar otro déficit de dos dígitos.

Fue la primera vez en la serie que el equipo local ganó.

Reales logran primer triunfo, Leones vencen Titanes LNB

San Pedro de Macorís .-Charles Michell hizo cifra doble con 19 puntos y 13 rebotes en la primera victoria de Reales 79 por 70 ante Soles para poner su récord en 1-4 en el debut del dirigente Daniel Maffei,quien arribó al medio día de hoy a tierra dominicana para incorporarse al conjunto y lograr un importante triunfo anhelado por los protagonistas y aficionados del equipo vegano.Yeikson Montero además de su defensa finalizó con 15 puntos,Víctor Martínez 11 y 04 rebotes y 03 asistencias y Lewis Duarte 10 dígitos.

Leones 85, Titanes 73

SANTO DOMINGO.- Con un buen debut de Gerardo Suero, los Leones de Santo Domingo dispusieron 85-73 de los Titanes del Sur, en partido de La Súper Liga de la LNB celebrado en el Club Mauricio Báez.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES
√ VEHICULOS √ FINCAS
√ EMPLEO √ SOLARES
√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

AVISO DE PÉRDIDA DE CHAPA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA CHAPA CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO TIPO JEEP, MARCA TOYOTA, MODELO RAIZE E FULL, AÑO 2024, COLOR PLATEADO, REGISTRO Y PLACA NO. G664886, CHASIS: MHKAB1BA90J048171, PROPIEDAD DEL SEÑOR RAFAEL ANTONIO DEL CARMEN VASQUEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA 031-0381759-3.
C-19849/26-27-28-5-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA PRIVADA , MARCA GATO , MODELO CG-200 , AÑO 2015, COLOR VERDE, REG Y PLACA K1821720 , CHASIS LXAPCM4A8FC002101, PROPIEDAD DE RAYNIER YNOA RODRIGUEZ. CED 402-1009900-4.

F-83297/27-28-29-5-25

PERDIDA DE PLACA

Por este medio informamos que sea extraviado la placa del vehículo: Tipo Motocicleta, Marca: Gato, Modelo: CG-200, Año: 2017, Color: Negro, Número de registro y placa: K1208288, Chasis: LRPRPLB09HA003625, a nombre de Jorge de Jesús Leonardo Núñez cedula 001-1715620-9.

SDF-83312/27-28-29-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

De conformidad con las disposiciones de la ley sobre DIVORCIO 1306-Bis, Art., 22, por medio del presente aviso se hace saber a la señora MAYRA ARAUD, estadounidense, mayor de edad, casada, empelada privada, de la que el ultimo domicilio conocido lo fue en la Calle Santome No. 38, Los Pepines, que a falta de informar su actual domicilio y residencia en Rep. Dom., su esposo el señor DELIS PEREZ MENDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1851979-2 domiciliado y residente en los Estados Unidos de América y de tránsito en la Calle Santome No. 42, Los Pepines, Santiago, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDA. ANMARY GISELLE HIDALGO SANCHEZ con estudio profesional abierto en la Calle Santome No. 42, edificio Oneida, Sector Los Pepines de esta ciudad de Santiago de los caballeros, donde el señor DELIS PEREZ MENDEZ, hace formal domicilio para el procedimiento de divorcio de que se trata; procederá a emplazar el día viernes seis (06) del mes de junio del año Dos Mil Veinticinco (2025) por ante LA PROCURADURIA FISCAL DE SANTIAGO a las 10:00 horas de la mañana, el cual tiene su despacho el primer nivel del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez ubicado en entre las avenidas 27 de febrero, Circunvalación, calle 4 y calle E. Guerrero, Ensanche Román, de esta ciudad y dentro de este se encuentra el despacho del MAGISTRADO FISCAL SANTIAGO; para que comparezca a la AUDIENCIA A PUERTAS CERRADAS, que celebrara la SEXTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO, en atribuciones civiles, para que responda a la demanda de divorcio entablada en su contra por su legitimo esposo el señor DELIS PEREZ MENDEZ el día jueves que contaremos a veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana, la cual celebrara sus audiencias en uno de los salones del primer nivel del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez ubicado en entre las avenidas 27 de febrero, Circunvalación, calle 4 y calle E. Guerrero, Ensanche Román, de esta ciudad. La presente publicación es autorizada por el infrascrito, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año Dos mil veinticinco (2025) en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

LICDA. ANMARY GISELLE HIDALGO
Abogada Apoderada

F-83294/26-27-28-5-25

AVISO DE PLACA PERDIDA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CERRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA YAMAHA, MODELO LB80II, AÑO 1998, COLOR, BLANCO, REG Y PLACA NE-DQ36, CHASIS 34H017012, PROPIEDAD DE ROSA APONTE, CED 028-0056538-0.

SDF-83311/27-28-29-5-25

Aviso de emplazamiento de divorcio

Para el general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales contenidas en el párrafo del artículo 22 de la Ley No. 1306-BIS, de fecha 21 de mayo del 1937, G.O. No. 5034, sobre Divorcio, el señor Miguel Wijman Valdez, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 223-0028623-8, domiciliado y residente en la calle Ramón Aristy, No. 112, Edif. Hendy V, Apto. 1-A, Ensanche Ozama, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, y de paso en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, ADVIERTE FORMALMENTE a su legítima esposa, señora Ivelisse González González, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Francisco J. Peynado, No. 109, sector Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, que a falta de información de su domicilio actual, procederá por conducto de su abogado constituido y apoderado especial el Lic. Juan Peña Ramírez, a emplazarla el día MIÉRCOLES que contaremos a DIECIOCHO (18) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las nueve horas de la mañana (09:00 A.M.), por ante la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, especializada en asuntos de familia, sito en la calle Socorro Sánchez, No. 68, esq. C/Santiago, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de demandada, para conocer la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. Juan Peña Ramírez
Abogado del demandante

SDF-83279/26-27-28-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, se hace saber que el señor JAIRO LUIS ARIAS GARCIA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, empleado privado, titular y portador de la cedula de identidad y electoral número 402-1555739-4, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, ha constituido abogado para que le asista en su Demanda de Divorcio por incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido en contra de su legitima esposa señora MARIA DE LOS ANGELES MERCEDES ARIAS y para los fines y consecuencias de dicha demanda de divorcio hace formal elección de domicilio en el estudio profesional del LICENCIADO OSCAR DURAN GARCIA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el Colegio de abogados bajo el número 13518-163-93, con estudio profesional abierto en el primer nivel de la casa marcada con el número 45, de la calle Sanchez, centro histórico de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. El señor JAIRO LUIS ARIAS GARCIA, además de lo anterior, por medio del presente aviso hace de público conocimiento y advierte a su legítima esposa MARIA DE LOS ANGELES MERCEDES ARIAS, cuyo último domicilio de residencia es desconocido, se procederá a EMPLAZARLA en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día jueves que contaremos a veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a fin de que COMPAREZCA a la audiencia que celebrara la Cuarta (4ta.) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia para asuntos de familias del Distrito Judicial de Santiago, sito en uno de los apartamentos de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, ubicado entre las avenidas circunvalación y 27 de febrero, Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago, el día dieciocho (18) del mes de junio, del año dos mil veinticinco (2025), a las 9:00 horas de la mañana, la cual conocerá la Demanda en Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES entre ambos esposos.La presente publicación fue autorizada por el abogado constituido y apoderado especial en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. OSCAR DURAN GARCIA
Abogado del demandante

F-83190/26-27-28-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA COMPARECENCIA A AUDIENCIA DE DIVORCIO.

En cumplimiento de lo que dispone la ley 1306 Bis, de divorcio y sus modificaciones, se advierte por este aviso a la señora ANA DEHILYN JIMENEZ DIAZ, dominicana mayor de edad portadora de la cedula de identidad y electoral NO. 402-1150131-3 de la cual se desconoce su domicilio; que su esposo el señor YEY LUIS MERCADO DUARTE, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-3062127-4, domiciliado y residente en 55 W 186TH SR APT 32 NEW YORK NT ESTADOS UNIDOS , casa No.57; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. FAUSTO RENE PEÑA CLASE, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0544116-0, matriculada bajo el No. 83705-310-19, con estudio profesional abierto en la calle no. 7, Casa No. 35, el ejido, de ejido, Santiago De Los Caballeros, República Dominicana, CELULAR: 829-531-4402; donde el señor YEY LUIS MERCADO DUARTE, hace elección de domicilio para los fines legales correspondientes, quien procederá a emplazarla por demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, mediante acto No.482/2025, de fecha veintiuno (21) del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025), a fin de que comparezca a la audiencia que al efecto se celebrará, el día Miércoles que contaremos veintiocho (28) del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00 AM) horas de la mañana, por ante la CUARTA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Salas Civiles de Asuntos de Familia De Santiago , (Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, AV. 27 de Febrero), Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Salas Civiles de Asuntos de Familia De Santiago. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veinticuatro (20) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. FAUSTO RENE PEÑA CLASE
ABOGADO APODERADO

F-83218/26-27-28-5-25

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.



SE ALQUILA
APARTAMENTO EN 4TO NIVEL, DE 3 HAB. Y 2 BAÑOS, VILLA MAGISTERIAL, CALLE 4, EDIFICIO 12, POR $18,000. MENSUAL
INFORMACION, TEL: 809-885-4157
F-015229/15 AL 28-5-25

SE ALQUILA APARTAMENTO
UBICADO EN RESIDENCIAL HACIENDA GUTIÉRREZ, GURABO 2DO NIVEL DE 3HABIT, 2 BAÑOS, SALA, COMEDOR, COCINA, ÁREA DE LAVADO, BALCÓN, 1 PARQUEO. RD$ 18,000.00
INCLUYE MANTENIMIENTO.
INF: 809-510-2129
F-015272/22 AL 28-5-25



SE VENDE
CARRO PEUGEOT, MODELO 407 SPORT, AÑO 2006, GRIS
PRECIO $200,000
(NEGOCIABLE)
INFORMACION, TEL: 829-393-0311/809-754-0167
F-015229/15 AL 28-5-25



Vendo apartamentos
Res. Luisanna, Calle 3, Buena Vista Cerca de Ave, Estrella Sadhala
Sala-Comedor, Cocina, Área de Lavado, 2 Habitaciones, un baño Remodelado, un Parqueo Cerrado con portón eléctrico
3er Nivel $4,950,000
4to Nivel $4,850.000.00
Tel.809-971-8220, 875-1052
F-82996 15 AL 26-5-25



EMPLEO
*SECRETARIA * PROMOTORA
*ESTUDIANTE DE CONTABILIDAD
BENEFICIOS: SUELDO, COMISIÓN, ALMUERZO, TRANSPORTE, SEGURO,
ENTRE OTOS MAIL: FENAPYME@HOTMAIL.COM TEL: 849-455-0900/809-276-2304
F-015245/20 AL 27-5-25



VENDO MUEBLES USADOS
NEVERA NEDOCA CREMA $12,000.00, SOFÁ TAPIZADO, 2 PERSONAS $10,000.00, COMEDOR TOPE CRISTAL 4 SILLAS $4,000.00, ESTUFA CON HORNO, NUEVA $12,000.00, MECEDORA, MADERA TIPO ROBLE $3,500.00
TEL: 809-980-3200 WHATSAPP
F-015275/22-23-26-5-25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO JEEP PRIVADO MARCA MITSUBISHI MODELO MONTERO CHASIS NO. JA4NR51M1RJ009801 COLOR BLANCO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. G002687 AÑO 1994 PROPIEDAD DE MARTIN GALVEZ MARTINEZ CEDULA 123-0008344-6 RESIDENTE EN BONAO.
C-19877/28-5-25

PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, LA PERDIDA DE UNA PLACA O CHAPA DE Un VEHICULO DE CARGA, Marca ISUZU, Modelo NRR, año de fabricación 2014, Color BLANCO, No. De Placa L430026, Chasis JALE5W166E7300538, amparado por el Certificado de Propiedad de Vehículo de Motor No. 13636256, fecha de expedición 19 de febrero del año dos mil veinticuatro (19/02/2024), de 2 pasajeros, 4 cilindros, 2 puertas a nombre de Inversiones Solfresh SRL RNC No.1-31-95086-8.
SDF-83313/27-28-29-5-25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de lo que establece la Ley No. 108-05, de Registro Inmobiliario se hace de público conocimiento la Pérdida del Certificado de Título Núm.90-598: Libro Núm.1158, Folio Núm.98, de fecha 15 de enero del año 1990, correspondiente a la parcela Núm.479-C-87,del D.C. Núm.32, Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo;(antiguo Distrito Nacional),, con un área superficial de 3,000.00 metros cuadrados; a nombre de INMOBILIARIA WIDELCO, S.R.L. (antigua INMOBILIARIA WIDELCO, S.A.). En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo 2025.

Gerardo Miguel Bogaert Marra
Gerente

SDF-83303/28-5-25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-22-00485 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 662201708964 del 26/06/2018 MOTIVO: DESLINDE Inmueble: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO CONSTANZA DC/POS 302901978991 área 593.88m2 parcela 826-REF-15 DC 02, ubicado en Palero, transitando la Ave. Enrique Jimenez Moya de oeste a Este a 30m antes de llegar a la entrada de Palero. SOLICITANTE: JENNY BRITO SEPULVEDA DE FRANCISCO representada por LIC. DIMAS ANGEL CEBALLOS Y LIC. JOSE ALBERTO VICTORIANO ROSA. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 11/08/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(JAVR-AC-39144-WP-CPL)

F-83301/28-5-25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 142, PARRAFO V, DE LA RESOLUCIÓN 789-2022 (RGMC), POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDAN FORMALMENTE CITADOS TODOS LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL AL ÁMBITO DEL D.C. 11 DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROV. MONS. NOUEL, EL CENTRO DEL INMUEBLE LO DEFINEN LAS SIGUIENTES COORDENADAS: N 18.972039, O -70.429729, EL CUAL ESTÁ UBICADO EN CALLE ENTRANDO POR EL CRUCE DE LOS ARROCES A UNO 150 METROS APROXIMADAMENTE DETRÁS DEL POLITÉCNICO RAMÓN AGUSTÍN CORCINO ACOSTA, LOS ARROCES, DE LA CIUDAD DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, EN VISTA DE QUE EL DÍA 11 DEL MES JUNIO DEL AÑO 2025, A LAS 9:00 A.M. EL AGRIMENSOR CRISTIAN A. QUELIZ CARABALLO, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, PORTADOR DE LA CÉDULA NO. 048-0099441-2, CODIA NO. 31496, TEL. (809) 817-5924 / (809) 296-1000, E-MAIL: AGRIMGE@GMAIL.COM, PROCEDERÁ A REALIZAR LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR. MANUEL MIRENO CORONADO CABA, EXPEDIENTE NO. 6622025072629, AUTORIZADO POR LA DGMC, EN FECHA 14 DE MAYO DEL 2025.

AGRIM. CRISTIAN AMADO QUELIZ CARABALLO
CODIA NO. 31496.

C-19881/28-5-25

NOTIFICACION DE ACTO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones de Ley 2153 del 12 de noviembre del 1946, que modifica el Artículo 22 de la Ley 1306-BIS, sobre Divorcio, el SR. EUDY ALEXANDER VASQUEZ CHALAS, Nacionalidad Holanda, países bajos, mayor de edad, casados, titular de la cédula del Pasaporte Extranjero No.NVR5JR767, domiciliado y residente en la Calle José Andrés Aybar Castellano, Plaza México II, nivel uno, La Esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, quien tiene como abogados apoderados a los LICDOS. ISIDRO FRIAS CASTILLO, FRANCELLY FRIAS MARTINEZ DE GIL, dominicanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. 048-0000756-1,001-1830980-6, casados, respectivamente, Abogados de los Tribunales de la República, debidamente matriculados en el colegio de Abogados, con su estudio profesional común abierto en la Calle José Andrés Aybar Castellanos, No. 130, Edificio Plaza México II, suite 101, sector La Esperilla de esta ciudad, lugar donde hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias de la presente publicación; ADVIERTE por el presente AVISO a su legitima esposa, MILDRED MIGUELA DE LA CRUZ FELIPE, con su último domicilio conocido en la Respaldo No. 33, No. 24, ensanche La Fe, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; Que a falta de información de su domicilio actual se procederá a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día MIERCOLES que contaremos VEINTIOCHO (28) del mes de MAYO del año Dos Mil Veinticinco (2025), acuerdo a lo que establece el Artículo 69, inciso 8, del Código de Procedimiento Civil, (domicilio desconocido), se procederá a notificar en manos del Magistrado Juez Presidente de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional para Asuntos de Familia, a fin de que comparezca el día MARTES que contaremos a DIEZ (10) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las Nueve (09:00) horas de la mañana, a la audiencia presencial, cuya demanda será conocida por ante la SEPTIMA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, EN SUS ATRIBUCIONES DE FAMILIA Y EN MATERIA DE DIVORCIO en el salón donde acostumbra a celebrar sus audiencias ubicada en la esquina formada por la calle Socorro Sánchez No. 68 esquina Calle Santiago, Primer Piso del Sector Gazcue, del Distrito Nacional, la presente publicación es exigida por los suscritos Abogados en su calidad antes señalada. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Por mí y por Licdos. Isidro Frías Castillo
Y Francelly Frías Martínez De Gil
Abogados Apoderados

SDF-83278/26-27-28-5-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA TOYOTA , MODELO TACOMA , AÑO 2006, COLOR NEGRO, REG Y PLACA L286505 , CHASIS 5TETX22N46Z290572, PROPIEDAD DE GEOVANNI AMAURY TAVAREZ PASCUAL.CED 031-0031365-3.
F-83295/27-28-29-5-25

PUBLICACIÓN DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de título financiero num.004135387, emitido por SCOTIABANK, por un valor de RD$ 407,470.98 (CUATROSCIENTOS SIETE MIL CUATROSCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DOMINICANOS), a nombre de la señora, JUANA FRANCISCA VENTURA, cedula núm. 048-0045046-4.

LICDO. WINSTON MARTINEZ MARTINEZ
ABOGADO

C-19878/28-5-25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622025054779

Yo, AGRIM. JOSE TEOFILO DE LA CRUZ BURGOS, CODIA No. 24925, domiciliado en la Calle Francisca R. Mollins No. 40, Municipio de Salcedo, Celular No. 829-815-8112, E-Mail: jlacruzb@hotmail.com. Tengo a bien avisarle a esa Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, que a las 08:00 a.m., del día 12 de junio de 2025 se dará comienzo a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, de una porción de terreno con un área superficial de 10,145.38m² dentro de la Parcela No. 226 del D.C. No. 03 del Municipio de Jarabacoa, lo cual es propiedad del Señor ALFREDO JOSE GOMEZ ARANDA. Ubicado en la carretera Mata de Plátano, al lado del Tanque de INAPA, del Municipio de Jarabacoa, La Vega, Se establecer como punto de encuentro carretera Mata de Plátano, al lado del Tanque de INAPA, frente al inmueble a la fecha y hora ante establecida, para dar inicio a los trabajos Técnico. Este inmueble está siendo objeto de un proceso de mensura para REGULARIZACION PARCELARIA para cualquier información o reclamación dirigirse al Tribunal de Jurisdicción Original o comuníquese a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, correo electrónico DRMCNorte@ji.gob.do, teléfono 809 575-7666 EXT. 1478 / 1796.
F-83324/28-5-25

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones, sobre DIVORCIO, el señor VIDAL LANTIGUA PERALTA, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 055-0022950-4, domiciliado y residente en la calle Principal No. 72, Sector San José, Municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal; quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. ANGEL ALEXIS CAMACHO VANDERHORST, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la Republica, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 001-0092895-1, con estudio profesional abierto en la calle Principal No. 72, Sector San José, Municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal; ADVIERTE por el presente AVISO, a su legitima esposa, la señora DEMETRIA CANNON, quien tiene domicilio conocido en san José Afuera, casa No. 69, Municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal; que a seguida de esta publicación de Ley se procederá a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, de acuerdo a lo que establece el Artículo 69 inciso 7, del Código de Procedimiento Civil; (Domicilio Desconocido), se procederá a notificar en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, el día JUEVES que contaremos a VEINTINUEVE (29) del mes de MAYO del AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), cuya demanda será conocida, por la CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HERMANAS MIRABAL, el día JUEVES que contaremos a DOCE (12) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, divorcio este que se efectuara a puerta cerrada, en su local de costumbre, ubicado en la Primera Planta de la calle Hermanas Mirabal, Salida a Moca, Municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal.- La presente publicación la autoriza el infrascrito LIC. ANGEL ALEXIS CAMACHO VANDERHORST, en su condición de Abogado constituido y apoderado especial del conyugue demandante, señor VIDAL LANTIGUA PERALTA, a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).- (Firmado)

LIC. ANGEL ALEXIS CAMACHO VANDERHORST
ABOGADO APODERADO

C-19858/26-27-28-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento al articulo No. 22 de la LEY 1306-BIS, sobre Divorcio y sus modificaciones, por medio del presente aviso, el señor, NELSON MEDINA PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-1252856-7, domiciliado y residente en la calle 2da. No.27, El Barrio Sector de San Luis Municipio Este de la Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al Lic. RAMON ELPIDIO MUÑOZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0572929-7, Abogado de los Tribunales de la Republica, con estudio profesional abierto en la calle Resp. Las Américas No. 191, altos Ens. Las Américas Municipio Este de la Provincia de Santo Domingo, por medio del presente ADVIERTE a su legitima esposa señora, NADERGE MACEUS SAINT-VICTOR cuyo último domicilio fue en la calle Laureano Canto. No,50, en San Pedro Macoris y que el actual domicilio se desconoce, que a falta de información de su persona se procederá a emplazarla en acción de divorcio de las causa Determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del Procurador Fiscal de San Pedro de Macoris, ubicado su despacho dentro del Palacio de Justicia en la calle Laureano Canto, No.01, Esq. Av. Hermanas Mirabal de San Pedro de Macorís, en la puerta de la Secretaria de la Segunda Sala Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de San Pedro Macorís. el día Veintiséis (26) del mes de Mayo del año dos mil Veinticinco 2025, con la finalidad de que comparezca el día miércoles que contaremos a Once (11) del mes de Junio del año dos mil Veinticinco 2025, por ante la Segunda Sala Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís cito en el 1er nivel del Palacio de Justicia ubicado en la calle Laureano Canto No.01, Esq. Av. Hermanas Mirabel de San Pedro de Macorís, a la Nueve (9:00) de la mañana, lugar donde se encuentra ubicado el Honorable Tribunal, con la finalidad de conocer de la acción de divorcio por las causa determinada de incompatibilidad de Caracteres incoada por su legitimo esposo el señor NELSON MEDINA PEÑA, en el municipio Este de la provincia de Santo Domingo, a los Veinte (20) días del mes de Mayo del año dos mil Veinticinco 2025.

Lic. RAMON ELPIDIO MUÑOZ
Abogado del demandante

SDF-83277/26-27-28-5-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA DE UNA MOTOCICLETA, PLACA Y REGISTRO NO. K1771311 CHASIS NO TBLHCM6L3K2000073, MARCA X-1000, MODELO 200ZH-5DL, AÑO 2019, COLOR BLANCO, PROPIEDAD DE FERRETERIA LA GRANDE RASOA SRL, RNC 131073417.

C-19859/26-27-28-5-25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 68, D. C. No.09, en la cito en la calle Nuestra Señora del Rosario no. 05, (Aproximadamente a 150 metros de la Cancha municipal del barrio Puerto Rico), en el barrio Puerto Rico, Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel., que el día 12 de junio del año 2025, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria al Inmueble Propiedad de RICARDO JOSE SUAZO, EXP. 6622025079781. Coordenadas Geográficas Latitud N = 18.903953°. Longitud E= -70.274935°.

Agrim. Julio Rodríguez
CODIA 44920

C-19876/28-5-25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622025059916

Yo, AGRIM. JOSE TEOFILO DE LA CRUZ BURGOS, CODIA No. 24925, domiciliado en la Calle Francisca R. Mollins No. 40, Municipio de Salcedo, Celular No. 829-815-8112, E-Mail: jlacruzb@hotmail.com. Tengo a bien avisarle a esa Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, que a las 11:00 a.m., del día 12 de junio de 2025 se dará comienzo a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, de una porción de terreno con un área superficial de 314.00m² dentro de la Parcela No. 63 del D.C. No. 03 del Municipio de Jarabacoa, lo cual es propiedad del Señora HIRALDA JOSEFINA HERNANDEZ, Ubicado En la Calle 4, a unos 30 metros de la calle La Colonia, del Municipio de Jarabacoa. Se establecer como punto de encuentro En la Calle 4, a unos 30 metros de la calle La Colonia, Coordenada Geométrica 19.11347422730515,-70.64037736032842; frente al inmueble a la fecha y hora ante establecida, para dar inicio a los trabajos Técnico.
Este inmueble está siendo objeto de un proceso de mensura para REGULARIZACION PARCELARIA para cualquier información o reclamación dirigirse al Tribunal de Jurisdicción Original o comuníquese a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, correo electrónico DRMCNorte@ji.gob.do, teléfono 809 575-7666 EXT. 1478 / 1796.
F-83324/28-5-25

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Párrafo Único del articulo 22 de la Ley 1306-Bis, del 21 de mayo del 1937, sobre Divorcio, y para que sea de público conocimiento, se hace saber: Que el señor ORLANDO DE JESUS MARTINEZ GOMEZ, dominicano, mayor de edad, empleado, portador de la cedula de identidad y electoral 036-0044043-6, domiciliado y residente en el Municipio de Monción, Provincia Santiago Rodríguez, R.D, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a la LICDA. CELIA MARIA GUZMAN HERRERA y LIC. RAMON RADHAMES GUZMAN HERRERA, cedulas de identidad y electoral Nos. 042-0007672-9 y 042-0004395-0, Abogados de Los Tribunales de La República, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios No. 27159-760-03 y 17338-124-96, con estudio profesional abierto en la calle Duarte No. 11, del Municipio de Moncion, Provincia de Santiago Rodríguez, República Dominicano, oficina de abogados GUZMAN HERRERA & ASOC. Lugar donde nuestro poderdante y esposo demandante hace formal y expresa elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la demanda de Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y Domicilio desconocido de la mujer. Advierte a su legitima esposa señora LEONELA RIVAS RIVAS, cuyo domicilio es desconocido en la actualidad en la República Dominicana, que a falta de conocimiento de su domicilio actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, el día Martes que contaremos a Tres (03) del mes de junio del año dos mil Veinticinco (2025), para que comparezca a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas, celebrará el Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, el día Lunes que contaremos a Treinta (30) del mes de Junio del año dos mil Veinticinco (2025), a las nueve horas (9:00 a.m.) de la mañana, sito en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez, ubicado en la Calle Pedro Tomas No. 54, del municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana. En el Municipio de Monción, Provincia de Santiago Rodríguez, República Dominicana a los veintisiete (27) días del mes de mayo año dos mil veinticinco (2025).-

LIC. RAMON RADHAMES GUZMAN HERRERA
Abogado del Demandante

F-83319/27-28-29-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones consagradas por el artículo 22 modificado de la Ley 1306-bis, sobre divorcio, por medio del presente aviso, se le ADVIERTE a la señora NURIA SUAREZ MARTIN, cuyo último domicilio conocido en el país fue en la Avenida Hatuey, edificio 43, apartamento No. 103, del sector Los Reyes, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y que en la actualidad se desconoce su actual domicilio, que a falta de información relativa a su actual residencia, su legítimo esposo señor VICTOR ANTONIO LARA ACOSTA, dominicano, mayor de edad, casado, chofer, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.229-0007162-6, domiciliado y residente en la calle Proyecto casa 1, Sector El Ingenio de la ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado al LICDO. JOSE URSO PEREZ DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0300497-8, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con la matrícula No.11926-185-92, con estudio profesional abierto en la primera planta, módulo 1-A del edificio marcado con el No.17 de la calle La Rosita casi esquina calle 1era. del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el cual para los fines y consecuencias legales de la presente demanda, constituirá desde ahora y hasta que concluya la acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante que al efecto hará ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, el día Jueves que contaremos a Doce (12) del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025), a las Diez (10:00) horas de la mañana a fin de que comparezca el día Jueves Tres (03) del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), a las Nueve (9:00) horas de la mañana,, por ante la Cámara Civil y Comercial de la Sexta Sala para asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, sito en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en las intersecciones de las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y calles E. Guerrero y 4 del sector El Ensanche Román y cuya demanda de divorcio será conocida en dicha cámara en sus atribuciones civiles. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana a los veintiséis (26) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDO. JOSE URSO PEREZ DE LA CRUZ
Abogado de la Parte Demandante
Ced.:031-0300497-8

F-83299/28-29-30-5-25

Pérdida de Matrícula

Se avisa por este medio, La pérdida de la matrícula correspondiente al VEHICULO TIPO CARGA, MARCA TOYOTA, MODELO TACOMA PRE-RUNNER SR5, AÑO 2005, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA NO. L298867, MATRICULA NO. 4239458, CHASIS NO. 5TETU62N15Z044934, MOTOR NO. 4934, FUERZA MOTRIZ 4000, propiedad de PRINT PLUS S.A, Cédula no. 1-30-32218-1

SDF-83340/28-5-25

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA PRIVADO MARCA SUZUKI MODELO LETS CHASIS NO. CA45A130266 COLOR AZUL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K2239769 AÑO 1994 PROPIEDAD DE ELIANNY MARGARITA POLANCO PEREZ CEDULA 402-1981238-1 RESIDENTE EN BONAO. C-19880/28-29-30-5-25

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace público conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 023018, por un valor de RD($23,500.00), expedido por LA ASOCIACION DE AHORROS Y PRESTAMOS (ALAVER) .a favor de RACHEL CLAUDIN MCKNZIE ESPINAL , No. Ced. 047-0136161-2.
F-83270/26-27-28-5-25

AVISO IMPORTANTE

DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES COMERCIALES VIGENTES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LOS ESTATUTOS DE HACIENDA ANA LUISA SRL, CON RNC 10-200-41-02 HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO FORMALMENTE, QUE LA DRA. PATRÍCIA ALEJANDRA BERMÚDEZ CEREGHINO, HA SIDO DESIGNADA COMO GERENTE DE LA REFERIDA SOCIEDAD COMERCIAL.
EN VIRTUD DE ESTE NOMBRAMIENTO Y LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA DRA. BERMÚDEZ CEREGHINO ES LA ÚNICA PERSONA CON CALIDAD JURÍDICA PARA REPRESENTAR A HACIENDA ANA LUISA, SRL, EN TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS DE LA EMPRESA.

F-83326/28-5/12-6-25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE EMBARGADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil Dominicano, se hace de conocimiento general que se ha fijado para el día lunes que contaremos a dieciséis (16) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00am) horas de la mañana, la venta en pública subasta al mayor postor y ultimo subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrara en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabon, República Dominicana sito, en el segundo nivel del edifico que alberga el palacio de justicia de Dajabon, en la Calle Beller, Esquina profesor Emilio Batista, no.58, Dajabon, Republica Dominicana, el inmueble identificado como: UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL QUE MIDE: DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS,(2,515.45 MTS) EQUIVALE A CUATRO (04TS) Y SUS MEJORAS CONSITENTES: EN UNA CASA CONSTRUIDA DE BLOCK, EN FASE DE TERMINACION A NIVEL DE PISO, TECHADA EN HORMIGON ARMADO, EMPAÑETADA, CON PISO RUSTICO, DIVIDIDA EN SU INTERIOR: DOS(2) HABITACIONES, AMPLIAS CON SUS RESPECTIVOS BAÑOS, Y UNA DE ELLAS CON SU VESTIDOR, GALERIA TIPO MARQUESINA, SALA, COMEDOR,COCINA, DESAYUNADOR, Y DEMAS ANEXIDADES, UBICADO EN EL DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO DE LA CRUZ, SECTOR LA PIÑA, MUNICIPIO LOMA DE CABRERA EN LA PROVINCIA DAJABON, CON SUS COLINDANCIAS ACTUALES: AL NORTE: PROPIEDAD FAMILIA BELLIARD NAVARRO, AL SUR: CARRETERA QUE CONDUCE A DAJABON; AL ESTE PROPIEDAD FAMILIA BELLIARD NAVARRO, AL OESTE:SUCESION DOMINGO BELLO, dicho inmueble embargado en perjuicio de los señores JUANA SABRINA SOSA DURAN Y RONNY GABRIEL SANTANA ROSA, ambos dominicanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. 233-0091404-5 y 073-0018722-1, ambos domiciliados y residentes en el sector La Piña, en la casa marcada con el número 29, (antes del colmado Altagracia), En el Distrito Municipal Santiago de la Cruz, en el municipio Loma de Cabrera y provincia de Dajabon, República Dominicana, Republica Dominicana y a requerimiento de la entidad comercial VISTA DORADA, SRL, con su RNC. NO.1-30-49532-7, con su domicilio social ubicado en Calle Dulce de Jesús Senfleur, no.16, Colonia La Fe, Barrio la Esperanza, Dajabon, República Dominicana debidamente representada por el señor OTTO BOLIVAR GARCIA GONELL, dominicano, mayor de edad, ingeniero, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 044-0013261-1, Domiciliado en la ciudad de Dajabon, República Dominicana, quien quién tiene como abogada representante a la LICENCIADA GLENIS INFANTE, dominicana, mayor de edad, casada, abogada de los tribunales de la República, titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-0505671-1, matriculada en el colegio de abogados con el número 52241-249-13, con estudio profesional abierto en la Calle Primera No.5, Edificio Elvira Rodríguez, Modulo 5-A, Ensanche Román II, en esta cuidad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, tel. 829-812-9122, correo electrónico cobrosinfante@gmail.com y con domicilio AD-HOC en la calle Bella vista no. 35 calle principal Dajabon, Republica Dominicana, lugar donde mi re queriente hace de manera formal, expresa e inequívoca elección de domicilio para los fines de la presente publicación. a)El mandamiento de pago tendente a embargo Inmobiliario, fue notificado en fecha treinta (30) del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025), mediante el acto No. 116/2025, b) El proceso verbal de embargo en fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), mediante el Acto 340/2025, c) La denuncia del proceso verbal de embargo en fecha veintiocho(28) del mes de marzo del año 2025, mediante el Acto no. 353/2025, todos instrumentados vía el Ministerial, JOSE DE JESUS ORTIZ ARACENA, Alguacil de estrado de la instrucción de Dajabon, Republica Dominicana, debidamente nombrado, recibido y juramentado para el regular ejercicio de todos los actos de su ministerio en este distrito judicial de Dajabon, los cuales fueron transcritos por ante el ayuntamiento de Dajabon, específicamente el departamento de conservaduría de Hipotecas de Dajabon en fecha treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025). La parte persiguiente ha fijado el precio de la primera puja en la suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON CENTAVOS (RD$2,137, 249.00). Sin perjuicio de las gastos de procedimiento y honorarios profesionales, de conformidad con la ley, todo subastador deberá depositar en la secretaria del tribunal apoderado el equivalente al diez (10%) por ciento del precio de la primera puja en efectivo o en cheque de una institución bancaria de las establecidas en República Dominicana. Se advierte además que la puja solo se admite por ministerio de abogado, todo de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaria por el abogado del persiguiente en el tribunal donde se llevara a cabo la venta. Hecho y firmado por el abogado de las parte persiguiente. En la Ciudad de Dajabon, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Licda. Glenis Infante
Abogada del persiguiente

F-83242/27-28-29-5-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA DE VEHICULO DE MOTOR

Se hace de conocimiento público que se ha extraviado el certificado de Propiedad de Vehículos de Motor marcado con el número 6121729, correspondiente al vehículo TIPO CARGA, MARCA HYUNDAI, MODELO PORTER, AÑO 2008, COLOR BLANCO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA L6332599, PASAJERO 2, CHASIS KMFZ887JP8U334373, MOTOR No. 4373, expedido a nombre JOSE LUIS BRITO , portador de la cedula No. 002-0092362-1.
SDF-83331/28-5-25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida de del CERTIFICADO DEL TÍTULO, expedido a nombre del JOAQUIN EMILIO SORIANO SOLANO, CONTENTIVO AL CERTIFICADO DE TITULO NUM. 78-5916, FOLIO: 138, LIBRO: 649, DEBIDAMENTE EMITIDO POR EL REGISTRADOR DE TITULO DE SANTO DOMINGO, PARCELA: 1-B-REF-A-239, DC.18. UBICADO EN LA CALLE 16, NUM. 28, URBANIZACION CERROS DE BUENA VISTA 1RA., VILLA MELLA, SANTO DOMINGO NORTE, SANTO DOMINGO, aviso de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

SDF-83335/28-5-25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Aviso de pérdida de certificado financiero número 9607052571, con el numero de documento 1219756, de fecha 02/05/2024, por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS. (RD$4,000,000.00), emitido por Banco de Reservas, ubicada en el municipio de Tenares, a nombre de la señora SANTA ELENA ESTRELLA HIDALGO portador de la cedula de identidad y electoral No. 064-0019131-5.

F-83223/26-27-28-5-25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 92 de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y sus modificaciones, el Reglamento General de Registro de Títulos, instituido por Resolución No. 2669-2009, de fecha 10 de septiembre de 2009, con sus modificaciones y la Resolución No. DNRT-DT-2021-0001, sobre Requisitos para Actuaciones Registrales, de fecha 31 de marzo de 2021, emitida por la Dirección Nacional de Registros de Títulos, se hace constar que se ha EXTRAVIADO el siguiente certificado de título: Inmueble identificado como Solar 9, Manzana 2115, DC 01, matrícula No. TMPB184634A, con una superficie de 155.67 metros cuadrados, ubicado en Distrito Nacional, sobre el cual se encuentra registrado el asunto NO. 95870C78-A24. Derecho de propiedad a favor de Instituto Nacional de la Vivienda. Esta solicitud se hace en cumplimiento del procedimiento requerido por pérdida, en el artículo 92 de la Ley de Registro Inmobiliario Número 108-05 y el artículo 86 del Reglamento General de Registro de Títulos.

Instituto Nacional de la Vivienda
Solicitante

SDF-83334/28-5-25

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales que establece la Ley 1306-BIS en su Artículo No.42, se hace de público conocimiento que a los veintiún (21) días del mes de marzo del año Dos Mil veinticinco (2025), fue dictada por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, especializada en Asuntos de Familia, la Sentencia Civil marcada con el No. 531-2025-SSEN-00774 cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Oscar Alberto de Pozo Benítez y Crisel Ramírez Uribe, de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio No.08-2025, instrumentado en fecha 03 del mes de febrero del año 2025, por ante el Dr. Nicolàs Hidalgo Cruz, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así se Pronuncia, Ordena, Manda y Firma (Firmados: Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza, Ilary del A. Peña Feliz, Secretaria Interina). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Juez de este Tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la secretaria que certifica. La presente Sentencia ha sido pronunciada por ante la Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (26) días del mes de mayo del año Dos Mil veinticinco (2025).

LICDA. MARITZA E. MEJIA
Abogada apoderada

SDF-83338/28-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 22 de la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones sobre divorcio, el Señor: ANIANO TINEO SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 041-0013995-7, domiciliado y residente en la Calle Proyecto Casa Núm. 62, Sector Buenos Aires de esta Ciudad y Municipio de San Fernando Montecristi, Provincia Montecristi, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al DR. JOSE EUGENIO CABRERA CRUEL, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 072-0008023-7, abogado de los tribunales de la Republica, provisto del carnet del colegio dominicano de abogados marcado con el Núm. 288982-681-04, con estudio profesional común abierto permanentemente en la Calle Proyecto Casa Núm. 3, Sector Las Colinas de esta Ciudad y Municipio de Montecristi, ADVIERTE por medio del presente AVISO, a su legitima esposa la Señora: ZOBEIDA BRUNO FRIAS, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, domicilio actual desconocido, que a falta de información relativa a su actual domicilio y residencia a partir de estas Tres (3) publicaciones de Ley se Procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres con domicilio Desconocido, en la Persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi, el día Jueves Cinco (05) del mes de junio del Año Dos Mil Veinticinco (2025), por Vía de acto de alguacil, y por tal razón también le notifico y público en la Puerta de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, ubicado en uno de los salones de la Primera Planta de la Calle Prolongación Pimentel Núm. 107, Sector Las colinas de la Ciudad de Montecristi, (Cito Palacio de Justicia de Montecristi), a la audiencia que se celebrara el día miércoles Nueve (09) del mes de Julio del Año Dos Mil Veinticinco (2025) a las Nueve (9:00AM), horas de la Mañana, para los fines y medios de la Presente Demanda. La presente Publicación la autoriza el infrascrito en su condición de Abogado Constituido y Apoderado especial del Conyugue demandante.
En la Ciudad de San Fernando, Provincia de Montecristi, República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de mayo del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

DR. JOSE EUGENIO CABRERA CRUEL
Abogado Apoderado

F-83290/26-27-28-5-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO JEEP, MARCA HONDA, MODELO CR-V EX-L 4X4, AÑO 2017, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA G407878, CHASIS 1HGRW2870HL500409, A NOMBRE DE HUMBERTO DE JESUS REYES FERMIN, CEDULA 031-0063772-1.

F-83343/28-29-30-5-25

DETERIORO DE CERTIFICADO DE TITULO DEL PROPIETARIO

Se hace de público conocimiento la deterioro del Certificado de Titulo del Propietario No. 17299. INMUEBLE identificado como certificado No. 17299, Libro 49, folio 56, parcela IIA*SUBD-105, Distrito Catastral No. 8, con una superficie de Ciento Setenta Metros Cuadrados Metros Cuadrados (170.00 MTS2), Ubicado en la sección Los Llanos, Provincia Peravia, Bani. Propiedad de NERMIS MARGARITA VALERA SANTANA, Cedula No. 084-0008979-6. Aviso de conformidad con el párrafo III del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR DETERIORO.
SDF-83339/28-5-25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306-BIS, sobre Divorcio y para conocimiento se hace saber que en fecha catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), la cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la provincia de Santo Domingo, especializada en Asuntos de Familia, dictó en sus atribuciones civiles la Sentencia Civil No. 1288-2024-ssen-00779, No, de caso 2022-0004686, correspondiente al divorcio por INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, contra los señores ISMAEL CUEVARA BATISTA CONTRERAS y la señora KISSAIRY ELIZABETH PICHARDO RAMIREZ.- Hecho y firmado de buena fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy días (26) del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. Luis M. Rojas de Leon
Abogado

F-83336/28-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIOPOR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22, de la ley 1306-bis sobre Divorcio, del 21 de Mayo de 1937, por medio de del presente aviso, el señor CESAR GOMEZCRUZ dominicano, mayor de edad, casado, portador de su cedula de identidad y electoral No.117-0004403-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago sector gurabo, Calle 10 A5,quien tiene como abogada constituida y apoderada especial, a la Lcda. Yngrid Altagracia Espinal peralta de Nolasco, portadora de su cedula No.1170004637-5, con domicilio en la carretera Luperón, modulo 1A, edificio No.04,segundo nivel, lugar donde mi re queriente hace formal elección de domicilio para dicho emplazamiento, ADVIERTE A SU LEGITIMA ESPOSA señora JANILETTE MARRERO LUCENA, cuyo último domicilio conocido fue esta ciudad de Santiago carretera Luperón edificio bloque 1 Carl piso 3 Apart G3 sector gurabo abajo que su esposo , en virtud de que su de domicilio actualmente es desconocido, Procederá a Emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, por ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO , el día lunes 02 de Junio del año Dos mil Veinte cinco 2025 , así como a la puerta del Palacio de Justicia, y puerta de la sala apoderada, para que comparezca como fuere de derecho y en la formal legal que considere , Al Palacio de Justicia de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, ubicado en, Ensanche Román 1 entre las A la Avenida veintisiete (27 de febrero y Circunvalación, y específicamente en una de las plantas del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago Republica Dominicana; el día Veintitrés (23) del mes del mes de Junio del año Dos mil veinticinco 2025 a las Nueve 9 Am horas de la mañana, por ante la Sexta , (6) Sala del Juzgado de primera Instancia y de familia, del Distrito Judicial de la Provincia de Santiago, en sus atribuciones Civiles y a puertas cerrada el cual celebra sus audiencias en uno de los salones del palacio de Justicia ubicado en la A la Avenida veintisiete (27 de febrero del Ensanche Román 1 específicamente en una de las plantas del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago Republica Dominicana; a fin de conocer de la demanda en divorcio en su contra incoada por su legítimo esposo señor CESAR GOMEZ CRUZ sala que esta apodera para conocer de dicha de manda de Divorcio por incompatibilidad de Caracteres . En la ciudad de Santiago Republica Dominicana a los 26 días del mes Mayo año Dos mil Veinte Cinco2025.

LICDA. YNGRID ALTAGRACIA ESPINAL PERALTA DE NOLASCO
ABOGADA APODERADA

F-83296/28-29-5-25—F-83327/30-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para conocimiento general y de conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 42 de la Ley No. 13-06 –Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha 26 del mes de noviembre del año 2024, la Séptima sala para asuntos de familia de la cámara civil del juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, dicto en sus atribuciones civiles, la Sentencia de Divorcio No.532-2024-SSEN-02987, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto contra la parte demandada, Señora Susana Mercedes Sánchez Coplin, por no haber comparecido no obstante citación legal.SEGUNDO: Declara buena y válida en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por el Señor Fernando Rafael Sánchez Minaya, en contra de la señora Susana Mercedes Sánchez Coplin, por haber sido interpuesta conforme al Derecho.TERCERO: En cuanto al fondo, acoge las conclusiones presentadas en audiencia por la parte demandante, por ser justa y reposar sobre prueba legal, en consecuencia: Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Fernando Rafael Sánchez Minaya y Susana Mercedes Sánchez Coplin, por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por las consideraciones que preceden.CUARTO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente.QUINTO: Compensa las costas del procedimiento, por los motivos expuestos.SEXTO: Comisiona al ministerial Maieni M. Batsta Cauteaur, Alguacil de esta Sala para la notificación de esta sentencia.La presente Sentencia fue firmada digitalmente en la fecha indicada al inicio, por el magistrado Pedro Marcial Ramírez Salce, juez presidente del Tribunal de Familia de la Séptima Sala del Distrito Nacional, y por Johanna Steffany Reinoso de Jiménez, secretaria del Tribunal de Familia de la Séptima; que Certifica, El divorcio que antecede fue pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta.Sexta Circunscripción del Distrito Nacional, , en fecha catorce(14) del mes de Mayo(5) del año Dos Mil Veinticinco (14/14/2025), e inscrito en el libro de Divorcio No.00003, Folio 0043, bajo el acta No.000222, del año 2025. En la Ciudad de Santo domingo, Distrito Nacional, a los 27 días del mes de Mayo del año (2025).

LIC.PEDRO P. DE LOS SANTOS CLETO
Abogado

SDF-83337/28-5-25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO JEEP PRIVADO MARCA TOYOTA MODELO RAV4-L CHASIS NO. JTEGD20VX50068593 COLOR AZUL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. G268099 AÑO 2005 PROPIEDAD DE ANA MERCEDES FERREIRAS CEDULA 048-0083082-2 RESIDENTE EN BONAO.
C-19882/28-5-25

AVISO PARA FINES DE SANEAMIENTO
Expediente No.2025-0041450

Se avisa que el día 05/06/2025 a las 09:00 a. m., en virtud del comprobante de fijación de audiencia de la Sala I del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Sito en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colon Edif. Tribunales de Tierras Provincia Duarte, se conocerá la audiencia de saneamiento a requerimiento o solicitud de los señores ADRIANA DEL ORBE MARIA DE DURAN Y RONAL RAFAEL DURAN DEL ORBE: Inmuebles: Provincia Duarte, Municipio Villa Riva, DESIGNACIONES POSICIONALES 410211787684, 410211789269 y 410211882753. Se citan al Abogado del Estado, Colindantes y demás interesados sobre el inmueble a sanear. Estos trabajos están siendo ejecutados por el AGRIM. JUAN EMANUEL ALEJANDRO TIBURCIO BATISTA.

C-19894/28-5-25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE ACREEDOR

De conformidad con lo que dispone la ley 108-05, sobre de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que el DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO (CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO) Matriculado con el número 0600001272, ASIENTO NO. 060002800, correspondiente a la HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO, a favor LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ADEPE, INC. (COOPADEPE), institución organizada de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 4-06-01104-6, con domicilio y asiento social en el edificio marcado con el número 30, de la calle Presidente Vásquez del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, INSCRITA EN FECHA DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), POR EL MONTO DE CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$5,000,000.00), SEGÚN CONSTA EN EL DOCUMENTO DE FECHA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2009, SOBRE UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE MIDE CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (150.00MTS²), bajo el ámbito de la PARCELA NÚMERO VEINTIUNO GUION C (21-C), DEL DISTRITO CATASTRAL NÚMERO CATORCE SLASH 1 a (14/1a), DEL MUNICIPIO DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, IDENTIFICADO CON LA MATRICULA 0600001272, EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TÍTULOS DEL DEPARTAMENTO DE BARAHONA, propiedad del señor JUNIOR FERRERAS PEREZ DE NACIONALIDAD DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NÚMERO 018-0041248-6, se encuentra perdido, por lo que, previo las formalidades exigidas por la ley, se procederá a solicitar un nuevo DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO (CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO) por pérdida. -
C-19884/28-5-25

PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE ACREEDOR

De conformidad con lo que dispone la ley 108-05, sobre de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que el DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO (CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO), Matriculado con el número 3000389671, ASIENTO NO. 980603968, correspondiente a la HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO, a favor de LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ADEPE, INC. (COOPADEPE), institución organizada de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 4-06-01104-6, con domicilio y asiento social en el edificio marcado con el número 30, de la calle Presidente Vásquez del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, INSCRITA EN FECHA VEINTE (20) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS (2006), POR EL MONTO DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON DOS CENTAVOS (RD$492,842.02), SEGÚN CONSTA EN EL DOCUMENTO DE FECHA VEINTE (20) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS (2006), LEGALIZADO POR LA LICDA. AGUEDA TERESA HERNADEZ GOMEZ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA; bajo el ámbito de la PARCELA NÚMERO SETENTA Y TRES (73), DEL DISTRITO CATASTRAL NÚMERO CINCO (05), DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA, identificado con la matricula 3000389671, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de PUERTO PLATA, propiedad de los señores FELICIA ESTELA GUERRERO Y FRANCISCO EVELIO ABREU, DE NACIONALIDAD DOMINICANA, MAYORES DE EDAD, CASADOS ENTRE SÍ, PORTADORES DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NÚMEROS 061-0000829-8 Y 061-000340-6, se encuentra perdido, por lo que, previo las formalidades exigidas por la ley, se procederá a solicitar un nuevo DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO (CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO) por pérdida. -
C-19884/28-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido en la Ley 1306-bis, sobre divorcio en su artículo No. 22 y modificado por la Ley 112 del 23/03/67, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el SR. TOMAS ENRIQUE LARA , dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1183488-3, domiciliado y residente en la calle Naranjo #20, Urbanización Máximo Gómez, Villa Mella, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo; y quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. AMAURI G. ASTACIO GOMEZ, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0122917-7, con estudio profesional abierto en la calle D No. 11, Urbanización Fernández, Distrito Nacional; lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. Le ADVIERTE A su legitima esposa SRA. BELKIS MAGALY ARIAS DEL JESUS, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1024971-1, cuyo último domicilio conocido fue en km 18, Autopista Duarte, Residencial Pablo Mella Morales (2da. Etapa), manz. 12, apto. 201, Santo Domingo Oeste, Republica Dominicana; y a falta de conocimiento de su domicilio actual, se procederá a emplazar en demanda de DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES en la persona del Procurador Fiscal del Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, el jueves (29) de Mayo del año dos mil veinticinco (29/05/2025); y a la vez para que comparezca en fecha nueve (09) de Junio del año dos mil veinticinco (09/06/2025) a las nueve de la mañana (9:00am) por ante la Sexta (6ta.) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Santo Domingo (en asunto de familia), ubicado en la Avenida Las Palmas #23, Sector Las Palmas, Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, donde se conocerá de la Demanda en Divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres interpuesta por su esposo SR. TOMAS ENRIQUE LARA contra su esposa SRA. BELKIS MAGALY ARIAS DEL JESUS. Advirtiéndole que de no comparecer el Divorcio será conocido en su ausencia. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (26/05/2025).

LIC. AMAURI GERARDO ASTACIO GOMEZ
ABOGADO

SDF-83314/27-28-29-5-25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA PRIVADO MARCA SUZUKI MODELO LETS CHASIS NO. CA45A130266 COLOR AZUL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K2239769 AÑO 1994 PROPIEDAD DE ELIANNY MARGARITA POLANCO PEREZ CEDULA 402-1981238-1 RESIDENTE EN BONAO.
C-19879/28-5-25

AVISO DE PERDIDA
CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 841495716, POR UN VALOR DE RD$250,000.00, EXPEDIDO POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., A FAVOR DE JOSE DOLORES HERNANDEZ ALBERTO, NO. CED. 031-0198249-8 Y/O ANA LUISA SAPEG, NO. CED. 031-0198873-5.

F-83143/26-27-28-29-5-25

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con lo que dispone el Art. 86, letra ¨b¨ del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la pérdida o extravío del Certificado de Título registrado bajo la matricula No. 1900024453, que ampara la Designación Catastral No. P2 .316362221508: P amparado con la matricula 1900024453, ubicado en el segundo nivel del condominio Kaizen lll, ubicado en la urbanización caperuza 2 de esta ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís; con un porcentaje de participación en el área comunes y la parcela de 2.083%) y un voto en la asamblea de condómines, conformado por un sector propio identificado como sp-08-02-002 del bloque 8 ubicado en el nivel 02, destinado a apartamento con una superficie de 101.27mts2) y un sector propio identificado como sp-00-01-043 del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a parqueo, con una superficie de 12.23 mts2, emitido a favor del señor JOSE AGUSTIN PERALTA MARIZAN, por lo que, cualquier información de su destino será gratificada económicamente en la oficina del Abogado infrascrito, quien autoriza la presente publicación. En la ciudad de San Fco. de Mac., Provincia Duarte, a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo del año 2025.

LICDA. ALBEIRIS TORIBIO FERNANDEZ
Abogado Apoderado
C/ 27 de febrero, Plaza Yussel, Tercer Nivel, Modulo 309 S.F.M.
TEL.: 809-588-4523

C-19890/28-5-25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE ACREEDOR

De conformidad con lo que dispone la ley 108-05, sobre de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que el DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO (CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO) Matriculado con el número 0600000165, ASIENTO NO. 060002799, correspondiente a la HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO, a favor LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ADEPE, INC. (COOPADEPE), institución organizada de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 4-06-01104-6, con domicilio y asiento social en el edificio marcado con el número 30, de la calle Presidente Vásquez del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, INSCRITA EN FECHA DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), POR EL MONTO DE CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$5,000,000.00), SEGÚN CONSTA EN EL DOCUMENTO DE FECHA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2009, SOBRE UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE MIDE CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (150.00MTS²), bajo el ámbito de la PARCELA NÚMERO VEINTIUNO GUION C (21-C), DEL DISTRITO CATASTRAL NÚMERO CATORCE SLASH UNO a (14/1a), DEL MUNICIPIO DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, identificado con la matricula 0600000165, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de BARAHONA, a nombre del señor JUNIOR FERRERAS PEREZ, DE NACIONALIDAD DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NÚMERO 018-0041248-6, se encuentra perdido, por lo que, previo las formalidades exigidas por la ley, se procederá a solicitar un nuevo DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO (CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO) por pérdida. -
C-19884/28-5-25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento al art. 22 de la ley 1306-bis de divorcio en la Rep. Dom. Modificada por la ley 2153 de 1949, quien suscribe el señor JOSE ROBERTO GARCIA MARIA dominicano, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0434593-9, domiciliado y residente en la varon de galilea casa No. 02, del sector sabana perdida, santo domingo norte, provincia de santo domingo, republica dominicana, quien tiene como abogado constituido y especial al LICDO. VICTOR VALENTIN PEREZ CUEVAS., dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República Dominicana, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1555298-6, con estudio profesional abierto en la Calle Jacinto de la concha, residencial villa progreso del este, plaza comercial, suite 4-B, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Rap Dom. Lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, ADVIERTE a su legitima esposa, la señora MARIA ISABEL PEREZ BERROA , cuyo último domicilio conocido fue en la calle pedro Fernández Domínguez No. 21, del sector sabana perdida, santo domingo norte, provincia de santo domingo, república dominicana, cuyo su domicilio actual se desconoce y en consecuencia a causa de conocimiento de su domicilio real, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa indeterminada de incompatibilidad de caracteres por ante la magistrada procuradora fiscal de la provincia santo domingo el día veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025) así como a la puerta y secretaria del tribunal apoderado y ultimo domicilio conocido de la demandada, para que comparezca a la audiencia que al efecto celebrara en la SEPTIMA sala civil y comercial del juzgado de primera instancia para asuntos de familia de la provincia de santo domingo, SITO, en la calle Ramón Matías Mella, esquina Salome Ureña, Villa Mella Santo Domingo Norte, segundo nivel, donde se encuentra el palacio de justicia donde se celebran sus acostumbradas audiencias, LE HE NOTIFICADO Que mi requeriente mediante el presente acto, LE CITA Y EMPLAZA PARA QUE COMPAREZCA, por ministerio de abogado, a la audiencia PRESENCIAL que se celebrara el día que contaremos a veintidós (22) del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9:40 a.m.) horas de la mañana, en materia civil, en la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia para asuntos de familia de la provincia santo domingo, SITO, en la calle Ramón Matías Mella, esquina Salome Ureña, Villa Mella Santo Domingo Norte, segundo nivel, donde se encuentra el palacio de justicia donde se celebran sus acostumbradas audiencias y en la sala que luego se indicará, sito en uno de los salones, esta audiencia se conocerá de manera presencial (Se le convoca a la audiencia presencial a celebrarse el día 22 del mes de julio del año 2025, a las 09:00 a.m., relativa al proceso judicial en materia Civil, marcado con el núm. (2025-0093921).

VICTOR VALENTIN PEREZ CUEVAS, M.A.
Abogado Apoderado

SDF-83315/27-28-29-5-25

PUBLICACIÓN PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 846666774, de fecha 20-01-2025, por la suma de OCHOCIENTO CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS (RD$850,000.00) PESOS DOMINICANOS, expedido por EL BANCO POPULAR DOMINICANO a favor de la señora ELIZABETH PICHARDO CED: 402-1852613-1

F-015294/27-28-29-30-5-25

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 2002341, de fecha 6/12/2012, por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD$ 69,500.00) MONEDA DE CURSO LEGAL, expedido por la COOPERATIVA SAN JOSÉ INC. a favor de la señora ANGELA DEL CARMEN ESPINAL RODRIGUEZ.

F-015287/26-27-28-5-25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE ACREEDOR

De conformidad con lo que dispone la ley 108-05, sobre de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que el DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO (CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO) Matriculado con el número 0600000183, ASIENTO NO. 060002798, correspondiente a la HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO, a favor LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ADEPE, INC. (COOPADEPE), institución organizada de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 4-06-01104-6, con domicilio y asiento social en el edificio marcado con el número 30, de la calle Presidente Vásquez del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, INSCRITA EN FECHA DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), POR EL MONTO DE CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$5,000,000.00), SEGÚN CONSTA EN EL DOCUMENTO DE FECHA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2009, SOBRE UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE MIDE DOSCIENTOS CUATRO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS (204.11MTS²), bajo el ámbito de la PARCELA NÚMERO VEINTITRÉS GUION J (23-J), DEL DISTRITO CATASTRAL NÚMERO CATORCE SLASH UNO a (14/1a), DEL MUNICIPIO DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, identificado con la matricula 0600000183, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de BARAHONA, a nombre del señor JUNIOR FERRERAS PEREZ, DE NACIONALIDAD DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NÚMEROS 018-0041248-6, se encuentra perdido, por lo que, previo las formalidades exigidas por la ley, se procederá a solicitar un nuevo DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO (CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO) por pérdida. -
C-19884/28-5-25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE ACREEDOR

De conformidad con lo que dispone la ley 108-05, sobre de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que el DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO (CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO) Matriculado con el número 0600000411, ASIENTO NO. 060002797, correspondiente a la HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO, a favor LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ADEPE, INC. (COOPADEPE), institución organizada de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 4-06-01104-6, con domicilio y asiento social en el edificio marcado con el número 30, de la calle Presidente Vásquez del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, INSCRITA EN FECHA DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), POR EL MONTO DE CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$5,000,000.00), SEGÚN CONSTA EN EL DOCUMENTO DE FECHA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2009, SOBRE UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE MIDE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00MTS²), bajo el ámbito de la PARCELA NÚMERO VEINTITRES GUION J (23-J), DEL DISTRITO CATASTRAL NÚMERO CATORCE SLASH UNO a (14/1a), DEL MUNICIPIO DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA, identificado con la matricula número 0600000411, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de BARAHONA, a nombre del señor JUNIOR FERRERAS PEREZ, DE NACIONALIDAD DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NÚMERO 018-0041248-6, se encuentra perdido, por lo que, previo las formalidades exigidas por la ley, se procederá a solicitar un nuevo DUPLICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO (CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO) por pérdida. -
C-19884/28-5-25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO:

En cumplimiento del Artículo 22, del Párrafo Unico de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, el señor: ALEXIS ANTONIO PEREZ CACERES, dominicano, mayor de edad, casado, chofer, domiciliado y residente en Los estados Unidos de Norteamérica y de manera transitoria en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom, portador de la cédula de identidad y electoral personal No. 064-0018208-2, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC: LUIS EMILIO ALMONTE ESPINAL, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la Rep. Dom. Inscrito en el colegio de abogados Inc. bajo el No. 23320-1256-00, portador de la cédula de identidad personal No. 031-0228644-4, con estudio profesional abierto, en el edificio Fernández No. 15 altos de la calle 30 de Marzo de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom, Advierte a su legítima esposa, la señora: AMELIA ALTAGRACIA CRUZ FERNANDEZ, cuyo último domicilio conocido por su esposo lo fue en la calle Ñico Lora, casa No. 10, del sector La Yaguita de pastor Bella vista, de esta ciudad de Santiago, Provincia de Santiago, Rep. Dom, y su actual domicilio es desconocido por su esposo, quien a falta de información relativa a su actual domicilio, procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, Rep. Dom, Viernes (30) Treinta, del mes de Mayo, del año en curso Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal, por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial, para asunto de familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día Miércoles (18) Dieciocho, del mes de Junio, del año 2025, a las Nueve (9:00) Horas de la mañana, a la audiencia a puertas cerrada, que celebrará dicho tribunal en su local ubicado en la Primera planta del edificio (Federico C. Álvarez) que aloja el Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en la esquina formada por las Avenidas Circunvalación y 27 de Febrero, calle 34, y calle Lic: Ramón García, del Ensanche Roman II, La presente publicación ha sido autorizada por el infrascrito abogado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom. a los Veintiséis (26) días, del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025)

LIC: LUIS EMILIO ALMONTE ESPINAL
Abogado de la parte Demandante.
031-0228644-4

F-015293/27-28-29-5-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA GATO, MODELO CG-200, AÑO 2015, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA K1625901, CHASIS LXAPCM4A6FC005479, A NOMBRE DE RAMON ANTONIO DE LA CRUZ, CEDULA 056-0166000-3.
C-19896/28-5-25

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha veinticuatro (24) del mes de marzo del año 2025, La quinta Sala Civil De La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, mediante la sentencia civil número 1450-2025-SSEN-00395 se ordenó lo siguiente: FALLA: Primero: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento entre los esposos: Miguel Ángel Cabreja Gómez y Helga Muriel Vargas Uceta, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 21-25, de fecha 18 de febrero del año 2025, del notario Público Nicolás Henríquez, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente; Segundo: Compensa Pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. Así Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Así mismo se hace saber que en fecha veinte (20) del mes de mayo del año 2025, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago procedió a TRANSCRIBIR la referida Sentencia correspondiéndole el libro número 00005, de Registro de Divorcio, folio número 0183, acta número 000492, año 2025. así como se efectuó el PROMUNCIAMIENTO de dicho Divorcio. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros a los veintisiete (27) días del mes de mayo del Año 2025.

LIC. AMBIEL JOSE POLANCO TORRES
ABOGADO

F-83329/28-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 42 de la Ley 1306-BIS, sobre Divorcio, se hace saber: Que La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, en sus atribuciones civiles, dictó la Sentencia Civil No. 413-2024-SSEN-00371, de fecha diez y nueve (19) del mes de junio del año Dos Mil veinte y cuatro (2024), cuyo dispositivo dice textualmente lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Declara buena y valida la demanda en divorcio por mutuo consentimiento seguida por los señores VICTOR SECUNDINO VALDEZ NUÑEZ Y ALTAGRACIA CAMARENA PERALTA, en consecuencia, declara disuelto el vínculo de matrimonio que los unía conforme con el Acto Núm.372, folios nos.728 y 729, Acto de Convenciones y Estipulaciones para Divorcio por Mutuo Consentimiento, de fecha veintiuno del mes de julio del año dos mil veintitrés (21/07/2023), instrumentado por el Dr. Francisco José González Michel, Abogado, Notario Público de los del Numero del Municipio de Bonao, ya transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: OTORGA la guarda y custodia de la menor Anyelit, a cargo de su madre la señora ALTAGRACIA CAMARENA PERALTA; CONCEDE derechos de visitas a su padre el señor VICTOR SECUNDINO VALDEZ NUÑEZ, por ser lo más conveniente para la referida menor de edad.TERCERO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente, a pronunciar el divorcio que se admite mediante la presente sentencia, y transcribirlo previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. CUARTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma.: Lucy Pamela Melo Martínez, Jueza de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel; y Dianny M. Badia Medrano, secretaria. Dicha sentencia ha sido asentada en la Dirección de Registro Civil de Bonao, Monseñor Nouel, siendo pronunciada en fecha 11/09/2024, cumpliendo así con las formalidades exigidas por la Ley. En el Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los Doce (12) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024);

LICDA. MARISOL MENA PERALTA
ABOGADA. CEDULA 048-0045859-0
C-19883/28-5-25

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día martes que contaremos a 24 de junio del año 2025, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas “27 de Febrero” y “Circunvalación” esquina calle “E. Guerrero”, del Ensanche Román, del inmueble siguiente: El Apartamento No.H-2, Segunda Planta, del Condominio Residencial Oasis, Matrícula No.0200008755, con una Superficie de: 95.00 Metros Cuadrados. Edificado dentro del ámbito de la Parcela No.106-B-21-F, del Distrito Catastral No.08, ubicado en Santiago, Santiago;
El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Aileen Dilone Fernández, portadora de la cedula de identidad y electoral No.032-0039346-4; y Johan José Vidal Estrella, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0497584-6, ambos dominicanos, mayores de edad, casados entre si, empleados privados, domiciliados y residentes en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 28 de abril del año 2025 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 16 de mayo del año 2025, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$4,219,571.10, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudores y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticinco (2025)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente
F-83328/28-5-25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Aviso de Pérdida de la carta constancia No. 3001381406, correspondiente al Solar No. 1 (uno), Manzana No. 15-A, del Distrito Catastral No. 1 (uno) del Municipio de Mao, Provincia Valverde, una porción que mide: 105.00 metros cuadrados, a nombre de LEONIDAS ALTAGRACIA TINEO ALMONTE, emitido por la oficina de Registro de título de la Provincia Valverde, la presente publicación se realiza de conformidad con lo establecido en el Párrafo II, del artículo 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. -

F-83349/28-5-25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO

Se avisa por este medio que se han perdidos los Certificados Financieros de depósitos a plazos fijos 9607599410 d/f 08/10/2024, No. 1238996 y 9608190803 d/f 02/04/2025, No. 1271537, ambos expedidos por el Banco de Reservas de la República Dominicana de la calle Mella esquina 27 de Febrero No. 25, de San Francisco de Macorís a nombre del señor ANTONIO ANIBAL CUELLO MONEGRO cedula No. 056-0015254-9, por valores de (RD $ 1,000,000.00 UN MILLON DE PESOS) y (RD $ 900,000.00 NOVECIENTOS MIL PESOS).

LICDO. CLAUDIO JOSE MONEGRO OLIVO.
Abogado Apoderado.
C-19895/28-29-30-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 42 de la Ley 1306-BIS, sobre Divorcio, se hace saber: Que La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, en sus atribuciones civiles, dictó la Sentencia Civil No. 413-2024-SSEN-00372, de fecha diez y nueve (19) del mes de junio del año Dos Mil veinte y cuatro (2024), cuyo dispositivo dice textualmente lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Declara buena y valida la demanda en divorcio por mutuo consentimiento seguida por los señores ANTONIO GUILLEN MORA y BELKIS REYES ROSARIO, en consecuencia, declara disuelto el vínculo de matrimonio que los unía conforme con el Acto Núm.70, folios nos.138 y 139, Acto de Convenciones y Estipulaciones para Divorcio por Mutuo Consentimiento, de fecha dieciséis del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (16/02/2024), instrumentado por el Dr. Francisco José González Michel, Abogado, Notario Público de los del Numero del Municipio de Bonao, ya transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente, a pronunciar el divorcio que se admite mediante la presente sentencia, y transcribirlo previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma.: Lucy Pamela Melo Martínez, Jueza de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel; y Dianny M. Badia Medrano, secretaria. Dicha sentencia ha sido asentada en la Dirección de Registro Civil de Bonao, Monseñor Nouel, siendo pronunciada en fecha 11/09/2024, cumpliendo así con las formalidades exigidas por la Ley. En el Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los Doce (12) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024);

LICDA. MARISOL MENA PERALTA
ABOGADA. CEDULA 048-0045859-0
C-19883/28-5-25

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día miércoles que contaremos a 18 de junio del año 2025, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas “27 de Febrero” y “Circunvalación” esquina calle “E. Guerrero”, del Ensanche Román, del inmueble siguiente: La Unidad Funcional 15-42, identificada como 312515319609: 15-42, matricula No.0200148274, del Condominio Harmony I (Primera y Segunda Etapa), ubicado Santiago, Santiago, con una porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela del 0.90% y 1 voto en la asamblea de Condomines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-15-04-002, ubicado en el nivel 04, del bloque 15, destinado a Apartamento, con una superficie de 113.24 metros cuadrados; un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-15-05-010, ubicado en el nivel 05, del bloque 15, destinado a Azotea, con una superficie de 38.89 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-00-117, ubicado en el nivel 01, destinado a Parqueo, con una superficie de 12.00 metros cuadrados y un SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-15-05-008, ubicado en el nivel 05, del bloque 15, destinado a Tendedero, con una superficie de 2.60 metros cuadrados; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Yusenia Antonia Santana Peralta de Marte, dominicana, portadora de la cedula de identidad y electoral No.031-0028223-9; Ángel Esteban Marte De La Cruz, dominicano, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0028050-6; Juan Antonio Pichardo, estadounidense, portador del pasaporte No.216249600; y Solangel Camacho Mateo de Pichardo, dominicana, portadora de la cedula de identidad y electoral No.031-0324006-9 todos mayores de edad, casados, empleados privados, domiciliados y residentes en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 23 de abril del año 2025 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 12 de mayo del año 2025, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$2,042,692.78, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudores y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticinco (2025)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente
F-83328/28-5-25

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo III, Art. 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, y el Art. 86 del Reglamento General de Registro de Titulo, se hace de público conocimiento, la pérdida del Certificado de título No. 82, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 535.83 metros cuadrados, correspondiente al Solar No. 2, Manzana No. 1,091, Distrito Catastral No. 1, ubicado en Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, expedido a favor de los señores RAYMUNDO DE JESÚS MEJÍA ANICO Y ARMENIA ARACELIS MANUELINA COLLADO DE MEJÍA, por la Registradora de Títulos de Santiago. El presente aviso se realiza para la solicitud de un nuevo Certificado de título por pérdida. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. ENMANUEL ESPINAL INFANTE.
ABOGADO.
F-83354/28-5-25

AVISO DE SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO

Se hace de público conocimiento, que el día martes que contaremos a tres (03) del mes de junio del año dos mil veinticinco 2025, a las 08:30.a.m., horas de la mañana, en el Mercado Público de Pueblo Nuevo, en avenida J. Armando Bermúdez, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; se procederá a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA al mayor postor y último subastador por causa de EMBARGO EJECUTIVO, del vehículo embargado mediante acto No.1,162-2025, del ministerial Bernardo García Familia, alguacil ordinario se Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dichos vehículo se describe a continuación:
ÚNICO: 1). Marca: TOYOTA, Modelo: HIGHLANDER, Placa: G161261, Color: GRIS, Año: 2003. Este vehículo han sido embargado a la señora ALBERTINA FRANCISCO DIAZ, a requerimiento y persecución del señor LUIS ALBERTO TAVAREZ CAPELLAN. Se advierte a los licitadores que de acuerdo con la Ley, los efectos a subastar deben ser pagados al contado, en efectivo y en el mismo lugar de la subasta, más el diez por ciento (10%) sobre el precio de adjudicación, en manos del Alguacil actuante, en funciones de Vendutero Público.
En la ciudad de Santiago, República Dominicana, hoy día 27 del mes de mayo del año 2025.

ALGUACIL
En funciones de Vendutero Público
F-015304/28-5-25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones contenida en la Ley 2153, que amplía el artículo 22 de la Ley 1306 bis, sobre Divorcio por medio del presente aviso el señor: HECTOR JOEL BUENO ANTONIO, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad personal No.026-0119481-0, domiciliado y residente en el Sector de Aguas Viva Abajo No.103 del Municipio de Las Guáranas Provincia Duarte, República Dominicana, le advierte a su legitima esposa, señora: KAUDY YANIRIS PEREZ CASTRO, dominicana, mayor de edad, quien tuvo su ultimo domicilio conocido fue en el Sector Aguas Viva Casa No.103 del Municipio Las Guáranas, Provincia Duarte, que a falta de información sobre su domicilio y residencia procederá por medio de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. WENDY GARCIA TORRES, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad Personal No.143-0001156-7, con estudio profesional abierto en la Calle 27 de Febrero, esquina José Reyes, Plaza Yussel, Local No.308 de La Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, en la acción de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, el cual funciona en uno de los apartamentos de la Segunda planta del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, mediante notificación que de conformidad con la Ley se hará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día Dos (02) del mes de Junio del año 2025, las Nueve (9:00a.m.) de la mañana, a fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que a puertas cerradas y para esos fines celebrara el indicado tribunal a las Nueve (9.00 a.m.) del día Dos (02) del mes de Julio del año 2025.-

LICDA. WENDY GARCIA TORRES
ABOGADA APODERADA.
C-19892/28-29-30-5-25

Aviso de Prórroga de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que la venta en pública subasta originalmente fijada para el 21 de mayo del año 2025, ha sido prorrogada para el día martes que contaremos a 24 de junio del año 2025, a las nueve (9:00), horas de la mañana en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas “27 de Febrero” y “Circunvalación” esquina calle “E. Guerrero”, del Ensanche Román, del inmueble siguiente: El Inmueble identificado como 312539454540, que tiene una superficie de 1,917.93 Metros Cuadrados, Matrícula No.3000894321, ubicado en Santiago, Santiago, con todas sus mejoras; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio del señor Anselmo López Rodríguez, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0097688-9 domiciliado y residente en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No. 11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 18 de marzo del año 2025 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago del deudor. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 7 de abril del año 2025, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$7,094,653.88, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que el deudor y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticinco (2025)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente
F-83328/28-5-25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL AUTOMOVIL MARCA HYUNDAI MODELO SONATA LF CHASIS NO. KMHE341DBJA390094 COLOR GRIS REGISTRO Y PLACA N0. A981357 AÑO 2018 PROPIEDAD DE LUIS MANUEL PEÑA CEDULA 048-0031448-8 EN LA CIUDAD BONAO REP. DOM.
C-19897/28-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha nueve (09) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1451-2025-SSEN-00776, la cual en su parte dispositiva dice así: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Ariel Micael Henríquez de la Rosa y Damilka Amparo Rodríguez Burgos, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 901-2025 de fecha dos (02) de abril del año 2025, del Notario Público Manuel Zapata de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretario que figuran en la estampa. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficialia del Estado Civil de la Primera Circunscripción del de Santiago de los Caballeros, en fecha veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a los veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. YESENIA FAMILIA FAMILIA
Abogada Apoderada

F-015303/28-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha nueve (09) del mes de enero, del año dos mil veinticinco (2025), la Magistrada de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dictó la sentencia de divorcio marcada con el No.135-2025-SCON-00015 cuyo dispositivo expresa lo siguiente: Primero: Acoge las conclusiones vertidas por las partes y en consecuencia homologa el acto autentico número 3, de fecha 17 del mes de octubre del año 2024, instrumentado por el Dr. Melkis Antigua, Notario Público de los del número para el municipio de San Francisco de Macorís. Segundo: Acoge las conclusiones de los esposos y en consecuencia admite el divorcio por la causa determinada de mutuo consentimiento, entre ellos, los señores Ramón Emilio Liranzo Mejía y Lusy Annelly Durán Javier, con todas sus consecuencias legales en cuanto a lo principal y accesorio según lo pactado en el acto de estipulaciones por ellos firmado y que se indica precedentemente. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma: Y por esta Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma. MAG. VALENTINA MARTE ALVARADO, Jueza y ROSALIA HILARIO BRETON, Secretaria. El divorcio que antecede fue pronunciado por ante el oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de San Francisco de Macorís, en fecha 22 del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025). En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana. –

Lic. JUAN ANTONIO SIERRA DIFO
ABOGADO

C-19889/28-5-25

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público y general conocimiento que se ha fijado para el día miércoles que contaremos a 18 de junio del año 2025, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en la última planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico Carlos Álvarez de esta ciudad, ubicado entre las Avenidas "27 de Febrero" y "Circunvalación" esquina calle "E. Guerrero", del Ensanche Román, del inmueble siguiente: La unidad funcional R-1, identificada como 312554301245:R-1, Matrícula No.0200171623, del Condominio Tecasa Dorado IV, ubicado en SANTIAGO, SANTIAGO, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 0.781% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un Sector Propio identificado como SP-00-01-102, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a PARQUEO, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un Sector Propio identificado como SP-10-01-001, ubicado en el nivel 01, del bloque 10, destinado APARTAMENTO, con una superficie de 100.83 metros cuadrados; un Sector Común de Uso Exclusivo identificado como SE-00-01-017, ubicado en el nivel 01, del bloque 00, destinado a PATIO con una superficie de 34.06 metros cuadrados; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de los señores Yoel Apolinar Zapata Francisco, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0534328-3; y Franchesca Reyes Ramírez, portadora de la cedula de identidad y electoral No.402-0971331-8, ambos dominicanos, mayores de edad, casados entre si, empleados privados, domiciliados y residentes en esta ciudad, y a requerimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la ley No. 5897, del 14 de mayo del 1962 y sus modificaciones, con domicilio social y oficinas principales en su edificio Corporativo ubicado en la esquina formada por la autopista Duarte y la calle Piky Lora de esta ciudad, la cual tiene como apoderado especial y abogado constituido al Licenciado José Alberto Vásquez S., en cuyo estudio profesional abierto en la calle Transversal No.11 de Los Jardines Metropolitanos de esta ciudad, hace la persiguiente elección de domicilio a los fines de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 22 de abril del año 2025 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de los deudores. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Santiago tuvo lugar el día 12 de mayo del año 2025, en acatamiento del artículo 154 de la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$5,195,799.63, el precio de la primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que los deudores y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticinco (2025)

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente

F-83328/28-5-25

AVISO DE MENSURA

EXP. No. 6612025028403 dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, en la fecha 23 de Abril de 2025, se avisa que el día 10 del mes de Junio del año 2025 a las 10:00 A.M. daremos inicios a los trabajos de Deslinde dentro del ámbito de la Parcela No. 76 del D.C. No. 6 del Municipio de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal, ubicada en la Carretera Cayetano Germosen, aproximadamente a unos 50.00 metros al Sur del cruce de Maguey, con las siguientes coordenadas X: 357789.50; Y: 2143664.92, la cual es propiedad de la Sra. JACQUELINE ALTAGRACIA MARRERO GUTIERREZ, Representada por el LIC. ALLEN SERRATA SANCHEZ.

CATHERINE IRENE MARTINEZ SANTOS
CODIA 27131

C-19886/28-5-25

AVISO DE AUDIENCIA
Expediente No. 2025-0040989

Por medio de la presente se hace de público conocimiento la fecha para celebración de audiencia en donde se conocerá el expediente relativo al proceso de Saneamiento y de la aprobación técnica dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, mediante la cual aprueba los trabajos técnicos practicados dentro de la Parcela No. 315480485171 del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, esta es propiedad Sra. Carmen Elena Hidalgo Martínez De Medina. Por tanto, se cita a las personas mencionadas y a todas aquellas personas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a Sanear, para que comparezcan a la audiencia que celebrara el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Hermanas Mirabal, el día 17/06/2025, a las 9:00 A. M., en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias ese Tribunal, en el local que ocupa en la Carretera Salcedo – Moca, 2da. Planta del palacio de justicia de la provincia Hermanas Mirabal, con relación al inmueble de referencia, a fin de dar a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.

Antonio Manuel López
Juez
Rafaelina Altagracia Escaño García
Secretaria

C-19887/28-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para el general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art.42 de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Veinticuatro (24) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dictó una sentencia de Divorcio marcada con el No.132-2025-SCON-00059, cuyo dispositivo expresa lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto en contra la parte demandada, señora María Altagracia de Jesús Frías, por no comparecer no obstante estar debidamente emplazada y citada; SEGUNDO: Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, entre los esposos, señores Wilton José García Polanco y María Altagracia de Jesús Frías, por haberse demostrado su incompatibilidad y la perturbación social; TERCERO: Otorga la guarda y cuidado de los menores de edad de nombres Salma García de Jesús y Saúl García de Jesús, hijos de los esposos en Litis a la señora María Altagracia de Jesús Frías, hasta su mayoría de edad, por los motivos expuestos. CUARTO: Compensa las costas por tratarse de Litis entre esposos; QUINTO: Comisiona al ministerial Willy Rosario Paulino, Alguacil Ordinario de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, para la notificación de la presente sentencia. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Antonia Rosario Ventura, Jueza y María Isamar Polanco Almánzar, Secretaria. - El divorcio que antecede fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de este Municipio de San Francisco de Macorís, en fecha veintidós (22) del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), y transcrita la referida Sentencia en el libro No.00003, folio No.0185, bajo el acta No.000293 del año 2025.- Dado en la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025). –

LIC. ALEXANDRA GARCIA FABIAN
Abogada Apoderada
056-0064567-4

C-19888/28-5-25

DOMEX Nacional, S.R.L., sociedad en liquidación
Capital Social: RD$15,000,000.00
Registro Mercantil núm.: 21693SD
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm.: 1-01-65512-7
Calle Plaza La Trinitaria núm. 4, El Millón
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana

De acuerdo con lo establecido la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, núm. 479-08, de 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, contenidas en la ley núm. 31-11, de 10 de febrero de 2011 (denominadas conjuntamente, en lo adelante, como la "Ley"), se convoca a los socios de la sociedad DOMEX Nacional, S.R.L., sociedad en liquidación, a asistir a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el viernes trece (13) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 p. m.), en el salón de eventos "Salón Ejecutivo" ubicado en el séptimo piso del Hotel W&P Santo Domingo, ubicado en la avenida Sarasota núm. 53, sector Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; para conocer del siguiente orden del día: 1. Aprobar la validez de la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria y la validez de la asamblea para sesionar; 2. Conocer y aprobar el Informe de Gestión de la Liquidadora relativo a la cuenta definitiva de la sociedad. Asimismo, dar descargo, si procede, a la liquidadora por su gestión; 3. Conocer de la cuenta definitiva de la liquidación; 4. Declarar la clausura de la sociedad de la liquidación y cierre definitivo; 5. Otorgar poder para realizar las publicaciones, depósitos y registros necesarios relacionados con esta Asamblea General Extraordinaria y las decisiones adoptadas en la misma en el Registro Mercantil y otros organismos públicos que fueren de lugar; y, 6. Conocer de cualquier otro asunto que fuere propuesto por los socios para este tipo de asamblea, observando las formalidades previstas en la ley y los Estatutos Sociales.Desde la fecha de esta publicación, se encuentran a la disposición de los socios en el domicilio social, un ejemplar de los siguientes documentos: 1. Informe de Gestión de la Liquidadora relativo a la cuenta definitiva de la sociedad; y, 2. Texto de las propuestas de resoluciones que serán sometidas para su aprobación a la asamblea. Igualmente, a partir de esta publicación, los socios tienen derecho a plantear por escrito cualquier pregunta a la gerencia, que se contestará en el curso de la asamblea. Adicionalmente, se informa a los socios lo siguiente: 1. Que esta asamblea contará con la presencia de un Notario Público de los del número del Distrito Nacional, conforme lo contempla el párrafo V del artículo 116 de la Ley; y, 2. Que podrán hacerse representar por un tercero, para lo cual deberá depositarse dicho poder en el domicilio de la sociedad, ubicado en la calle Plaza La Trinitaria núm. 4, sector El Millón, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en horario de nueve de la mañana (9:00 a. m.) a cuatro de la tarde (4:00 p. m.), a más tardar el día doce (12) de junio de dos mil veinticinco (2025), conforme las disposiciones de los estatutos sociales y la Ley de Sociedades.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Mildred del Milagros Núñez de la Mota
Liquidadora de DOMEX Nacional, S.R.L., sociedad en liquidación

SDF-83325/28-5-25

AVISO DE MENSURA PARA:
DESLINDE y SUBDIVISION PARA PARTICION
CON TRANSFERENCIA

En cumplimiento al Art.12 (Resol. No.790-2022) del Reglamento para la Regularización Parcelaria y El Deslinde, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general, al inmueble identificado como Parcela No.260 del D.C. No.04 del Municipio y Provincia de Santiago, con una porción de terreno de 5,945.00 m2, al inmueble ubicado partiendo del Centro de Copiado del Yaque ubicado en la entrada principal de Estancia del Yaque en dirección Sur, recorriendo unos 210 metros hasta llegar al inmueble, ubicado justo al lado de la Clínica Rural Estancia del Yaque, , en las coordenadas geográficas 19.547510,-70.833630; el día jueves 12 de junio del 2025 a partir de las 10:30 a.m., donde el Agrimensor Robin Antonio Pichardo Reinoso, Cédula No.048-0060765-9, Cel.809-704-6075, correo solutord@gmail.com, procederá a realizar los trabajos de mensura para DESLINDE Y SUBDIVISION PARA PARTICION CON TRANSFERENCIA a las señoras MILDRE ALTAGRACIA PAYERO LUNA DE VARGAS y BASILIA LUNA DE CRUZ, expediente No. 6622025046032. Visado

Robin Antonio Pichardo Reinoso
Agrimensor contratista
CODIA 24028

F-83353/28-5-25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

EXP. No. 6612025025293 dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, en la fecha 9 de Abril de 2025, se avisa que el día 10 del mes de Junio del año 2025 a las 8:00 A.M. daremos inicios a los trabajos de Deslinde dentro del ámbito de la Parcela No. 38 del D.C. No. 5 del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, ubicada en la Calle 2 de la Urbanización Tavera aproximadamente a unos 100.00 metros al Oeste de la Calle Aníbal García, con las siguientes coordenadas X: 357789.50; Y: 2143664.92, la cual es propiedad de los Sres. JUAN CARLOS LÓPEZ CEBALLOS Y TERESA DE JESUS JAVIER CASTILLO, Representados por el LIC. ANTHONY BLADIMIR ACOSTA JIMENEZ.

CATHERINE IRENE MARTINEZ SANTOS
CODIA 27131

C-19886/28-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en virtud de las disposiciones de la Ley 1306-bis sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: a) Que la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte: Dicto en fecha veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil Veinticinco (2025), una sentencia de Divorcio en sus atribuciones Civiles, Sentencia numero 135-2025-SCON-00091, Expediente no. 2024-0155503, cuyo dispositivo textualmente dice así: FALLA: Primero: Acoge las conclusiones vertidas por las partes y en consecuencia homologa el acto auténtico número 11, de fecha 13 del mes de septiembre del año 2024, instrumentado por Juan Isidro Jiménez Castillo, Notario Público de los del número para el municipio de San Francisco de Macorís. Segundo: Acoge las conclusiones de los esposos y en consecuencia admite el divorcio por la causa determinada de mutuo consentimiento, entre ellos, los señores Cristian de Jesús Gómez y Alba Norys Flores de la Rosa, con todas sus consecuencias legales en cuanto a lo principal y accesorio según lo pactado en el acto de estipulaciones por ellos firmado y que se indica precedentemente.Tercero: Otorga la guarda de los menores Erwan Larious de Jesús Flores, Eiany Cristina de Jesús Flores y Chris Alonso de Jesús Flores, a la madre Alba Norys Flores de la Rosa, hasta su mayoría de edad o emancipación legal. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma:b) Que el Divorcio admitido en la sentencia descrita anteriormente fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Eugenio María De Hostos, Provincia Duarte, en fecha veintisiete (27) del mes de mayo del 2025 y la sentencia que lo admite fue transcrita en el Libro no. 00001, el Acta no. 000005, folio no. 0009 del año del 2025 en la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Eugenio María De Hostos, Provincia Duarte.- La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado que suscribe, en la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del dos mil Veinticinco (2025).

LIC. ALEXANDER PEREZ ORTIZ
ABOGADO-APODERADO

C-19893/28-5-25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO:

De conformidad con las disposiciones de le Ley No. 1306-BIS, sobre Divorcio en la Republica Dominicana, el Señor JULIO MARQUEZ DE JESUS, Nacionalidad Dominicana, mayor de Casado, Empleado Privado, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1068173-1, domiciliado y residente en la Calle Orlando Martínez Numero 68, del Sector Los Girasoles II, Santo Domingo, Distrito Nacional, y quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial a las LICDAS. ANGELA CAROLINA MEJIA FIGUEREO y CLARIBEL CARRASCO PEREZ, Abogadas de los Tribunales de la República, dominicanas, mayores de edad, Solteras, titulares de las Cedulas de Identidad y Electoral Numero 224-0038686-2 y 224-0020705-0, TELS. (809) 274-0271/ (829) 308-5232 y (849) 882-3832, y con su estudio Profesional abierto en la Calle Venezuela No. 25, del Ensanche Altagracia, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, y Domicilio AD-HOC en la Avenida Expreso V Centenario, Edificio Número 07, Apartamento Numero 4-B, Segundo Nivel, Santo Domingo, Distrito Nacional (OFICINA JURIDICA HIRALDO & ASOCIADOS) Domicilio AD-HOC en la Avenida Expreso V Centenario, Edificio Número 07, Apartamento Numero 4-B, Segundo Nivel, Santo Domingo, Distrito Nacional (OFICINA JURIDICA HIRALDO & ASOCIADOS), lugar en donde mi requeriente hace formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, por medio de la presente le hace de público conocimiento a su Legitima Esposa, Señora LIBANESA HARRIS MARTE, Nacionalidad Española, mayor de edad, Casada, titular del DNI Numero 46845717F, de la cual desconoce su actual paradero y cuyo último domicilio conocido en el País fue en la Calle K, Casa No. 07, del Sector Manganagua, Santo Domingo, Distrito Nacional, que a falta de conocimiento de su actual paradero, procederá a DEMANDARLE EN ACCION DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el despacho de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, la cual tiene su despacho en la Calle Beller, Esquina Arzobispo Portes, del Sector de Ciudad Nueva, el día que contaremos a SEIS (06) del mes de JUNIO del Año Dos Mil Veinticinco (2025), a COMPARECER en persona o mediante Ministerio de Abogados, a la AUDIENCIA PRESENCIAL, que será conocida a puertas Cerradas, A LAS NUEVE HORAS DE LA MANANA (9:00 A.M.) el día que contaremos a VEINTICUATRO (24) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), que será MARTES en la SEXTA (6TA) SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL DISTRITO NACIONAL, sita en uno de los Salones del Primer Nivel del Edificio ubicado en la Calle SOCORRO SANCHEZ No. 68, ESQUINA CALLE SANTIAGO, Sector de GASCUE, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, -En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los VEINTISIETE (27) días del mes de MAYO del Año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LIC. ANGELA C. MEJIA FIEGUEREO
Abogada del Demandante
LIC. CLARIBEL CARRASCO PEREZ
Abogada del Demandante

SDF-83333/28-29-30-5-25

AVISO DE PERDIDA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MUNICIPAL.

Por este medio se hace de público conocimiento la pérdida del contrato de arrendamiento municipal No. 30009 expedido a favor de la señora Aleida Altagracia González, en fecha 09 de abril del 1997, por el Ayuntamiento de Santiago, y que ampara el solar municipal No. 11-A, ubicado en Luis E. Perelló de la ciudad de Santiago, de la manzana No. P, con una extensión superficial de 44.25 metros cuadrados. Información al contacto 849-846-8956.

F-015299/28-5-25

AVISO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISIÓN

Exp. No. 6622025040727 Vista: autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 18/03/2025, se avisa que el día 12 de Junio del año 2025 a las 9:00 AM. se dará inicio a los trabajos de campo de mensura para Deslinde y Subdivisión de una porción de terreno dentro de la Parcela No. 48-A, Distrito Catastral No. 09, , del Municipio San Felipe de Puerto Plata , Provincia Puerto Plata, con un área en derecho de 7202 m² como lo muestra la constancia anotada del folio 033 Libro 0703, Este inmueble está ubicado en Puerto Plata C.4 de los Reyes, Urb. Los reyes del Municipio de Puerto, Provincia Puerto Plata, a unos 270 metros de la av. C. J.A. PUIG, punto de referencia 19.781447, -70.684759, propiedad de: FLOR DE LIZA THEN ACOSTA, JOSE ARISMENDIS RIVAS PEÑALO, NELFA LILIAN RIVAS QUIÑONES, IVAN MANUEL ANTONIO RIVAS BURGOS, MANUEL ELIAS RIVAS MOREL, GISELLE RIVAS THEN, LIZ MIGUELINA RIVAS THEN, , MANUEL ENERIO RIVAS THEN, RAMON MIGUEL RIVAS THEN, CARLOS DANIEL AYBAR RIVAS, PATRICIA AYBAR RIVAS, estos dos últimos en calidad de únicos sucesores de la de cujus DANIA LUZ DE LAS MERCEDES RIVAS QUIÑONES , ESTOS ANTES MENCIONADOS SUCESORES DEL SEÑOR MANUEL ENERIO RIVAS ESTEVES.

MARIEL ANGELICA RODRIGUEZ PAREDES DE ROJAS
Codia: 44873

C-19885/28-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones de la Ley 1306-bis, sobre Divorcio y para general conocimiento se hace saber que en fecha 21 de febrero del año 2024, La Cámara Civil y Comercial del juzgado de primera instancia de Hermanas Mirabal, en sus atribuciones civiles
y en materia de Divorcio dictó una sentencia cuyo dispositivo dice textualmente así: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia de fecha 23 de enero del año 2025 en contra de la parte demandada señor WALTER IGNACIO PICHARDO ALMANZAR, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado y emplazado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores: Walter Ignacio Pichardo Almanzar y Maria Carolina Puello Rosario, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres con todas sus consecuencias legales. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Ordena a la oficialía del estado civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Tenares pronunciar el presente Divorcio e inscribirlo en los libros correspondientes. QUINTO: Comisiona al ministerial DOMINGO CACERES EVANGELISTA, Alguacil de estrado de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de primera instancia de Hermanas Mirabal, para la notificación de la presente sentencia. Que la presente sentencia fue ordenada mandada y firmada por JUAN CARLOS JOSE PASCUAL (Juez); MARTHA EUNICE CEBALLOS CASTILLO (Secretaria).El presente Divorcio admitido por la sentencia No.284-2025-SSEN-00075 de fecha 12 de marzo del año 2025, fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, el día 23 de mayo del año 2024, transcrito en el libro No. 01, folio No. 113-115, acta No. 41 del año 2025.En Tenares, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año 2025 (Dos Mil Veinte y Cinco).

DR. Luis J. Amadis Batista
Abogado-Notario
Coleg. No.6630

F-83346/28-5-25

CONDOMINIO RIVIERA AZUL
Domicilio: Complejo Turístico Playa Dorada
San Felipe, Puerto Plata, R. D.
RNC No. 430-37644-2
AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS DE UNIDADES FUNCIONALES DEL CONDOMINIO RIVIERA AZUL

Los suscritos, señores JESUS SALVADOR RIVAS y FERNANDO RIVAS KHOURY, ambos dominicanos, mayores de edad, casados, empresarios, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, portadores de las cédulas de identidad y electoral números 031-0034618-2 y 001-0071641-4, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del EL CONDOMINIO RIVIERA AZUL, debidamente incorporado con arreglo a las disposiciones de la Ley 5038 de fecha 21-11-1958, con su domicilio ubicado en el Proyecto Riviera Azul, Playa Dorada, San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes número 430-37644-2, por medio del presente acto convocan a todos los propietarios de las unidades funcionales que componen el Condominio Riviera Azul, para la Asamblea General Ordinaria Anual de Condómines que será celebrada el próximo sábado veintiuno (21) de Junio, a las diez (10:00 AM) de la mañana en el gazebo de la piscina. Todos los condómines deberán estar presentes o representados mediante carta poder. El orden del día a conocer en dicha asamblea será el siguiente:1.Validación de la Nómina de Presencia 2.Aprobación de la Convocatoria y por tanto declaración de Regularidad de la Asamblea General Ordinaria Anual.3.Presentación de Informe de Gestión de la Junta Directiva del Condominio Riviera Azul que tomó el control administrativo del condominio en el período comprendido entre el 1-07-2024 y el 30-05-2025.4.Presentación y aprobación, si hay lugar, del Informe Financiero del Condominio, al 30-05-2025, correspondiente al primer año de gestión.5.Presentación y aprobación, si hay lugar, del presupuesto para el año 2025-2026. 6.Designación de la Junta Directiva del Condominio Riviera Azul para el período 2025-2026.7.Otorgar poder a la Junta Directiva del Condominio Riviera Azul a los fines de que, de ser necesario, modifique la forma de operación de las cuentas bancarias del condominio en las diferentes entidades de intermediación financiera con las que opera, disponiendo la forma como deberán ser operara dichas cuentas. 8.Otorgar poder al Presidente y al Secretario de la Junta Directiva del Condominio Riviera Azul a los fines de que puedan agotar las formalidades de publicidad del acta de esta asamblea. 9.Diseño arquitectónico Master plan para el desarrollo futuro de C.R.A. 10.Aprobación habilitación área comedor empleados C.R.A11.Sometimiento diseño arquitectónico Deck playa y elaboración reglamentos de su uso.12.Turno libre.Quienes tengan necesidad de hacerse representar, deberán enviar una carta indicando las generales de la persona que los representará con una copia de la cédula del propietario y del representante, con al menos 48 horas de anticipación a las oficinas de Condominio Riviera Azul.En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Puerto Plata, República Dominicana, a los veintidós (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

JESUS SALVADOR RIVAS **FERNANDO RIVAS KHOURY**

F-83347/28-5-25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO MAQUINA PESADA , MARCA CATERPILLAR, MODELO 924 LOADER, AÑO 2024, COLOR AMARILLO Y NEGR, REG Y PLACA Z509416, CHASIS CAT00924JKWK00303, PROPIEDAD DE SERVICIOS Y EDIFICACIONES S A , RNC 1-02-33857-4.
F-83348/28-29-30-5-25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente No. 6622025080125, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha del 26 de mayo del año 2025, cumpliendo con los artículos 75, 137, 160 y 161, del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO que, el día miércoles 09 de junio del 2025, a las 9:00 a.m., se dará comienzo al proceso de REGULARIZACIÓN PARCELARIA de una porción de terreno de: 321.20 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 341, D. C. No. 06, del Municipio Santiago, provincia Santiago, propiedad de la Sra. CUME ABREU MONCION. Este inmueble se encuentra localizado en el Peatón C, próximo a la calle 15 de Gurabo a unos 100 metros después de la avenida Los Rieles, sección Gurabo, del Municipio de Santiago, Provincia Santiago. Coordenada GD: Latitud: 19.478032, Longitud: -70.661991; GMS: Latitud: 19°28'41.0"N, Longitud: 70°39'43.0"W; UTM: 325562.03 m E, 2154565.15 m N.
Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas. para cualquier información o reclamación dirigirse al Tribunal de Jurisdicción Original o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, o Puede comunicarse al (Tel: (809) 575-7666, Ext. 1496 / 1478, Correo: DRMCNorte@ri.gob.do). Esta operación será practicada por el Agrimensor José Francisco Núñez de León, CODIA No. 35995, quien tiene domicilio profesional abierto en la calle Brígida Rojas, Residencial Florencia, edif. 76 apto. 3A, Matanzas, Municipio de Puñal, Provincia Santiago, República Dominicana, Celular 829-901-9802, Correo jfnd24@gmail.com.

Agrim. José Francisco Núñez de León.
CODIA 35995

F-83351/28-5-25

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente:
Que en fecha treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), la Quinta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la sentencia Civil No. 1450-2025-SSEN-00116, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: "FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Jacquelin Del Carmen Cruz De La Cruz, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Osvaldo Antonio Rodríguez García y Jacquelin Del Carmen Cruz De La Cruz por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimientopor tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Juan Ricardo Marte Checo, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Asimismo, se hace saber que en fecha veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), el Oficial del Estado Civil de la Cuarta (4ta.) Circunscripción de Santiago de los Caballeros procedió a TRANSCRIBIR el referido divorcio el cual ha sido archivado y sometido a la inscripción en el registro destinado a estos fines. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025). -

Lic. José Fernando Tavares
Abogado

F-015298/28-5-25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO EN VIRTUD DE LA LEY 189-11

De conformidad con el art. 158 al 160 de la ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso de la República Dominicana, y del Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana, se hace de público conocimiento que el Magistrado de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, ha fijado para el día que contaremos a tres (3) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9:00 A. M.) horas de la mañana, la audiencia de pregones para proceder a la venta y Adjudicación en Pública Subasta, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, la cual está ubicada en uno de los salones del local que aloja dicha Sala, sito en la calle Presidente Vásquez No.23, de Santo Domingo Este, donde se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador, sobre el inmueble siguiente: IDENTIFICADO COMO LA UNIDAD FUNCIONAL F8-2-202, IDENTIFICADA COMO 402414155236 : F8-2-202, MATRICULA No.2400012234, DEL CONDOMINIO PALMERAS DEL ESTE II, UBICADO EN SANTO DOMINGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AEREAS COMUNES DE 0.24133% CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA PARCELA DEL 0.24133%% Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO IDENTICADO COMO SE-09-02-006, DEL BLOQUE 09, UBICADO EN EL NIVEL 02, DESTINADO A TERRAZA, CON UNA SUPERFICIE DE 5.44 METROS CUADRADOS; UN SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMOSE-00-01-266, DEL BLOQUE 00, UBICADO EN EL NIVEL 01 DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 12.00 METROS CUADRADOS; UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COO SP-09-02-006, DEL BLOQUE 09, UBICADO EN EL NIVEL 02, DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 77.00 METROS CUADRADOS., Embargado en perjuicio de la señora ORQUIDEA DE LA ROSA GUZMAN, dominicana, mayor de edad, Profesora, domiciliada y residente en la calle 2da. No.28, del Barrio David del Distrito Municipal de Las Taranas, del Municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana, de acuerdo con las disposiciones de la ley 189-11 y del Código de Procedimiento Civil Dominicano, a requerimiento del señor LUIS ALFREDO MEJIA ANGOMAS, dominicano, mayor de edad, soltero, mecánico, portador de la cedula de identidad y electoral No.026-0050572-7, domiciliado y residente en la ciudad de La Romana, República Dominicana, República Dominicana, quien tiene como abogado apoderado al DR. VIRGILIO DE JESUS PERALTA REYES, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la Republica Dominicana, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0230955-5, con estudio profesional abierto en la calle Pedro Henríquez Ureña No. 39 del Sector de Gazcue Santo Domingo Distrito Nacional, en cuyo lugar ha hecho elección de domicilio el persiguiente para los fines del procedimiento de mandamiento de pago convertido en embargo inmobiliario, el cual fue realizado mediante el acto No.00236-2025, de fecha 28 del mes de marzo del año 2025, del ministerial NELSON STARLIN INOA COMPRES, alguacil de Ordinario del 1ER Juzgado de la Instrucción de Duarte, a la deudora ORQUIDEA DE LA ROSA GUZMAN, el cual fue inscrito por ante la Oficina de Registro de Títulos de Santo Domingo en fecha 15 del mes de abril del año 2025. El persiguiente ha fijado para la primera puja de RD$4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS), más el Estado de Costas Gastos y Honorarios presentado por el Abogado del persiguiente, que es el precio fijado y ofrecido para la primera puja por el persiguiente para la subasta del mismo, monto ascendiente a la deuda del persiguiente y los intereses convencionales vencidos. a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

DR. VIRGILIO DE JESUS PERALTA REYES
Abogado del Persiguiente

C-19891/28-5-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO MAQUINA PESADA , MARCA CATERPILLAR, MODELO 924 LOADER, AÑO 2024, COLOR AMARILLO Y NEGR, REG Y PLACA Z509416, CHASIS CAT00924JKWK00303, PROPIEDAD DE SERVICIOS Y EDIFICACIONES S A , RNC 1-02-33857-4.
F-83348/28-5-25

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio; se hace del público Conocimiento lo siguiente:-Que en fecha Once (11) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco (2025); LA SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO ASUNTOS DE FAMILA, dictó en sus atribuciones Civiles una Sentencia de Divorcio por mutuo consentimiento Marcada con el No. 1451-2025-SSEN-00649, la cual copiada íntegra y textualmente a su original en la parte dispositiva dice lo siguiente:-FALLA: PRIMERO: ADMITE el Divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento, declara disuelto el vinculo matrimonial existente entre los señores: Teófilo Julián Almonte y Yanet Altagracia Adames, según lo pactado por ellos en el acto convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento numero 11, de fecha 28 de Febrero del 2025, del Notario Público JOSE ANDRES RODRIGUEZ., de los del numero para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.TERCERO: Compensa pura y simple las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia.-
Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretario, que figuran en la estampa.-
El referido divorcio fue Pronunciado, y la sentencia que lo admite, en fecha Veintiséis (26) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), por ante el Oficial de la Primera Circunscripción del Municipio de Janico, con el No. 11, Folio No.21 del Libro Registro No.00001, del año 2025.-La presente publicación es autorizada por el Abogado de la Parte Demandante, en el Municipio de Janico Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LICDA. MARIA LUISA GARCIA GARCIA
ABOGADO DE LAS PARTES
55578-35-15

F-83352/28-5-25

Poder Judicial
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, SALA II
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO de Asignación

00558-2024, EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA. Motivo: SaneamientoEn virtud del artículo N° 52 de la Resolución N° 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción InmobiliariaAL: ABOGADO DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO NORTEAGRIMENSOR: JUNIOR ANTONIO BATISTA CABREJA, CODIA N° 44887 Inmuebles: Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483365755, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483367279, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483257884 ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483356767, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483256541, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483355356, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483342945, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483557832, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483557832, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483567456, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483674428, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483772428, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483678077, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483665692, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483656916, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483656916, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483656484, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483645860, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483643507, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483567456, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. Provincia: Santiago, Municipio: Sabana Iglesia, Designación Posicional: 311483674428, ubicado a unos 700 metros al oeste del centro educativo Luis María Pieter. A todos a quienes puedan interesar En virtud del Art. 52 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria. Se citan: A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este la 2ª Sala del Tribunal De Tierras Jurisdicción Original Del Distrito Judicial De La Provincia De Santiago, ubicado en uno de los apartamentos (Sala De Audiencia) de la 1ª planta del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria de la ciudad de Santiago, ubicado En La Calle Lic. Ramón García # 77 del Sector Ensanche Román I de la ciudad de Santiago, a la audiencia fijada, para el día martes que contaremos a 26 del mes de agosto del año 2025, a las 9:00 a. m., a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando de forma legal, las pruebas en las que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Se avisa a todos los interesados y público en general, que se conocerá la audiencia sobre el proceso de saneamiento perseguido por: 1) Pablo Antonio García Rodríguez, 2) AGRIPINO SANTANA ACOSTA, 3) YERISON ENMANUEL COLLADO PEÑA, 4) Ricardo De Jesús Rodríguez Arnoud, 5) Félix María Gutiérrez Bonifacio, 6) Guadalupe De Jesús De Gutiérrez, albañil, 7) Vinicio Antonio Vargas Vidal, 8) DANIEL PANIAGUA DE LOS SANTOS, 9) Jefry Leandro Henríquez Santos, 10) Ruth Esther Méndez Felipe, Dominicana, 11) SALUSTRIANO MARTE SIME, 12) Bernardo Antonio Ureña Núñez, 13) Inocencio Rosario Varga, 14) GERINSON MEREGILDO ESCOLASTICO, 15) Camilo Estrella Jiménez, 16) VICTOR JOSE SENIOR ESPINAL, 17) ÁNGEL MARÍA PEÑA UREÑA, 18) Andrés Vargas Rosario, (Reclamantes), agrimensor: JUNIOR ANTONIO BATISTA CABREJA, CODIA N° 44887. A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso. Expediente # 2024-0104046, relativo al inmueble identificado, del D. C. # 05, parcela resultante # 6622024025457, con una superficie 73,290.08 Metros cuadrados (M²), ubicado en el sitio Las Charcas y sector de la Barranca del Municipio de Sabana Iglesia y Provincia de Santiago. Acta núm.: 2025-77689, dada en la Provincia y Municipio de Santiago el día 20 de mayo del año 2025, año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración. Firmado digitalmente por el Mag. Rudy Antonio Arias, Juez de la Segunda Sala del Tribunal de Jurisdicción Original, Marilyn Silverio Infante, secretaria de audiencia.
F-83345/28-5-25

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

Expediente no. 2025-0029284 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste No. 6612024043921 de fecha 14/01/2025. Se avisa que el día 29 del mes de mayo del año 2025 a las 9:00 a.m.., por ante el Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original de Cotuí Prov. Sánchez Ramírez sito en la calle Sánchez No.43 de la ciudad de Cotuí, se conocerá la audiencia de saneamiento a requerimiento de YANDERY JOSEFINA ANDUJAR REYES. Inmuebles: DC 28, EN EL MUNICIPIO DE FANTINO, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, DC/POS 315195714489 SUPERFICIE 775.47M2 UBICADO EN JIMA ARRIBA, DON JUAN, POR UN CAMINO, A 364 MTS AL SUR DE LA CARRETERA JIMA ABAJO - FANTINO, SE ENCUENTRA EL INMUEBLE Quedan citados el abogado del Estado, Alcalde Pedaneo, a todos los colindantes y demás interesados. Estos trabajos serán ejecutados por el agrimensor:

AGRIMENSOR: GABINO ANTONIO PADILLA BALBUENA
CODIA No.27511
(AC-39173-WP-END)

F-83330/28-5-25

AVISO DE FECHA MENSURA PARA SANEAMIENTO

Por medio de la presente hacemos de público conocimiento a Los Colindantes y/o Cualquier interesado/a, que en fecha 18 del mes de junio del año 2025 a las 08:00 a. m., El Agrimensor MARTIN ANTONIO FRIAS ESCOLÁSTICO, CODIA: 40826, Cel.: 829-862-6645, Correo Electronico: matinfrias@gmail.com, dará inicio a la Mensura para Saneamiento, en la P. No. 1002 del Distrito Catastral No. 20, del Municipio de San Francisco De Macoris, Provincia Duarte. El cual fui autorizado por la Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, en fecha: 13 de mayo del año 2025, Expediente No. 6612025031870, cuyo; reclamante es; DAMIAN SANTIAGO ABREU. En cumplimiento del artículo No. 142 de la Resolucion No. 789-2022, que establece el reglamento General de Mensuras Catastrales. EN LA CALLE SAN ANDRES, APROXIMADAMENTE A 50 METROS AL ESTE DE LA CALLE MAMA TINGO, Y APROXIMADMANETE A 270 METROS AL SUR DE LA AVENIDA JUAN BOSCH., COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 19.31084, -70.277239

MARTIN ANTONIO FRIAS ESCOLÁSTICO
CODIA: 40826
(ER-RCDEP-39175-WP-END-1/3)

F-83330/28-5-25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente Nº 6622025014653 Se avisa que el día 14 del mes de junio del año 2025, a la 8:00 A.M, Jose Celestino L. Colon Jimenez, Agrimensor Contratista Codia Nº 26144, cédula No. 047-0020037-3, e-mail: josecolon@hotmail.es, tel. 809-913-3923 iniciará los Trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA de una porción dentro de la Parcela No. 45, del D.C. No. 05, ubicación: DESDE LA INTERSECCION DE LA AV. LA GLORIA, CON AV. FREDDY GOMEZ (DETRÁS DE LA PARROQUIA SANTISIMA TRINIDAD), EN DIRECCIÓN SUR, EN LA AV. LA GLORIA, A UNOS 450 METROS A LA DERECHA, SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. De la Urbanización Gloria, Lugar Gamundi, del Municipio y Provincia de La Vega. - Propiedad de: GERTRUDIS ALTAGRACIA DE LA CRUZ FABIAN. COORDENADA DENTRO DEL INMUEBLE: LAT. 19.210344°, LONG. -70.521560°. Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, de fecha 30/01/2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JOSE CELESTINO L. COLON JIMENEZ
Agrimensor Contratista Codia Nº 26144
(AC-39177-WP-END)

F-83330/28-5-25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

VISTA: La autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte de fecha 26/05/2025. Expediente No. 6622025079623. se avisa que el día 11 de junio a las 10:00 a.m. del año 2025, Agrim. Leticia Del Carmen Castillo Duran, Codia No. 27768, Calle D, No. 7, La Trinchera, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, email: leticiacastillo_3@hotmail.com, tel. 809-847-8489, dará inicio a los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, de dos porciones de terreno con área de 10,000 m2 y 2,917.00 m2, dentro de la Parcela No. 2213, del D.C. No. 03, ubicados en Hato Viejo del municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. En las coordenadas geográficas 19.135802, -70.624049 y 19.135389, -70.623742; Propiedad reclamada por los señores GEOVANNI FRANCISCO SANCHEZ ABREU, FRANCISCO ETANISLAO COLLADO PLASENCIA, MILAGROS COLLADO MAGARIN, JUSTO ANTONIO PICHARDO PERALTA y OLGA DEL CARMEN RODRIGUEZ BATISTA DE PICHARDO Todos los colindantes e interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. LETICIA DEL CARMEN CASTILLO DURAN
Codia No. 27768
(AC-39178-WP-END)

F-83330/28-5-25

NOTIFICACION DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

Expediente no.2025-0086132 /Expediente Interno 0236-25-00267 Dajabón. En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 108-05 y reglamentos de la Jurisdicción Inmobiliaria, se emplaza, a los colindantes y a todos a quienes pueda interesar el solar no. 06, Manzana 12, Posicional 211653682787, DC 01 de esta ciudad de Dajabon, con una superficie de 240.31mts , dentro de los colindantes siguientes al norte: Miguel Baldayaque, al sur: Calle Beller, al este: Eusebio Cristino Vargas, al oeste: Miguel Baldayaque, ubicado en la calle Beller entre la calle capotillo y padre santa Anna de esta ciudad de Dajabón, para que comparezca de manera presencial a la celebración de la audiencia que dará inicio al proceso judicial de saneamiento el día 17/6/2025, a las 10:15 AM por ante el Tribunal de Tierras De Jurisdicción Original De Montecristi, este último ubicado en la calle Pimentel Sector las colinas, 2da planta, Palacio de Justicia de Montecristi, inmueble reclamado por el señor: JOSE RAFAEL TORRES SOLIS , Trabajos realizados por el Agrimensor Natividad Hijo Taveras ZAPATA. Codia No.42310. MAG. RAMONA ONILDA HERNANDEZ FERREIRA JUEZ DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICION ORIGINAL DE MONTECRISTI.

F-83357/28-5-25

PUPLICACION DE AUTO DE HOMOLOGACIÓN DE ADOPCIÓN DE ADULTO

En cumplimiento de las disposiciones de nuestro Código Civil Dominicano y visto los artículos 343. 344, 358, 360 362 y 364, modificados todos, por la ley Numero 5152 d/f 13/6/1959, se procede con la publicación de la Homologación del Auto marcado con el Numero 271-2025-SHOM-00451 D/F 25-4-2025, contenido en el expediente no. 2025-0101239, que textualmente dice si: Primero: Acoge la solicitud de homologación de la adopción contenida en el Acto número 06/2025 d/f 16/04/2025, instrumentado por el Dr. Néstor J. Silvestre Ventura, Notario Público de los del Numero para el municipio de Puerto Plata, en donde Yolivia Martínez, expresa voluntad de adoptar a Yan Carlos Martínez, y este último lo acepta; Segundo: Ordena a la parte solicitante realizar las publicaciones y transcripciones de lugar a los fines de ejecución de la presente decisión, para así dar consecuencias jurídicas oponibles a terceros, derivadas de la adopción de que se trata, y para cumplir con la decisión del Tribunal Civil, de este Distrito Judicial de Puerto Plata, se procede a publicar la homologación de la adopción de adultos consentida entre adoptante y adoptado. En la ciudad de san Felipe de Puerto Plata, Republica Dominicana Hoy día miércoles Veintiocho (28) del mes de mayo del presente año Dos Mil veinticinco (2025).

DR, NESTOR J. SILVESTRE
ABOGADO

F-83341/28-5-25

AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente Nº 6622025078619 Se avisa que el día 16 del mes de junio del año 2025, a las 10:00. A. M, Lorena Ramírez Henríquez, Agrimensora Contratista Codia Nº 37109, Calle Las Carreras, No. 35, La Vega, lorenarh10@gmail.com, teléfono 809-573-6519 dará inicio a los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la parcela 285, del D.C. N.º 03, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega. Propiedad de: HENRY ANTONIO ABREU MOTA Y ANGELA LAJARA MARTE Área: 282.00 M2 COORDENADAS: 19.244196, -70.538867 Referencia de Ubicación: Sección: Arenoso. Lugar: Urbanización Montalvo Liranzo. Por la Calle Principal de la Urbanización Montalvo Liranzo, a 170 metros al oeste de la intersección con la Carretera Profesor Juan Bosch (Antigua Autopista Duarte), se encuentra el inmueble. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 23 del mes de mayo del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LORENA RAMÍREZ HENRÍQUEZ
Agrimensora Contratista Codia Nº 37109
(JTRC-AC-39174-WP-END)

F-83330/28-5-25

AVISO DE FECHA MENSURA PARA SANEAMIENTO

Por medio de la presente hacemos de público conocimiento a Los Colindantes y/o Cualquier interesado/a, que en fecha 20 del mes de junio del año 2025 a las 08:00 a. m., El Agrimensor MARTIN ANTONIO FRIAS ESCOLÁSTICO, CODIA: 40826, Cel.: 829-862-6645, Correo Electronico: matinfrias@gmail.com, dará inicio a la Mensura para Saneamiento, en la P. No. 1137 Y 1140 del D.C. No. 3, del Municipio de Castillo, Provincia Duarte. El cual fui autorizado por la Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Noreste, en fecha: 13/05/2025, Expediente No. 6612025031889, los reclamantes son: GENARO CAMILO FRIAS , ANGELA MARIA FRIAS CESPEDE. En cumplimiento del art. No. 142 de la Resolucion No. 789-2022, que establece el reglamento Gral. de Mensuras Catastrales. CAMINO LA JAGUA , Aproximadamente A 290 Metros Al Suroeste De La Escuela Basica Rural La Jagua , Aproximadamente A 5.9 Km Al Norte De La Carretera San Francisco-Nagua., Coordenadas Geográficas: 19.272211, -70.071944

MARTIN ANTONIO FRIAS ESCOLÁSTICO
CODIA: 40826(ER-RCDEP-39175-WP-END-2/3)

F-83330/28-5-25

REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS
DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA

AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA NO.246-2025 DEL 14/05/2025 EXPEDIENTE 0998-23-00189 Aprobación técnica de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte No. 6622022042249 del 16/01/2025 MOTIVO: DESLINDE - INMUEBLES: MUNICIPIO: LA VEGA, PROVINCIA: LA VEGA DC/POS 313412056958 superficie 2,135.74m2, 313412058343 superficie 789.82m2, 313412141307 superficie 250.79m2, 313412049368 superficie 262.71m2, 313412044468 superficie 800.28m2, 313402949954 superficie 3,914.79m2, parcela 16 DC 29, ubicados en EL CAIMITO AFUERA, por la carretera de Puñal justo detrás de CONCREDOM doblamos a la izquierda por un camino y avanzamos unos 130m aproximadamente hasta llegar a los inmuebles. SOLICITANTES: MERCEDES ADELA FERNANDEZ LIRIANO; HIPOLITO MARTIN SANCHEZ VALLEJO; HEBERTO AMAURY PEÑA HERNANDEZ, JOSE MIGUEL ORTIZ TAVERAS, EULOGIO AMADO HIDALGO MOTA; JUAN FRANCISCO RAFAEL MUÑOZ MUÑOZ; AGUSTINA DE JESUS RODRIGUEZ DE MUÑOZ y JUAN FRANCISCO MUÑOZ LORA, representados por LICDA. BIANCA ALTAGRACIA VALDEZ JIMENEZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 17/06/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(BAVJ-AC-39166-WP-CPL)

F-83330/28-5-25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA Y SUBDIVISION
Expediente No. 6622025059754

Yo, agrimensor WALLIS V. REYES ESTRADA dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 037-0107408-4, colegiatura no. 28771, Tel. 809-261-9327, celular no. 829-646-5245, e-mail: ing.wallisreyes@gmail.com, con su estudio profesional ubicado en la calle Juan Bosch, No. 136, 3er Nivel, en la ciudad del municipio de San Felipe de Puerto Plata, En cumplimiento con los artículos del 5 al 9 de la dispersión técnica DNMC-DT-2023-009 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente se informa que mediante la Autorización no. 6622025059754, de fecha 23 de abril del 2025, para el proceso de REGULARIZACION PARCELARIA Y SUBDIVISION, se dará inicio a los trabajos de mensura el día 18 DE JUNIO DEL 2025, a las 9:00 horas A.M, en un inmueble ubicado en las coordenada aproximadas 19.774813 -70.663850 en la calle Los Almendros esquina calle Caobos, residencial El Doral, dentro de ámbito de la Parcela 92 del D.C. 9, del municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, con 392.00 metros cuadrados, derechos basados en la constancia anotada con matricula número 3000887653 (anteriormente 3000784652), propiedad perteneciente a FRANCISCA BURGOS SANCHEZ.

WALLIS V. REYES ESTRADA
Agrimensor Contratista
CODIA 28771

F-83350/28-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley No.1306-Bis, sobre Divorcio en la República Dominicana, se hace de conocimiento qué el juzgado de Primera Instancia del distrito judicial de Montecristi en atribuciones civiles dicto la sentencia civil No.238-2024-SSEN-00484 en fecha 30/10/2024, cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA Primero: Ratifica el defecto por falta de comparecer pronunciado en contra de la parte demandada, por la misma no comparecer a audiencia ni hacerse representar, no obstante, emplazamiento legal. Segundo: Admite en cuanto a la forma la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad; y en cuanto al fondo, y ordena la disolución del matrimonio inscrito en la Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Laguna Salada registrado en fecha 23/12/2000, inscrito en el libro No.00001 de registros de matrimonio civil, folio No.0064, acta No.000063, año 2000, entre los señores Willian Rafael Polanco Reyes y Elba Josefina Perdomo Perdomo, ordenando el pronunciamiento de la presente sentencia ante el Oficial del Estado Civil de Montecristi. Tercero: Otorga a la señora Elba Josefina Perdomo Perdomo, la guarda de los menores de edad de iniciales: A.M.P.P., y N.R.P.P.; cuyas actas de nacimiento están descritas en otra parte de la presente decisión. Cuarto: Compensa las costas por tratarse de una litis de familia. Quinto: Comisiona a la ministerial Máximo Ramón Rodríguez Rodríguez, alguacil de Ordinario del Centro de Citaciones de Montecristi, para la notificación de la presente sentencia. El referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción, en el Registro destinado a estos fines, correspondiente el Libro No.00001 de registro de divorcio, Folio No.0065, Acta No.000034, Año 2025, en la oficialía del estado civil de la 1RA circunscripción de Montecristi.

LIC. Sam R. Castillo Dominguez.
Ced.044-0024305-3
ABOGADO

F-83355/28-5-25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA VEHICULO

Se hace de publico conocimiento, que se ha extraviado la Matricula correspondiente al vehículo; TIPO: AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO CIVIC DX, AÑO DE FABRICACION 1992, COLOR NEGRO, PLACA No. A613682, CHASIS No. 2HGEH2459NH560314, a nombre de MARITZA GERMAN PADUA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Titular de la cedula de identidad y electoral No.001-0876616-3

SDF-83332/28-5-25

AVISO MENSURA CATASTRAL

Expediente No.6622025052997 Se avisa que el día 12 de junio del año 2025, a las (9:00) horas de la mañana, comenzare a ejecutar los trabajos de campo para saneamiento dentro del ámbito del D.C. No. 03, coordenadas geográficas No: 19.122292,-70.644829 del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, se encuentra el inmueble, propiedad del señor: RAFAEL MARIA LOPEZ ABREU. Amparado por la Autorización de 14 de abril del 2025, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte la cual me inviste con el Carácter de oficial público y Auxiliar de la justicia, para ejecutar el trabajo de saneamiento del inmueble que se describe anteriormente. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas. Estos trabajos están siendo ejecutados por el agrimensor:

DANIEL RAMON CASTILLO DURAN
Agrimensor Contratista Codia No. 31443
(MA-AC-39175-WP-END)

F-83330/28-5-25

AVISO DE FECHA MENSURA PARA SANEAMIENTO

Por medio de la presente hacemos de público conocimiento a Los Colindantes y/o Cualquier interesado/a, que en fecha 19 del mes de junio del año 2025 a las 08:00 a. m., El Agrimensor CARLOS A. CASTILLO CASTILLO, CODIA: 35207, Cel.: 829-669-1252, Correo Electronico: agrimcarloscastillo@gmail.com, dará inicio a la Mensura para Saneamiento, Dentro del ambito del Distrito Catastral No. 4, del Municipio de Castillo, Provincia Duarte. El cual fui autorizado por la Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, en fecha: 2 de mayo del año 2025, Expediente No. 6612025028871, cuya; reclamante es; GIORVANI CELESTE REYNOSO FERREIRA REPRESENTADO/A POR: CARMEN LUISA ROJAS ROJAS. En cumplimiento del artículo No. 142 de la Resolucion No. 789-2022, que establece el reglamento General de Mensuras Catastrales. en Camino a La Piedra, Aprox.A 885 mts al noreste de la avenida General Olegario Tenares , y del Distrito 07-03 De Castillo, Y De La Escuela Primaria Olegario Tenares., Coordenadas Geográficas: 19.216113, -70.016982.

CARLOS A. CASTILLO CASTILLO
CODIA: 3520
(ER-RCDEP-39175-WP-END-3/3)

F-83330/28-5-25

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-21-00140 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 662201701127 de fecha 13/10/2017 de mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 312164839123 SUPERFICIE 289.20M2 PARCELA 63-B, DC 03, UBICADO EN PINAR QUEMADO, RESIDENCIAL HIDAKA, a unos 42 metros de la calle Obdulio Jimenez del Residencial Hidaka. SOLICITANTE: JOSE ALEJANDRO MORONTA GUTIERREZ representado por el LIC. JOSE CRUZ QUEZADA. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 30/09/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(REF-JCQ-AC-38940-WP-END)

F-83330/28-5-25

PUBLICACION DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO
SRES. WILSON MOISES CRUZ CORSINO
Y SEGUNDA CARABALLO RIVERA

-Para General Conocimiento y de conformidad a lo establecido por la ley 1306-Bis, sobre procedimiento de Divorcio, se hace constar que la Sexta Sala para Asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones Civiles, en fecha 12 del mes de mayo del año 2025, la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1275-2025-SSEN-00815, cuya parte dispositiva dice así: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Wilson Moisés Cruz Corcino y Segunda Caraballo Rivera, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 35,de fecha diez (10) de abril del año 2025, del Notario Público Gregorio Antonio Fernández, de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. ----Al mismo tiempo se hace de conocimiento que en fecha 23/05/2025, la Junta Central Electoral, Dirección Nacional De Registro De Estado Civil del Municipio de Santiago, procedió al Pronunciamiento del Divorcio, y la Sentencia que lo admite fue inscrita en el Libro de Registro de Divorcio Número 00006,5folio No.0037, bajo el Acta No. 000519, del año 2025. ----En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintisiete (27) días, del mes de mayo, del año Dos Mil veinticinco (2025).

F-83342/28-5-25

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE
EXPEDIENTE No. 0236-17-00087

En cumplimiento con el Art. 16, específicamente el párrafo V, de la resolución 790-2022, del reglamento de la regularización parcelaria y deslinde, por medio del presente quedan formalmente citados, los colindantes al Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi, Ayuntamiento Municipal, Juzgado de Paz, propietarios y público en general, para que comparezcan el día CUATRO (4) del mes de SEPTIMBRE del año 2025, a las 10:30 horas de la mañana, por ante la Magistrada Ramona Onil da Hernández Ferreira, Juez el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del. distrito Judicial de Montecristi, sitio en LA SALA DE AUDIENCIA DEL SEGUNDO NIVEL DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE MONTECRISTI, UBICADO EN LA CALLE PIMENTEL, No. 107, LAS COLINAS, MONTECRISTI, a la celebración de audiencia del proceso de deslinde, dentro del ámbito de la parcela 430POSESION6 del D:C 06, perteneciente a villa Vázquez, Montecristi (especificamente en Buen Hombre), la cual obtuvo como resultado de su aprobación la posicional No. 214969607924, ubicado en Villa Vásquez, Montecristi (buen hombre), cuyo propietario es el señor: ANTONIO ANDUJAR CABRERA, dominicano, mayor de edad, agricultor, soltero, titular de la cedula de identidad personal No. 072-0004770-7, domiciliado y residente en la calle Principal, casa No. 51, Buen Hombre, Villa Vasquez y quien tiene como agrimensor al señor: SERGIO M. PERALTA, titular de la cedula 031-0446475-9, CODIA 36757, TELEFONO 829-584-4221

F-83359/28-5-25